

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 783

Bogotá, D. C., viernes, 23 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 71 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ÍNDICE

Acta de Plenaria número 11 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de septiembre de 2018.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Excusas de los honorable Representantes a la Cámara.....	8
Incapacidades de los honorable Representantes a la Cámara.....	10
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	13
Quórum deliberatorio.....	13
Intervención de la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.....	17
Intervención del honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas.....	17
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	18
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.....	18
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	18
Intervención de la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez.....	19
Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa.....	19
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	19
Quórum decisorio.....	20
Lectura del Orden del Día.....	20
Aprobación Orden del Día.....	20
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	21
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	21
Votación Debate Control Político - Excusa.....	22
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	23
Intervención del honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.....	29
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán.....	31
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	32
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	34
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García.....	35
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	35
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	37

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. ....	38
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera. ....	39
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	39
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata. ....	40
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido. ....	40
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa. ....	40
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	41
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker. ....	41
Intervención de la honorable Representante Yénica Sugein Acosta Infante. ....	42
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. ....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa. ....	43
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas. ....	43
Intervención del honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez. ....	44
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía. ....	44
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano. ....	45
Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández. ....	45
Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello. ....	46
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña. ....	46
Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello. ....	46
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña. ....	46
Intervención de la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero. ....	47
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda. ....	47
Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jai-Pang Díaz. ....	47
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas. ....	48
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano. ....	48
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo. ....	48
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta. ....	48
Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte. ....	49
Intervención del honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado. ....	49
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín. ....	49
Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa. ....	50
Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo. ....	50
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa. ....	51
Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez. ....	51
Sesión permanente. ....	51
Anuncio de proyectos. ....	52
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes. ....	52
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano. ....	52
Intervención de la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez. ....	52
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	54
Intervención del Director de la Aeronáutica Civil, Juan Carlos Salazar Gómez. ....	54
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas. ....	60
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo. ....	61
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. ....	61
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa. ....	62
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	62

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	62
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano. ....	63
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	63
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado. ....	63
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. ....	64
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.....	64
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	64
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	65
Intervención del honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez.....	65
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	66
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.....	66
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata. ....	66
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	67
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes. ....	67
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes. ....	67
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	68
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	68
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	68
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	69
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	69
Constancias. ....	69
Cierre.....	71

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018-20 de junio de 2019

### **Acta de Plenaria número 11 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de septiembre de 2018.**

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá D.C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 12 de septiembre de 2018, abriendo el registro a las 3:06 p. m. e iniciando a las 3:46 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorable Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorable Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	12/09/2018 03:05:15 p.m.	Asistencia finaliza a:	12/09/2018 09:44:21 p.m.

**Resultados Totales**

Presente	149
Absent	21

**Resultados individuales**

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	03:14:19 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Adriana Gómez Millán	0067L	03:34:05 p.m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	03:43:02 p.m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	03:19:15 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	04:05:05 p.m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	03:42:32 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:27:29 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:21:30 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	03:47:44 p.m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:17:50 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	03:43:22 p.m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	03:28:30 p.m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	03:07:03 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:32:31 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	03:36:03 p.m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	03:49:20 p.m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:51:02 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	04:41:35 p.m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	03:10:50 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	03:55:49 p.m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	04:04:39 p.m.	-
	Buenaventura León León	0001L	03:06:44 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:25:49 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	05:18:11 p.m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:36:59 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	03:40:54 p.m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	03:16:50 p.m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	03:32:26 p.m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:38:40 p.m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	03:15:45 p.m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:28:50 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	04:37:56 p.m.	-
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	03:18:30 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	03:10:55 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:32:22 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	03:44:52 p.m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:30:50 p.m.	-
	David Ricardo Racero Mayo rea	0097L	03:05:34 p.m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	03:12:05 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:06:15 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	04:06:38 p.m.	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0078L	04:55:46 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0036R	03:15:14 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	03:22:57 p.m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	04:01:17 p.m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0023L	03:32:52 p.m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	04:48:02 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:52:02 p.m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	03:50:20 p.m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	03:57:31 p.m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	03:32:59 p.m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	03:41:14 p.m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	03:05:26 p.m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	03:16:07 p.m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	06:19:30 p.m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	03:25:21 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	03:30:26 p.m.	-
	Franklin Lozano De la Ossa	0043L	03:46:36 p.m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:56:47 p.m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	03:43:11 p.m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	03:27:08 p.m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	03:39:53 p.m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	05:13:31 p.m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:32:57 p.m.	-
	Henry Fernando Co-real Herrera	0079R	03:32:14 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernán Banguero Andrade	0093R	03:28:11 p.m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	03:13:56 p.m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	05:12:16 p.m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	04:14:22 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	03:09:08 p.m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	04:40:38 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	03:05:46 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:52:54 p.m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	03:39:38 p.m.	-
	Jairo Giovany Cris-tancho Tarache	0034L	04:24:44 p.m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	03:54:09 p.m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	04:48:05 p.m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	03:28:01 p.m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:46:50 p.m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	04:47:16 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:33:13 p.m.	-
	John Jairo Hoyos García	001?R	04:01:17 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	66	04:38:29 p.m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	03:14:00 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	03:45:46 p.m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:47:44 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Méndez Hernández	0054L	03:30:23 p.m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	03:28:14 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	04:09:00 p.m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	04:39:52 p.m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	04:51:20 p.m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	03:22:42 p.m.	-
	José Luis Correa López	0077R	03:21:58 p.m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	05:33:29 p.m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:53:09 p.m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:30:34 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:46:22 p.m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	03:44:16 p.m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	03:27:42 p.m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	03:32:28 p.m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	03:33:07 p.m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:40:17 p.m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	03:07:20 p.m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:26:42 p.m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	03:57:01 p.m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	03:35:07 p.m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	03:27:24 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	03:52:25 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:05:52 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	03:08:22 p.m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	03:24:32 p.m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	03:10:44 p.m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:11:36 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:43:42 p.m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	03:27:40 p.m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	03:35:23 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	04:24:35 p.m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	03:20:02 p.m.	-
	Milene Jaraiva Díaz	0043R	03:30:07 p.m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	04:16:35 p.m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:32:50 p.m.	-
	Mónica Lilliana Valencia Montaña	0021R	03:40:52 p.m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	03:57:56 p.m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	04:38:35 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	04:54:22 p.m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	03:25:13 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	03:17:09 p.m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	03:25:46 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:56:59 p.m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	03:49:06 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nubia López Morales	0108R	03:16:01 p.m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	03:28:44 p.m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	03:23:40 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	05:24:24 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:50:06 p.m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	03:23:08 p.m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:24:39 p.m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:50:47 p.m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	03:27:20 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:47:39 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	03:16:25 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	05:16:45 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	03:36:09 p.m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	03:28:12 p.m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:22:04 p.m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	04:30:33 p.m.	-
	Wilmer Leal Pérez	0085R	03:05:31 p.m.	-
	Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	04:06:29 p.m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	04:35:19 p.m.	-
Ausente				
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	04:44:24 p.m.	09:11:30 p.m.

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	-	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	-	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	-	-
	Harry Giovanni González García	0065	-	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	-	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	-	-
	Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	-	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	-	-
	José Elver Hernández Casas	0011L	-	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:25:19 p.m.	09:05:34 p.m.
	RELATOR	0106R	-	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	-	-

SbSG.2.1-0219-18  
Bogotá, D.C., septiembre 18 de 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE SEPTIEMBRE 12 DE 2018.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

- 1. GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE:**  
**UNO (1)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:**

- 1. AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL ✓
- 2. BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO ✓
- 3. BLANCO ÁLVAREZ GERMAN ALCIDES ✓
- 4. BONILLA SOTO CARLOS JULIO ✓
- 5. CABRALES BAQUERO ENRIQUE ✓
- 6. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO ✓
- 7. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO ✓
- 8. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO ✓
- 9. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE ✓
- 10. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO ✓
- 11. FARELO DAZA CARLOS MARIO ✓
- 12. HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER ✓
- 13. MESA BETANCOUR JOSÉ IGNACIO (Incapacidad 11y 12 de septiembre/2018)
- 14. MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO ✓
- 15. VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER ✓
- 16. VILLAMIL QUESSEP SALIM ✓
- 17. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY ✓

Continuación Oficio SbSG.2.1-0219-18 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 12 de 2018 .....

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISIETE (17)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:**

- 1. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANÍA

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)**

En la Sesión Plenaria de la fecha, **HERNÁNDEZ SOLARTE SEUXIS PAUCIAS** aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

**NORBAY MARULANDA MUÑOZ.**  
Subsecretario General.

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).  
Registro de votación 0004. Votación Excusa. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO (6 Folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría  
Comisión de Ética

Excusas: 28 folios  
Total. Folios anexos: 43 folios

**RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

- 1. JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA.
- 2. GERMAN BLANCO ALVAREZ.
- 3. CARLOS JULIO BONILLA SOTO.
- 4. JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA.
- 5. HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE.
- 6. HECTOR VERGARA SIERRA.
- 7. SALIM VILLAMIL QUESSEP.

JGAS – CS. 021 – 18.  
Bogotá D.C. septiembre 11 del 2018

Doctor:  
**NORBAY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

REF. Excusa de asistencia

Aliento saludo señor Subsecretario,

Con la presente me permito excusarme de asistir a la plenaria del día miércoles 12 de septiembre del presente año, en razón invitación que surtiera Confecámaras Red de Cámaras de Comercio, al congreso anual de Confecámaras que se llevara a cabo en la ciudad de Cartagena.

Agradeciendo de antemano por la atención al presente.

Atentamente,

  
**JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA**  
Representante a la Cámara  
Departamento Atlántico.  
Anexo: Invitación  
Proyecto: Elin Orjuela Sánchez  
Revisó: Amador Carlos Andrés Hernández Núñez



ESTAMOS PARA AMAR  
CALLE 7 No. 8 - 88. OFICINA 027  
Tel: 3023275-3023280  
www.pamara.gov.co

**RESOLUCION Nº MD- 1264 DE 2018**  
**( 20 JUN. 2018 )**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha Junio 15 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorizar su participación en la 15ª Asamblea Plenaria de ParIaméricas - Promoviendo sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible, a realizarse del 9 al 12 de septiembre de 2018, en Victoria, Colombia Británica, Canadá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que participe en la 15ª Asamblea Plenaria de ParIaméricas -Promoviendo sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible, a realizarse del 9 al 12 de septiembre de 2018, en Victoria, Colombia Británica, Canadá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vídicos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 JUN. 2018**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**GERMAN BERNARDO CARDOSAMA LOPEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Humberto Faber Vázquez  
Secretaría General

**RESOLUCION Nº MD- 2276 DE 2018**  
( 12 SET. 2018 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Cecilia Franco Benítez, Afiliada de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO, mediante oficio fechado el 12 de agosto de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, se le otorgue permiso al doctor Bonilla Soto para ausentarse de la plenaria del día de hoy, en virtud a la atención de labores congresales por fuera de las instalaciones de la entidad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a los normas que regulan el caso, materia o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguieron normas especiales que regulen el permiso renunciado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 14 del D.R. 185078, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso renunciado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o no el permiso.

Que conforme a los considerandos anteriores, se viene concediendo el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO, para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (septiembre 12 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso renunciado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (septiembre 12 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término que permiso renunciado, el doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **12 SET. 2018**

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente

**ATIANO ALONSO GERALDO ARBOLEDA**  
Primer Vicepresidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Segundo Vicepresidente

**INTI RAUL ASPRILLA REYES**  
Secretario General

**RESOLUCION Nº 2277 DE 2018**  
( 12 SET. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Alba Patricia Galeano Puentes, de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, mediante oficio radicado el 12 de septiembre de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales en el actual periodo de sesiones, en virtud a compromisos académicos adquiridos con la Universidad Externado de Colombia, en la cual se encuentra cursando una especialización en Derecho Constitucional, de acuerdo con el siguiente cronograma académico: a) septiembre 12 al 15; b) octubre 10 al 13 y c) noviembre 14 al 17 de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre las fechas referidas anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre las siguientes fechas: a) septiembre 12 al 15; b) octubre 10 al 13 y c) noviembre 14 al 17 de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **12 SET. 2018**

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente

**ATIANO ALONSO GERALDO ARBOLEDA**  
Primer Vicepresidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Segundo Vicepresidente

**INTI RAUL ASPRILLA REYES**  
Secretario General

**RESOLUCION Nº 2224 DE 2018**  
( 11 SET. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE, mediante oficio radicado el 11 de septiembre de 2018, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a realizar los días 12 y 13 de septiembre de 2018, en razón a su participación en el XXIV Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo "grandes desafíos, por inclusión, desarrollo sostenible y ética pública", el cual se desarrollará en la ciudad de Pasto, Nariño.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días doce (12) y trece (13) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días doce (12) y trece (13) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**RESOLUCION Nº 2216 DE 2018**  
( 11 SET. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HECTOR VERGARA SIERRA, mediante oficio radicado el 23 de agosto de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales en el actual periodo de sesiones, en virtud a compromisos académicos adquiridos con la Universidad Externado de Colombia, en la cual se encuentra cursando una especialización en Derecho Constitucional, de acuerdo con el siguiente cronograma académico: a) septiembre 12 al 15; b) octubre 10 al 13 y c) noviembre 14 al 17 de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HECTOR VERGARA SIERRA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre las fechas referidas anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HECTOR VERGARA SIERRA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre las siguientes fechas: a) septiembre 12 al 15; b) octubre 10 al 13 y c) noviembre 14 al 17 de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**RESOLUCION N° 2278 DE 2018**  
( 12 SET. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, (fuera mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª) La autorización representada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en las citas indicadas en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SALIM VILLAMIL QUESSEP, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2018, solicita ante el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, autorización para ausentarse de la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a que debe desplazarse a la ciudad de Cartagena con el propósito de asistir al Congreso Anual de Confesiones "Colombia 2022: Agenda Empresarial por un Nuevo País"

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor SALIM VILLAMIL QUESSEP, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (septiembre 12 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor SALIM VILLAMIL QUESSEP, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (septiembre 12 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRÁFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **12 SET. 2018**

  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Presidente

  
**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
 Primer Vicepresidente

  
**INTI RAUL ASPRILLA REYES**  
 Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

021841  
64  
21

**RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

1. JHON JAIRO BERRIO LOPEZ
2. ENRIQUE CABRALES BAQUERO
3. JAÍRO REINALDO CALA SUAREZ
4. WILMER RAMIRO CARRILO MENDOZA
5. KAREN VIOLETT CURE CORCIONE
6. CARLOS MARIO FARELO DAZA
7. JOSE ELVER HERANDEZ CASAS
8. JOSE IGNACIO MESA BETANCÚR
9. FABER ALBERTO MUÑOZ CERON
10. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

021937  
64  
20

Bogotá D.C., 04 septiembre de 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

*Manuel* 8:14

**REFERENCIA:** Reporte Incapacidad

De manera atenta, remito Incapacidad original, epítosis, reporte ARL y cedula de ciudadanía del Doctor JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.977.297, en calidad de Representante de la Cámara.

Documentos requeridos para los trámites pertinentes de la Honorable Cámara de Representantes.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
**CARLOS ARTURO YEPES ALVAREZ**  
 Coordinador Unidad de Trabajo Legislativo-Asistente V  
 carlos.yepes@congreso.gov.co

021918  
64  
20

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
SECRETARIO GENERAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

SECRETARÍA G. ...  
RECIBIDO 11:20 PM  
10/2/18  
Luz Salgado

**ASUNTO:** INCAPACIDAD H. R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de allegarle el Certificado de Incapacidad Médica de la Cámara de Representantes del 11 de septiembre de 2018, otorgado al H. R. Enrique Cabrales Baquero por el término de dos (2) días.

Lo anterior, para que sea tenga en cuenta en los trámites y sesiones legislativas que se realicen durante el tiempo en que dure la referida incapacidad.

Cordialmente,

  
**Luis Felipe Caballero Garcia**  
 Asesor H.R Enrique Cabrales Baquero

021937  
64  
20

Bogotá, septiembre 10 de 2018

SEÑORAS  
SUBSECRETARIA GENERAL  
Cámara de Representantes

Ref: Remisión Incapacidad Médica

Cordial Saludo,

El motivo de la presente es remitir la excusa válida de mi inasistencia a las sesiones plenarias de Cámara de Representantes que van a ser agendadas hasta el 3 de Octubre.

Como lo soporta la certificación de incapacidad médica emitida por el Hospital Universitario Mayor Méderi que adjunto a continuación, me encuentro imposibilitado a asistir por motivos de salud hasta dicha fecha.

Así mismo, remito como soporte una copia de mi historia clínica.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,



JAIRO REINALDO CALA SUAREZ  
Representante a la Cámara por Santander





021075

Bogotá, 11 de septiembre de 2018

DOCTOR  
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ  
SUBSECRETARIO GENERAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
E.S.D

REF. INCAPAIDAD SEMANA 10-14 DE SEPTIEMBRE

Estimado Dr:

Por medio de la presente me permito allegar certificación médica en el que se acredita cinco (5) días de incapacidad, para justificar mi inasistencia a la plenaria de esta corporación durante la semana legislativa comprendida entre el 10 y el 14 de septiembre.

Agradezco su gentil colaboración.

*Nota: Se metieron expedientes*

Cordialmente,



HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER



0210271

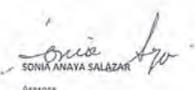
Bogotá, D. C. 18 de septiembre de 2018

Doctora  
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ  
Subsecretaria General- Cámara de Representantes

Respetado saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Honorable Representante a la Cámara KAREN VIOLETT CLIBE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 12 de septiembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión de comisión quinta y plenaria de esta fecha.

Atentamente,



SONIA ANAYA SALAZAR  
Asesora

Anexo la Citado.



021030

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2018

Doctor  
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa para ausentarme de la presente sesión plenaria del 12 de septiembre de 2018

Respetado Doctor Marulanda Muñoz,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena, y en las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992<sup>1</sup>, me permito presentar excusa médica comprobada para ausentarme de la sesión plenaria del día de hoy 12 de septiembre de 2018.

Atentamente,



CARLOS MARIO FARELO DAZA  
Representa a la Cámara - Partido Cambio Radical  
Departamento del Magdalena



1 Artículo 3 del artículo 10 de la Ley 5 de 1992: "Y... La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento (...)".

Cr. 7ª N° 8 - 68 of 4268-4278 - Edif. Nuevo del Congreso  
Tel. (57 +1) 4925100 Ext 3467-3469-3666

021033

  
ASISTENTE GENERAL

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2018

Doctor  
**NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
Sub-Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

  
HONORABLE  
RADICADO No. 10349  
RECIBIDO POR: [Signature]

REF: Excusa Médica Sesión Plenaria de los días 11 y 12 de septiembre de 2018.

Por instrucciones del H. Representante José Elver Hernández Casas y atendiendo las recomendaciones de la resolución No. 0685 del 23 de marzo de 2011, expedida por la mesa directiva de esta Corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5 de 1992, hago llegar a su Despacho la presente excusa por incapacidad médica, motivo por el cual el Representante no pudo asistir a las sesiones de plenaria programadas para los días 11 y 12 de septiembre de 2018.

Anexo copia de la incapacidad médica como soporte para el respectivo trámite y legalización.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

  
**ISLENA QUIÑÁN ROJAS**  
Asistente/UTL

Cra 7 No. 6-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 4358 Tel: 4325100 EXT: 3484-3485 Bogotá D.C.

021335  
14

Bogotá 12 de septiembre de 2018

  
RADICADO No. 10349  
RECIBIDO POR: [Signature]

Señor  
Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Bogotá D.C.

REF: INCAPACIDAD MÉDICA HR FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN

Para su información y fines pertinentes atentamente, me permito remitir incapacidad médica por tres días de la Clínica Marly, que me impidió asistir a las sesiones programadas.

Cordialmente,

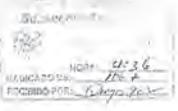
  
**FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN**  
Representante Partido de La U  
Departamento del Cauca  
Celular: 3105928011

Anexo: Incapacidad e Historia clínica

021938  
14

Bogotá, D.C., 17 de septiembre de 2018

Doctor  
**NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario  
Cámara de Representantes  
E.S.M.

  
HONORABLE  
RADICADO No. 10349  
RECIBIDO POR: [Signature]

ASUNTO: EXCUSA POR CALAMIDAD

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Honorable Representante GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, por Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.560.473, me permito allegar certificación por calamidad doméstica, para el día 12 de septiembre del presente año, por lo cual la Representante no pudo asistir a la Sesión Plenaria citada para el día 12 de septiembre a las 2:00pm. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS**  
Asistente  
HR GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO  
Departamento de Cundinamarca

Anexo: Certificación

021342  
14

Bogotá, D.C., 17 de septiembre de 2018

Doctor  
**NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario  
Cámara de Representantes  
E.S.M.

  
HONORABLE  
RADICADO No. 10349  
RECIBIDO POR: [Signature]

ASUNTO: EXCUSA POR CALAMIDAD

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Honorable Representante GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, por Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.560.473, me permito allegar certificación por calamidad doméstica, para el día 12 de septiembre del presente año, por lo cual la Representante no pudo asistir a la Sesión Plenaria citada para el día 12 de septiembre a las 2:00pm. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS**  
Asistente  
HR GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO  
Departamento de Cundinamarca

Anexo: Certificación

021942  
14

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

### **ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de  
diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78  
y 79 Ley 5ª de 1992

### **SESIÓN PLENARIA**

#### **ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de  
septiembre de 2018

Hora: 2:00 p. m.

#### **I**

#### **Llamado a lista y verificación del quórum**

#### **II**

#### **Citaciones**

#### **2.1 Debate según proposición número 057 de agosto 21 de 2018**

En atención a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6º y los artículos 234, 237 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político a la Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco*, al Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Pablo Felipe Robledo del Castillo*, y al Director General de la Aeronáutica Civil, doctor *Juan Carlos Salazar Gómez*, para que en el marco de sus competencias presenten informe y den respuesta al cuestionario anexo que hace referencia a las frecuentes y reiteradas fallas en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo en nuestro país, causadas principalmente por las dificultades de operación que está atravesando la Compañía Avianca.

### **CUESTIONARIO ANEXO**

#### **Al Ministerio de Transporte:**

¿Qué acciones ha ejercido su cartera frente a la regulación de los precios de los tiquetes aéreos en nuestro país?

¿Qué entidad se encarga de llevar a cabo los controles a los precios y los cambios de estos en las diferentes temporadas del año?

¿Qué acciones ha ejercido su cartera para controlar las altas tarifas que se generan con ocasión al cambio de vuelo?

¿Cuál ha sido la variación en los precios de los tiquetes aéreos desde el año 2010 a la fecha?

En atención a la reciente declaratoria como servicio público esencial de los servicios de transporte aéreo en Colombia, sírvase indicar si ha considerado algún plan con el fin de generar mayores controles y regulaciones a este nuevo servicio público y en cuáles serían los principales factores que regular.

¿Se ha considerado la creación de una nueva entidad con la capacidad técnica y administrativa necesaria para ejercer un debido control?

¿Cuál es la política de promoción del servicio de transporte aéreo en lugares apartados del país? ¿Cómo participan las aerolíneas comerciales privadas?

A la Superintendencia de Industria y Comercio

¿Cuántos procesos tiene la Superintendencia de Industria y Comercio en contra de aerolíneas por concepto de abuso de posición dominante, monopolio y/o mal servicio a los usuarios? ¿Qué otro tipo de procesos en contra de las aerolíneas cursan trámite en la Superintendencia?

¿Existe un monopolio en el servicio aéreo doméstico de Colombia? Explique. Si es así, ¿cuáles medidas se han adoptado en bienestar de los usuarios?

¿Existe una posición dominante en el mercado de servicio aéreo doméstico en Colombia? Explique. Si es así, ¿cuáles medidas se han adoptado en bienestar de los usuarios?

¿Existe algún control en especial en los vuelos desde o hacia aquellas ciudades donde opera exclusivamente Avianca?

¿Cómo han crecido los precios de los tiquetes aéreos en Colombia en los últimos 10 años?

¿Cuáles son los números de vuelos que mayor crecimiento de precios han tenido?

A la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

¿Cuál es el control y regularización a los precios de los tiquetes aéreos en Colombia?

¿Cuál es la entidad encargada de dicho control? ¿Cuál es el control a los precios que asume el usuario por el cambio de un vuelo?

Con la definición del servicio aéreo como Servicio Público Esencial adoptada por parte de la Corte Suprema de Justicia, ¿cuáles cambios en inspección, vigilancia y control ha adoptado el Estado colombiano? ¿Cuál será la entidad encargada de la regulación del sector?

¿En qué consiste el ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre las operaciones de las Aerolíneas que operan en Colombia por parte de la Aerocivil?

¿Cuál es la política de promoción del servicio de transporte aéreo en lugares apartados del país? ¿Cómo participan las aerolíneas comerciales privadas?

¿Qué medidas ha adoptado la Aerocivil frente a la crisis de operaciones y cancelación de vuelos que ha protagonizado Avianca en los meses de julio y agosto del 2018? ¿Cuáles son las explicaciones que ha dado Avianca?

¿Cuál es el plan de la Aerocivil para que esto no vuelva a ocurrir?

¿Ante qué entidades y de qué manera puede un usuario, al que se le ha cancelado el vuelo, presentar una queja formal por la cancelación de vuelos?

¿Cuáles son los derechos de los usuarios ante una cancelación y/o demora de los vuelos? Al respecto, ¿en qué casos aplica la devolución completa del dinero? ¿Cuándo hay una compensación adicional a la devolución del dinero?

¿Cuáles son las medidas regulatorias adoptadas por la Aerocivil para reducir las emisiones de dióxido de carbono y el ruido en la operación de las aeronaves?

¿Cuáles son las medidas regulatorias adoptadas por la Aerocivil para asegurar la oferta de nuevos pilotos, personal de mantenimiento y controladores de tráfico aéreo que requiere el sector en los próximos años? ¿De qué manera se lleva a cabo el control y la regulación sobre las academias que ofrecen servicios educativos relacionados con la Aviación?

*Fabio Fernando Arroyave Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, John Jairo Roldán Avendaño, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Harry Giovanni González García, Adriana Gómez Millán, Catalina Ortiz Lalinde, John Jairo Hoyos, Catalina Ortiz Lalinde, Representantes a la Cámara*

## 2.2 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN NÚMERO 053 DE AGOSTO 21 DE 2018

### PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Valle del Cauca y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992:

#### SOLICITO:

**CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**, en la plenaria de la Cámara de Representantes al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); al Ministro de Comercio, Industria y Turismo; al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y al Procurador General de la Nación, para que en sesión que se fije para este período, respondan el cuestionario que presento *sobre la implementación del Decreto Ley 019 del 2012*.

### CUESTIONARIO

#### Preguntas Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

1. ¿Cuántos trámites están registrados en el SUIIT a julio 31 del 2018? Diferencie cuántos de

estos son de entidades del orden nacional, cuántos del orden departamental y cuántos del orden municipal. ¿Cuántos de estos trámites tienen costo? Mencione los cinco trámites más costosos y los cinco trámites más económicos.

2. ¿Cuántos de los trámites registrados en el SUIIT a julio 31 del 2018, se encuentran en proceso de simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización? Diferencie cuántos de estos son de entidades del orden nacional, cuántos del orden departamental y cuántos del orden municipal. De igual forma, mencione cuántos ya han sido simplificados, estandarizados, eliminados, optimizados o automatizados.

3. ¿Cuántos y cuáles trámites registrados en el SUIIT a julio 31 del 2018 se hacen totalmente en línea, parcialmente en línea y totalmente presencial? Diferencie cuántos de estos son de entidades del orden nacional, cuántos del orden departamental y cuántos del orden municipal. Mencione cuáles son las entidades territoriales con mayor y menor cantidad de trámites que se pueden realizar totalmente en línea y parcialmente en línea.

4. ¿Cuántos trámites no están registrados en el SUIIT a julio 31 del 2018?

5. ¿Cuáles son las consecuencias de que un trámite no se encuentre inscrito en el SUIIT?

6. De los trámites que el legislador estableció como gratuitos en el Decreto Ley 019 del 2012, ¿cuáles de ellos se siguen cobrando hoy a los ciudadanos?

7. ¿Cuántos y cuáles trámites a nivel territorial registrados en el SUIIT a julio 31 de 2018 requieren estampillas?

8. ¿Cuenta el DAFP con un inventario de todas las leyes vigentes en Colombia que establecen trámites?

9. ¿Se ha encontrado por parte del DAFP trámites vigentes que no hayan sido previamente aprobados conforme al Art. 39 del Decreto Ley 019 del 2012 en el orden nacional, departamental y municipal? ¿Cuántos y cuáles son esos trámites?

10. ¿Qué sanciones o consecuencias acarrea que un trámite vigente no haya sido previamente aprobado conforme al Art. 39 del Decreto Ley 019 del 2012 en el orden nacional, departamental y municipal?

11. En aras de cumplir con el objeto de la Ley 962 del 2005, el Decreto Ley 019 del 2012 y la Resolución 1099 del 2017 del DAFP, ¿existe algún estudio o censo por parte de la entidad sobre cuántos y cuáles trámites se pueden suprimir a nivel nacional, departamental y municipal?

12. ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de la Política de Racionalización de Trámites en el país? ¿Cómo ha impactado esta política a los ciudadanos y a las empresas? ¿Cómo se evalúa esta política y qué factores inciden para determinar su éxito y/o fracaso?

13. ¿Cuál es el presupuesto del DAFP y qué proporción ha sido utilizada para la implementación de la Política de Racionalización de Trámites?

14. ¿Qué entidades públicas y privadas apoyan la implementación de la Política de Racionalización de Trámites en el orden nacional, departamental y municipal? ¿Cómo lo hacen y a través de qué mecanismos?

15. ¿Qué entidades verifican y controlan la implementación de la Política de Racionalización de Trámites? ¿Cómo lo hacen y a través de qué mecanismos?

16. ¿Cuáles son las cinco entidades con mayor y menor avance en la implementación de la Política de Racionalización de Trámites? ¿Cuáles han sido sus factores de éxito y dificultades?

17. ¿Existe un tiempo límite para que las entidades públicas cumplan con la Política de Racionalización de Trámites?

18. ¿Existen incentivos aplicables a las entidades públicas que cumplan con la Política de Racionalización de Trámites? Si es así, ¿cuáles son esos incentivos?

19. ¿Existen sanciones a las entidades públicas que no cumplan con la Política de Racionalización de Trámites? Si es así, ¿cuáles son esas sanciones?

20. En promedio, ¿cuánto demora un colombiano en hacer un trámite?

21. ¿Existe alguna medición sobre los ahorros monetarios y no monetarios a ciudadanos y empresas, desde la entrada en vigencia del Decreto Ley 019 del 2012? Si es así, ¿cuáles han sido los principales hallazgos?

#### **Preguntas Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

1. Indique cuántas y cuáles entidades públicas cuentan con mecanismos de interoperabilidad entre entidades, conforme a lo establecido en el parágrafo del art. 9 del Decreto Ley 019 del 2012. ¿En qué sectores y temas se cuenta con esa interoperabilidad? Ej.: Sector educativo/certificados en pruebas estandarizadas.

2. ¿Cómo estamos en Colombia en cuanto a gobierno digital para facilitar la realización de trámites en línea (interoperabilidad, firma digital, identidad digital, notificaciones electrónicas y pagos electrónicos, etc.)?

3. ¿Qué programas se han desarrollado desde el ministerio que incidan en la consolidación de un gobierno digital donde el ciudadano y las empresas puedan realizar sus trámites en línea?

4. ¿Cuáles han sido los principales logros y retos de la ventanilla única de trámites y servicios del ministerio?

5. ¿Qué trámites son los más consultados en la plataforma Sí Virtual? ¿Cuál es la proporción de

trámites que se pueden realizar completamente en línea en esta plataforma? ¿Qué indicadores tienen a su disposición para saber si la plataforma ha sido exitosa?

6. En el artículo 46 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo), se desarrolla la creación de una carpeta ciudadana electrónica “que le permitirá contar con un repositorio de información electrónica para almacenar y compartir documentos públicos o privados, recibir comunicados de las entidades públicas, y facilitar las actividades necesarias para interactuar con el Estado”. ¿En qué estado está el desarrollo de esta carpeta? De igual forma, ¿cómo se encuentra el desarrollo de los ajustes del proceso de concurso de méritos FTIC-CM-01-2015, que fue descartado en abril de 2015 y buscaba la conceptualización y diseño de la Carpeta Ciudadana y la Autenticación Digital.

7. ¿Tienen un estimado del costo que tendría adoptar la plataforma tecnológica para que la totalidad de los ciudadanos accedan a la carpeta ciudadana?

#### **Preguntas Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

1. ¿Cuáles han sido los ajustes normativos realizados a trámites empresariales que han permitido su simplificación o eliminación en el marco de la estrategia de “Menos trámites más simples”? ¿Los ajustes normativos efectuados para la modificación y simplificación de estos trámites han sido revisados por el DAFP como ente rector de la política?

2. ¿La promoción de la Política de Racionalización de Trámites empresariales adelantada por el Ministerio ha contado con la participación de empresas privadas?

3. ¿Cuáles han sido las estrategias implementadas desde el Ministerio para implementar la Política de Racionalización de Trámites en el país?

4. ¿Se ha identificado desde el Ministerio cuáles son los trámites que dificultan la labor empresarial? Si es así, ¿cuáles son esos trámites? Discrimine por tipo de trámites y si es del orden nacional, departamental o municipal.

5. ¿Existe algún estudio sobre el grado de afectación de los trámites a la competitividad empresarial del país? Si es así, mencione cuáles son sus principales hallazgos.

6. En promedio, ¿cuánto gastan las empresas colombianas en términos de tiempo y dinero en la realización de trámites?

7. ¿Cuáles son los sectores empresariales con el mayor número de trámites?

8. Teniendo en cuenta la cantidad de trámites en el orden nacional, departamental y municipal, ¿cuáles son las cinco mejores y peores ciudades para promover el desarrollo empresarial?

9. Actualmente, ¿cuenta el Ministerio con un inventario de leyes que afecten al sector empresarial, a través de la imposición de trámites?

#### **Preguntas Procuraduría**

1. ¿Qué acciones se han adelantado desde la Procuraduría para exigir el cumplimiento del art. 79 de la Ley 962 de 2005?

#### **Preguntas Superintendencia de Notariado y Registro**

1. ¿Cuántos trámites se tienen que hacer en las notarías a julio 31 del 2018?

2. Diferencie cuántos de estos son de entidades del orden nacional, cuántos son de orden departamental y cuántos del orden municipal.

3. ¿Cuáles son los propósitos o finalidades de cada trámite notarial?

4. ¿Cuántos de estos trámites tienen costo? Mencione los cinco trámites notariales más costosos y los cinco trámites más económicos.

5. ¿Cuánto se demora cada trámite notarial?

6. ¿A cuáles poblaciones están dirigidos los trámites? (Persona Natural- Persona Jurídica- Ambas)

7. ¿Cuántos ciudadanos hacen trámites notariales en promedio mensual?

8. ¿Cuántas personas jurídicas hacen trámites notariales en promedio mensual?

9. ¿Cuántos y cuáles trámites de notaría se pueden hacer virtuales, semipresenciales y presenciales?

10. ¿Cuántos y cuáles trámites de notaría pueden realizarse completamente virtual?

11. ¿Cuántas y cuáles notarías cuentan con identificación biométrica dactilar?

12. ¿Cuál es el principal canal o medio en el que el usuario obtiene el resultado o respuesta del trámite notarial? (Ej: correo certificado, correo electrónico, fax, presencial, página web, otro).

13. ¿Qué tipo de norma regula los trámites notariales (Ej.: ley, decreto, resolución, acto administrativo, otro)? ¿Cuántos y cuáles trámites notariales están regulados por cada tipo de norma?

14. ¿Tiene anunciados todos los trámites notariales en la página web de la entidad? ¿En ella explican el paso a paso del trámite notarial y sus requisitos?

Atentamente,

*Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Ardila Espinosa, Juan Carlos Lozada, Catalina Ortiz Lalinde, Representantes a la Cámara.*

### **2.3 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No. 060 DE SEPTIEMBRE 5 DE 2018 - ADITIVA A LAS PROPOSICIONES 53 Y 57**

#### **PROPOSICIÓN**

En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por el Partido Alianza Verde, dejo constancia

que me sumo como citante al debate de control político citado por el Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri sobre “la implementación del Decreto Ley 019 de 2012” y al debate citado por el Honorable Representante Fabio Arroyave donde se citan “a la señora Ministra de Transporte, al señor Director de la Aerocivil y al Superintendente de Industria y Comercio para que respondan sobre las frecuentes y reiteradas fallas en la prestación del servicio público esencial del transporte aéreo en nuestro país”.

Así mismo solicito se cite al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, para el debate de control político citado por el Honorable Representante Fabio Arroyave.

Anexo cuestionario.

Se firma en Bogotá, D. C, el día cuatro (5) de septiembre de 2018.

*Catalina Ortiz Lalinde,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

#### **MINISTERIO DE TRANSPORTE**

1. ¿Cuál es la estrategia prevista para evitar que las irregularidades presentadas en el “Contrato de Concesión número 058-CON-2000” del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón no se repitan en la próxima concesión?

2. Para el aeropuerto Gerardo Tovar López se tiene proyectado para los próximos años: i) expansión de la pista, ii) nuevo edificio terminal, y iii) plataforma para 3 posiciones; y para el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón: i) obras de infraestructura para la ampliación del aeropuerto, y ii) segunda pista (plan maestro y compra de predios). ¿Cuál es la estrategia para optimizar la inversión de cada aeropuerto o de la red de aeropuertos que será asignada a la próxima concesión?

\*\*\*

#### **AEROCIVIL:**

1. Durante el primer semestre del 2018 el aeropuerto de Palmira movilizó 2.222.786 pasajeros, un 16.5% menos que en el 2017. ¿Qué iniciativas puede adoptar el Ministerio para promover que, con la nueva concesión, se incremente el tráfico aéreo dirigido a este aeropuerto?

2. Dado que el puerto de Buenaventura, que es uno de los 10 más importantes de Latinoamérica, mueve 56% del comercio exterior mientras que el aeropuerto de Cali solo contribuye entre el 3 y el 4% de la carga del país, ¿qué iniciativas se podrán incluir en el próximo contrato para que el aeropuerto Gerardo Tovar López aeropuerto se vuelva una Cuenca hacia el Pacífico y se incremente su capacidad de transportar carga?

3. ¿Cuáles medidas específicas se podrán incluir en el próximo contrato para asegurarse que más aerolíneas (como Viva Colombia, KLM) e Iberia cuenten con alianzas para operar en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? ¿Qué responsabilidad

tiene la concesión actual de que las aerolíneas de bajo costo que estaban en este aeropuerto ya no operen?

4. ¿En la nueva contratación se podrán incluir cláusulas que le ofrezcan a las aerolíneas descuentos adicionales que no necesariamente afecten las finanzas de la terminal aérea?

5. Una de las metas de modernización del aeropuerto en mención es poder atraer más aerolíneas y viajeros nacionales y extranjeros; sin embargo, desde la salida de Viva Colombia el precio de los tiquetes al Valle se ha incrementado un 184% en rutas como Cali-Medellín. ¿Cómo se podrá incentivar a más aerolíneas para mantener nuestra región competitiva, a la altura de los grandes aeropuertos del mundo?

6. ¿Cuál fue la razón para que no se modificara el contrato del Aeropuerto Alfonso Bonilla de la manera que se modifica por resolución el contrato de Cartagena para generar descuentos y promover una libre competencia entre aerolíneas?

7. Sobre el contrato de concesión firmado en el año 2000.

**NOTA:** (Proposiciones y cuestionarios transcritos textualmente de los documentos presentados por los honorables Representantes).

### III

#### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*NORBAY MARULANDA MUÑOZ.*

**Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores de cabina abrir el registro.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario, certifíqueme el quórum, por favor.

**Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Sí, señor Presidente, se ha conformado quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Bueno, vamos a empezar con las constancias mientras se configura el quórum decisorio, tiene la palabra el Representante Luis Emilio Tovar, sonido para el Representante Luis Emilio Tovar, por favor, desiste de la palabra el Representante Luis Emilio Tovar, tiene la palabra la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

**Intervención de la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Muy buenas tardes, señor Presidente, gracias, para agradecer a los citantes a este debate a buena hora pudieron tener este tema en el orden del día, quiero dejar constancia de la crisis que padece el departamento del Chocó, primero en las vías terrestres que tiene, tenemos dos carreteras, una que nos lleva al departamento de Risaralda y en otro a Antioquia que tenemos años y años en que el Gobierno nos ha prometido terminar esas carreteras y no se han podido terminar, de ahí que somos presas de los altos costos del transporte de las aerolíneas que llevan al departamento del Chocó a estos pasajeros y que nosotros hacemos un llamado tanto al Ministerio de Transporte como a la Aerocivil para que revise estas tarifas en el departamento del Chocó, no se justifica una tarifa de Bogotá-Quibdó seiscientos mil, ochocientos mil, cuatrocientos mil pesos, lo mismo los de Cali-Quibdó que lo transporta la aerolínea ADA.

Nosotros nos vemos abocados a esta situación porque no tenemos unas carreteras en óptimas condiciones, de ahí que nosotros queremos que tanto el Ministerio de Transporte como Aerocivil revisen las tarifas de los pasajes de transporte que nos lleva a la ciudad de Quibdó, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Óscar Camilo Arango.

**Intervención del Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, colegas muy buenas tardes, también quiero manifestar mi inconformismo así como lo dice la colega del Chocó de los altos precios de los pasajes para el departamento de Vichada, allá opera la aerolínea Satena donde cobra un pasaje de Bogotá-Puerto Carreño casi seiscientos mil pesos, allá no tenemos vías de comunicación, no hay acceso por carretera, en este momento estamos en una temporada de invierno donde solo podemos llegar por avión y esta aerolínea atropella con sus precios a toda la población, es más barato viajar en avión de carga y cuando sacan las promociones, hay que comprar el pasaje seis o siete meses antes para poder acceder

a un tiquete de ciento cincuenta mil o ciento treinta mil pesos o si no los mismos funcionarios de allá de Satena que operan en Puerto Carreño en la capital, hay prioridades a quien le venden los pasajes de cincuenta mil pesos y a quien le venden los pasajes de seiscientos mil pesos porque me ha pasado, va uno y compra los pasajes entonces lo miran seiscientos mil pesos, llega otra persona y cuando uno la encuentra a él sí le cobran a cincuenta mil pesos, ¿quién está controlando esos precios, dónde está la Superintendencia de Industria y Comercio? Entonces exigimos, hombre, seriedad; dónde está la política para estas regiones apartadas del país para poder explotar el turismo y lo que hacen, hombre, es asfixiarnos y golpear el bolsillo, golpearlos y robarnos el bolsillo a los vichaenses, muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante, Representante León León Buenaventura.

**Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias señor Presidente, el Departamento Nacional de Planeación anualmente hace un seguimiento y una evaluación a los departamentos y municipios del país, yo quiero hoy hacerle un reconocimiento al municipio de Cota, ubicado en el departamento de Cundinamarca, que ocupó el primer lugar en desempeño fiscal en nuestro departamento y el tercer lugar a nivel nacional con un puntaje cercano al 90% sobre cien puntos, unos logros de más del 91% en capacidad de generación de sus recursos propios.

Este es el resultado de una gran labor realizada por la administración municipal en cabeza del señor alcalde Carlos Julio Moreno, a quien desde acá le quiero hacer un reconocimiento a esta mención que le hace el Departamento Nacional de Planeación, haciéndole seguimiento a sus ingresos a sus gastos en una estrategia de medición a todos los municipios y departamentos del país.

Estos logros van a permitir y siguen permitiendo que el municipio de Cota pueda cumplir con su plan de desarrollo, una mayor inversión en servicios públicos, en educación en salud y por supuesto un fortalecimiento institucional, entonces permítame agradecerle Presidente, desde acá hacerle un reconocimiento a este municipio de la sabana cundinamarquesa por su primer lugar en desempeño fiscal en el departamento de Cundinamarca y ocupando también el tercer lugar en el orden nacional, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante, Representante Fabián Díaz Plata, el más juicioso de la Cámara.

**Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, muy importante llegar temprano, Presidente, quiero dejar constancia de una problemática que no solamente aqueja el municipio de Barrancabermeja y Bucaramanga, sino a todo el país, una problemática que se llama peajes, estamos hablando que Colombia tiene de los peajes más costosos de toda Latinoamérica, tenemos peajes por todo nuestro territorio nacional y aun así nuestras vías no son las mejores y adicional a eso se han vuelto los peajes un negocio de terceros. Resulta que en la ruta del Cacao donde se quiere desarrollar esta vía entre Barrancabermeja y Bucaramanga, nos van a poner seis peajes, cuando antes el trayecto ida y regreso tenía un costo de veinte tres mil pesos, ahora se tiene que asumir un valor de sesenta y cinco mil pesos, esto genera un atraso gigante no solamente para Barrancabermeja y Bucaramanga sino para todo el departamento de Santander, campesinos tienen que entrar a sumar estos grandes valores, es algo lamentablemente que está pasando en nuestro territorio y adicional a estos peajes tenemos que hablar que en uno de los trayectos que tenía pensado el consorcio desarrollar esta vía, querían pasar por veinticinco nacimientos de agua afectado de esta forma a más de trescientas familias campesinas que dependen de este líquido vital, no podemos nosotros permitir que por el desarrollo de estas vías se afecten a más de trescientas personas, el desarrollo vial tiene que estar acompañado de un desarrollo amigable con el medio ambiente, aún después que en este trayecto el ANLA le haya negado la licencia, hemos visto cómo el Gobernador de Santander le solicita al ANLA que le otorgue la licencia ambiental, la Cámara de Comercio, la misma ANI, necesitamos desarrollar políticas públicas y necesitamos desarrollar nuestro país en torno al desarrollo armónico entre el medio ambiente y el desarrollo vial.

Así que señor Presidente y congresistas de la República, necesitamos legislar sobre los peajes, cuando las normas internacionales nos hablan que debe haber un peaje cada ciento diez kilómetros, en Colombia hay peajes cada setenta kilómetros, necesitamos regular los peajes es una tarea del Congreso de la República, así que alzamos la voz e invitamos a los congresistas a legislar sobre esta importante ruta que nos traza el pueblo Colombiano al alzar la voz y estar en descontento con esta, este atropello con los colombianos.

Así que quiero invitar a firmar notablemente esta petición y rechazo a los peajes en esa ruta, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante Fabián, muy juicioso con el tiempo, Representante César Augusto Lorduy.

**Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidente, es importante que el país sepa que la aerolínea Avianca, en contra de los intereses

de Barranquilla, del turismo en esta ciudad, de los empresarios que permanentemente tienen un intercambio comercial con el principal mercado que se relaciona Barranquilla y es Miami, cambió el horario del vuelo de Barranquilla a Miami a las tres de la mañana, señor Presidente, a las tres de la mañana significa que la mayoría de las personas que llevan niños o adultos no pudieron llegar al aeropuerto de Barranquilla, porque la inseguridad puede estar presente, los taxistas no te quieren transportar, porque no tienen viaje de regreso, los empresarios no pueden aprovechar totalmente la jornada, los hoteleros pierden un día y esta aerolínea que nació un 5 de diciembre de 1919 en Barranquilla, casi que le celebra los cien años de nacimiento con esta ciudad ofendiendo, irrespetando a la ciudad de Barranquilla con un vuelo a las tres de la mañana.

Ya es hora que la Superintendencia de Industria y Comercio asuma la competencia de inspección control y vigilancia en cuanto al transporte de los ciudadanos se refiere, para que esta aerolínea no pueda seguir haciendo lo que viene haciendo con los usuarios de Colombia, muchas gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante Lorduy, Representante María Cristina Soto, señores de cabina por favor cierren el registro, le anuncio a los Representantes que se han inscrito para hablar que tan pronto se conforme el quórum decisorio empezaremos con el debate de control político, es posible que demos un margen digamos para que se sigan inscribiendo, pero no creo que todas las personas que se están inscribiendo puedan dejar sus constancias.

Representante tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Buenas tardes Presidente muchísimas gracias, quiero hablarle de la situación que hoy vive el departamento de La Guajira, por el aeropuerto Almirante Padilla transitan anualmente más de ciento cincuenta mil personas, peor hoy el aeropuerto Almirante Padilla del departamento de La Guajira tiene una restricción de ser un aeropuerto de guerra, hoy existe el monopolio de la aerolínea Avianca, solamente el aeropuerto tiene dos vuelos diarios y encontramos que estos vuelos los tiquetes cuestan más de millón doscientos mil pesos al departamento de La Guajira donde nosotros los Guajiros nos toca viajar por la vía de Valledupar o de Santa Marta donde los tiquetes están entre trescientos y cuatrocientos mil pesos.

Estamos pidiéndoles a ustedes que nos puedan ayudar para que otras empresas puedan entrar al departamento de La Guajira, queremos explotar el turismo del departamento, pero no lo podemos hacer porque no tenemos, no es competitivo ya que solamente existe, solamente viaja la aerolínea Avianca y con estos tiquetes tan altos como hoy

están, es imposible que a La Guajira puedan llegar, muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante, tiene la palabra David Ernesto Pulido.

**Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Señor Presidente, aquí igualmente y con ocasión del objeto del debate para el día de hoy, dejar constancia también aquí con las autoridades presentes y los funcionarios citados, la problemática donde desafortunadamente debemos mencionar también a Avianca que se vio en días pasados, semanas anteriores con ocasión del cierre de la vía Bogotá Villavicencio por las afectaciones que viene teniendo y en donde de manera inconsecuente buscando soluciones en la movilidad de los pasajeros de los habitantes del Meta, del Guaviare de esta región de Colombia, fueron de alguna manera también abusados desde el punto de vista del precio de los tiquetes aéreos.

Conseguir un tiquete, si es que se conseguía llegó a estar sobre los seiscientos mil pesos en un solo trayecto entre Villavicencio y Bogotá y esto pues obviamente no se ajusta y no es consecuente con la situación que está afrontando no solamente el departamento del Meta sino el resto de departamentos vecinos con la pérdida de movilidad que ha tenido la carretera Bogotá-Villavicencio.

Entonces frente a eso hago un llamado para que no solamente se entre también a mirar estas rutas regionales, se entre a regular ese precio disparado y absurdo en el valor de los tiquetes aéreos, sino también entre a mirarse de qué manera puedan establecerse algunas rutas adicionales o pensar de manera contingente con las aerolíneas regionales que puedan también hacer frente a esa situación que en este caso se ha presentado para la región del oriente colombiano, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, Representante León Fredy Muñoz.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero dejar constancia con algo que pasó ayer en las calles de todo el país señor Presidente, se movilizaron miles y miles de estudiantes, de profesores, de directivos docentes, de rectores de todas las universidades del país de las treinta y dos universidades públicas y seguramente en la solidaridad de mucha gente que como muchos de nosotros estamos defendiendo la educación pública y estamos defendiendo recursos para la educación pública.

Sabemos que es un problema estructural, que hay un déficit de dieciséis billones para la educación superior, pero también sabemos lo que está pasando en la básica, en la primaria y en la media, pero

me quiero enfocar en la educación superior señor Presidente, porque yo sí considero que hoy hay que prestarle atención a los que está pasando con la educación superior de nuestro país, de las treinta y dos universidades todas requieren presupuesto urgente y le pido al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Educación y sobre todo los que hoy vienen debatiendo el presupuesto que hoy vienen generando dónde acomodan un rubro u otro, dónde acomodan un peso u otro.

Las universidades públicas son todas, porque con extrañeza he visto señor Presidente cómo algunos de las comisiones económicas andan preocupados, cómo posibilitar más dinero para algunas universidades de la capital, las universidades de las regiones también hay que prestarle atención y sobre todo a las universidades que vienen atendiendo poblaciones en todos lados señor Presidente.

Así que llamo la atención y ojalá la defensa de la educación pública en su generalidad vamos a transformarla positivamente, hoy Colombia necesita inversión en educación, por eso hemos propuesto un acto legislativo, la modificación del 357 sistema general de participaciones para poder ponerle un piso y así solucionarle el problema definitivamente, creo que va a pasar prontamente por Comisiones Primeras y luego Terceras para que le pongamos atención señor Presidente, la educación pública no se vende, se defiende, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario, certifíqueme el quórum por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Existe quórum decisorio en estos momentos.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario, dele lectura al orden del día por favor.

**Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por orden de presidencia se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 12 de septiembre de 2018.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente para que lo ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

¿En consideración el orden del día leído? Anuncio que se cierra la discusión sobre el orden del día, ¿aprueba la plenaria el orden del día?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

Señor Presidente, existen unas excusas de algunos funcionarios y hay ratificación de la presencia de otros para este debate, ha confirmado y está presente

en el recinto la Ministra de Transporte doctora Ángela María Orozco Gómez, se encuentra también la Ministra de Tecnologías de la Información doctora Silva Cristina Costain Rengifo...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario, espere un momento, porque tenemos dos debates en el orden del día, certifíqueme la presencia de los funcionarios citados para el primer debate, por favor, para el primer debate que es de transporte.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Está la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez, está el Director General de la Aeronáutica Civil, doctor Juan Carlos Salazar Gómez, está el Superintendente de Industria y Comercio, delegó se excusa y delegó en el doctor Mario Olarte Collazos, quien preside todo el sistema judicial de dicha Superintendencia, esos son los funcionarios señor Presidente que se encuentran presentes en el recinto.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Léame la excusa por favor del Superintendente de Industria y Comercio.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mario Olarte, Superintendente de Industria y Comercio se excusa, el Superintendente Felipe Robledo del Castillo y delega en Mario Olarte Collazos quien dirige el área de judicial de dicha Superintendencia, ya se dijo que está la Ministra de Transporte, está el Director General de la Aerocivil y el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Le voy a pedir a uno de los citantes que por favor se pronuncie sobre la excusa presentada por el Superintendente de Industria y Comercio, señor Pablo Felipe Robledo, Representante Arroyave cuál es su posición sobre la excusa presentada.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así:

En atención a la comunicación radicada en esta entidad con el número 18222651 mediante la cual fui citado a debate de control político en relación con las fallas en la prestación del servicio público esencial de transporte en nuestro país, me permito informarle que lamento no poder asistir debido a compromisos oficiales adquiridos con anterioridad.

Sin perjuicio de ello, le informo que he delegado mi participación en este importante debate al Superintendente delegado para asuntos jurisdiccionales doctor Jorge Mario Olarte Collazos, quien tiene a su cargo la tramitación de los procesos

judiciales que se adelantan en esta entidad en relación con la materia.

Agradezco de antemano su comprensión y la de los honorables congresistas.

Firma, Pablo Felipe Robledo del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Arroyave, usted como citante por favor díganos si acepta o no la excusa presentada por el Ministro para poder someter a consideración la excusa a la plenaria y de no ser aceptada la excusa por la plenaria, compulsar copia a la Procuraduría.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias Presidente, Presidente y honorables congresistas Representantes a la Cámara, quiero comunicarles que la excusa que manda el Superintendente Pablo Felipe Robledo es una excusa que se trae el día de hoy a un debate que con suficiente tiempo se le fue convocado para que nos acompañara en un tema que es relevante, e importante para nuestro país, yo le pido a la honorable Cámara de Representantes que no sea aceptada esta excusa, porque es una burla a esta Corporación, no puede ser que hoy nos digan que no puede venir sabiendo que hace mucho tiempo se le había pedido que por favor nos acompañe, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Bueno, vamos a explicar lo siguiente, respeto a las personas que se inscribieron para las constancias, tienen que esperar hasta el final de la plenaria para poder hacerlas, lo que sigue ahora es, se ha pronunciado el citante sobre la aceptación de la excusa, no acepta el citante la excusa presentada, entonces lo que vamos hacer Secretario es someter a votación la aceptación de la excusa, votando sí, ustedes aceptan la excusa presentada por el funcionario, votando no, ustedes no aceptan la excusa y se compulsar copia a la Procuraduría.

Secretario abra el registro por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la aceptación de la excusa, pone a consideración de la plenaria el señor Presidente la excusa del Superintendente de Industria y Comercio.

Señores de cabina habilitar el sistema por favor abrir el registro.

Ha sometido a consideración el Presidente de la plenaria, si aceptan o no la excusa del doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo quien ha delegado, presenta formalmente una excusa por compromisos oficiales adquiridos con anterioridad y presenta una excusa debido a estas circunstancias y presenta en remplazo suyo al doctor Jorge Mario Olarte Collazos, Superintendente delegado para asuntos

jurisdiccionales, para que se haga presente en este debate.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Arroyave ¿cómo vota?

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Fabio Arroyave vota no, Inti Asprilla vota no, Juan Carlos Lozada vota no.

**Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Representante Yamil Arana vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Félix Chica vota no.

**Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:**

La Representante Kelly González vota no, el Representante Anatolio tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Chacón vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El registro no me abre acá nuevamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina, habilitar el sistema biométrico.

**Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se retira el voto manual de Carlos Alejandro Chacón porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Miguel Ángel Ortiz vota no, el doctor Quintero vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cierre el registro Secretario, y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 29 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 29.

Por el no 55 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el no de 63 votos.

Señores de la plenaria, señor Presidente, ha sido votado negativamente la excusa, no se acepta la excusa por parte de la plenaria presentada por el señor Superintendente de Industria y Comercio doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo quien se había excusado para asistir a este debate, teniendo en cuenta compromisos oficiales adquiridos con anterioridad, la plenaria no acepta sus excusas para la presencia del superintendente en este debate.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Debate de Control Político
Número de votación	0004
Nombre	votación excusa
Tipo	Parlamentaria
Tema	votación excusa

Inicio de votación a las: 12/09/2018 03:57:49 p.m. Fin de votación a las: 12/09/2018 04:06:09 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	29
	No	55
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	3
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	6
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	6
	No votado	0
Partido de la U.	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	12
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Mene- ses	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodrí- guez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian

	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

‘0004

**Registro manual para votaciones****Debate Control Político****Tema a votar:** Votaciones Excusa**Sesión Plenaria:** miércoles de septiembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos Lozada	Bogotá	Partido Liberal		X
Inti Raúl	Bogotá	Partido Alianza Verde		X
Félix Chica Correa	Caldas	Partido Conservador		X
Yamil Hernández Arana	Bolívar	Partido Conservador		X
Kelyn González Duarte	Magdalena	Partido Liberal		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Esteban Quintero Cardona	Cesar	Cambio Radical		X
Fabio Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal		X
Héctor Ángel Ortiz	Boyacá	Centro Democrático		X

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, por favor dele el trámite correspondiente a una excusa no aceptada por la plenaria conforme a la Ley 5ª, para el funcionario no asistente al debate.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así se hará.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor, se da inicio al debate conforme al orden del día según Proposición 057 de agosto 21 del 2018, ¿cómo quiere señor citante que se le organice el debate?

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias señor Presidente, le ruego el favor Presidente que hay unos compañeros que junto a mí presentamos la proposición que se encuentran ahí anotados, para que por favor del tiempo que me corresponda entre todos lo divida y tenga la oportunidad de participar al inicio del debate.

Posteriormente le pido le dé el uso de la palabra a las personas del gobierno que invitamos, a la Ministra de Transporte la Doctora Ángela María Orozco y al Director de la Aerocivil el doctor Juan Carlos Salazar ya que el doctor Pablo Felipe Robledo, no se encuentra acá y una vez iniciemos entonces terminemos con la presentación de los proponentes le entregamos el uso de la palabra a los Representantes que quieran hablar.

Presidente, pero la idea es que inicio yo con la intervención y posteriormente se entrega el uso de la palabra.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Me dicen honorable Representante que con anterioridad han concertado con quien estaba presidiendo los tiempos, veinte minutos para su señoría, diez minutos para el doctor Rojas, diez minutos para Catalina Ortiz, diez minutos para John Jairo Hoyos y diez minutos esa distribución que han solicitado estos el uso de la palabra, entonces inicia el debate doctor Fabio Arroyave por veinte minutos.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Presidente gracias, no sin antes pedirle el favor, si de pronto nos pueden ayudar las personas...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señores de la Policía, me hacen el favor y me retiran a toda persona que no haga parte de la plenaria, menos a un asesor por cada citante del debate que certificarán y aquellos que fueron citados, no se permiten tampoco asesores distintos a uno por cada uno de los citantes, escoge el funcionario que está un asesor, inicie por favor la policía nacional el retiro de las personas de la plenaria, consecuencia de no dejar el sonido en el debate, receso de cinco minutos mientras retiran a todos de la plenaria.

La señora Ministra Ángela María Orozco, una persona, el Director General de la Aeronáutica una persona que lo apoye y un asesor por cada uno de los citantes.

Esos son los citados, no más, cuál otro faltaría, estos son los que veo yo que están citados, la Ministra Silvia del Ministerio, esos no son y en el orden del día mientras inicia el segundo debate pueden estar los funcionarios citados, creo que... ya retiraron esta gente no es, ya retiraron y los asesores los sacan también, los asesores de los congresistas también a menos que sean unos citantes, atrás estoy viendo, mire hágame el favor, policía certifíqueme allá los que están sentados también, háganme el favor, si no es citante, se salen los que no sean Congresistas y van aprender a mantener orden las personas que estén aquí en plenaria, a nosotros ni nos reciben.

Se levanta el receso y por favor sigan las y en la entrada del Elíptico no dejan entrar a nadie que no sea Congresista, doctor Fabio Arroyave el uso de la palabra para iniciar su debate.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias Presidente, quiero iniciar mi intervención manifestándole mi saludo especial a todos los colombianos que nos escuchan y nos están viendo por el canal institucional, por la página de la Cámara de Representantes y por las diferentes redes sociales que estamos transmitiendo hoy como las del partido Liberal y mi red social personal, agradecerle a ustedes queridos congresistas, Representantes a la Cámara y algunos Senadores que hacen presencia hoy acá en la plenaria de esta corporación por el acompañamiento, por saber que este es un tema de fundamental importancia no a título personal sino para todos los colombianos.

Agradecerle también señor Presidente la presencia de la Ministra de Transporte, la doctora Ángela María Orozco por su presencia y al director de la Aerocivil el doctor Juan Carlos Salazar, lamentar públicamente la no presencia del Superintendente de Industria y Comercio el doctor Pablo Felipe Robledo teniendo en cuenta la importancia de este debate.

El debate Presidente y honorables Congresistas que nos tiene hoy en esta corporación reunidos televisado para todos los colombianos, es un debate que ya era el momento justo para que nosotros que somos elegidos por cada uno de ellos le diéramos

respuesta y citáramos a los funcionarios para poder atender sus solicitudes que diariamente nos hacen, muchos piensan que quizás porque este es un negocio que lo tienen empresas privadas, el negocio del sistema aéreo colombiano, muchos piensan que solamente beneficia a algunos sectores de la comunidad y del país y yo quiero decirles honorables Congresistas, apreciados compañeros, que este es un debate que incide o positivamente o negativamente su funcionamiento del servicio público esencial que es la prestación del servicio aéreo en la competitividad del país, no estamos hablando solamente de la prestación del servicio a un usuario, estamos ante una situación mucho más grave y es que un mal una mala actuación, una mala prestación del servicio aéreo en nuestro país afecta directamente la competitividad de nuestro país, ¿y por qué lo decimos de esta manera tajante y clara? Pues, porque queridos amigos y compañeros, resulta que en diferentes esquemas en el día a día nosotros los ciudadanos los colombianos millones de colombianos vivimos las injusticias, las inclemencias de lo que es una mala prestación del servicio, tanto la persona que sueña con poder viajar a otra ciudad para que su empresa pueda ser un negocio y lastimosamente esa preparación muchas veces queda en vano, porque lastimosamente el vuelo fue cancelado y no pudo salir al destino a cumplir con su reunión, pero también aquellas personas que planean sus vacaciones durante mucho tiempo donde su empresa o lugar donde trabajan la autorizan de alguna manera un tiempo determinado y llega el momento de su tan anhelado viaje y resulta que sin explicación alguno fue cancelado su vuelo.

Pero también aquella persona amigos y amigas que tiene problemas de salud y necesita trasladarse a una cita y que cuando llega a cumplir con su itinerario al aeropuerto con tantas angustias de poder viajar a que lo atienda un especialista resulta que esa plata que ahorro durante mucho tiempo para poder comprar ese tiquete tan costoso lo cancelaron el viaje, perdió la cita y no pudo atenderlo el cirujano o el médico que lo iba a atender.

Y es por eso compañeros y amigos que yo quiero como lo han hecho hoy que me acompañen en seguir insistiendo como lo vamos a ver más adelante, por favor iniciemos la presentación, porque este debate tiene la importancia y porque este debate es fundamental para nuestro país, porque ya era hora que tuviéramos nosotros la oportunidad de poder avanzar en el marco de entender qué es lo que está pasando con lo que yo he denominado la crisis en el sector aéreo comercial en el país, continuemos por favor.

Aquí les quiero mostrar un poco, inicio solamente el debate en donde vamos a explicar la importancia del debate y qué connotación tiene y de ahí en adelante simplemente vamos a ver cómo de manera repetitiva falla tras falla en el sistema, abuso tras abuso en el sistema de una manera como tajantemente se está a los usuarios y a los colombianos atropellando, continuemos por favor.

Este elemento de introducción, honorables Congresistas, queridos colombianos que nos están viendo el día de hoy, es importante tenerlo en cuenta, porque todo lo explicaba anteriormente el legislador en su momento en el año 96 lo entendía de esa manera este no es un tema nuevo, muchas personas creen que declarar un servicio público esencial el transporte aéreo comercial son un tema de la sentencia de la huelga de Avianca, no es así, este es un tema que desde el año 96 se colocó la connotación de que el sistema de transporte aéreo comercial es un servicio público esencial y por eso la huelga fue declarada ilegal, pero así como algunas aerolíneas profesan que ganaron la demanda en contra de los pilotos, esta connotación también les trae responsabilidades, el tener nosotros en este país el servicio de transporte como un servicio público esencial trae responsabilidades a las aerolíneas comerciales que vamos a verlo en la definición que la tenemos allí.

Primero, hacer un servicio público esencial, se tiene que primar el interés general sobre el particular.

Segundo, especialmente ese interés general sobre el particular tiene que recaer en la garantía de la prestación del servicio y número dos, en la protección a los usuarios.

Yo no voy a concluir queridos compañeros, porque sé que el colombiano que nos está viendo en la televisión y ustedes que hacen presencia acá, rápidamente pueden concluir que esto no se está cumpliendo, que no hay una prestación del servicio y que no hay una protección como tal al usuario y es por eso que hoy estamos aquí reunidos para poder explicar por qué esa prestación del servicio no se da y por qué los inconvenientes que se tienen en el marco de la prestación del servicio.

Ahora bien, empezamos con un primer tema que ahora que escuché colegas, las constancias en hora buena de diferentes partes y de diferentes departamentos y diferentes regiones donde dejaban como constancia el abuso de las aerolíneas en el momento en cobrarles a ustedes en cada región a esas personas que nos eligen en cada región, de cobrarles tarifas altas, pero hay que explicar el por qué pasa eso y para explicar por qué hoy nos encontramos en ese escenario de tarifas totalmente altas tenemos que ir también en saber cómo es la historia y por eso quiero presentarles queridos compañeros, antes del 2012 antes que se declarara la libertad tarifaria, existía un control por parte de la legislación Colombiana en el marco de controlar el abuso de las tarifas y lo reglamentó de una manera sencilla, qué dijo en su momento el legislador para colocarlo en esta manera, las tarifas deberán ajustarse en dos principios, equidad y suficiencia, teniendo en cuenta la equidad, como que aquel costo sea proporcionalmente al servicio que se presta y suficiencia para que logre con esa plata que pagamos nosotros los colombianos cubrir razonablemente los costos de operación.

Así se hacía antes y por eso no habían abusos, pero no sé a qué genio se le ocurrió en un país en donde no estábamos preparados nosotros para asumir, o las empresas más bien no estaban preparadas para asumir una libertad tarifaria, qué quiere decir queridos compañeros y colegas, que hoy las aerolíneas no necesitan pedirle autorización absolutamente a nadie para aumentar las tarifas como se les dé la gana, ni siquiera, ni siquiera cumplir queridos compañeros con estos principios que anteriormente se cumplían y lo más triste, qué bueno que esté el director y lo he escuchado durante todo el día de la Aerocivil aquí presente, lo más triste que me pone es que cuando pregunto en mi cuestionario que le envié a la Aerocivil que me envié en reporte de los diez últimos años, cómo han variado las tarifas, resulta y acontece señor Presidente que la respuesta es que la Aerocivil no tiene esa información.

Pueden creer ustedes queridos colegas que en un tema tan delicado como es meterle las manos al bolsillo al colombiano, hoy la Aerocivil nos diga que no tiene la suficiente información para nosotros poder saber cómo ha sido el incremento de las tarifas en los últimos diez años y es por ello que les voy a mostrar simplemente unos ejemplos para que vean cómo, o qué significa transportarse ahora que estamos en la discusión del salario mínimo, cómo significa transportarse de algunas regiones a otras.

Señor Presidente, usted me excusa que lo haga públicamente, pero le pido al director de la Aerocivil que por favor atienda la presentación que estamos haciendo en este momento, gracias, aquí encontramos simplemente unos ejemplos, los cogí de manera aleatoria y no tarifas que ya pasaron queridos colegas, sino que cogemos fechas de manera aleatoria del primero al diez de octubre de este año, hicimos el escenario como si fuéramos a comprar un primer tiquete de Bogotá a la ciudad de Pasto, un millón ciento doce mil cuatrocientos cuarenta pesos, sigamos, y lo comparamos con cuanto nos cuesta viajar de Bogotá a Miami un lunes, nos cuesta un millón sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta, ustedes pueden creer queridos colegas que un servicio que nosotros permitimos que lo presten las empresas operadoras del servicio aéreo nos salga más caro comunicarnos entre nosotros que salir del país, continuemos mirando algunos ejemplos.

Cali-Bogotá, que ahora más adelante mi compañera Catalina ortos y otras personas van hacer énfasis en qué pasa también puntualmente en el esquema del aeropuerto de Cali, novecientos dos mil pesos en la misma fecha del primero al diez de octubre saliendo un lunes, porque cuando usted compra el fin de semana le dicen que el pasaje es caro porque es fin de semana, cuando le sale caro le dicen es que lo compró con un día de anticipación, siempre hay una excusa y por eso nos tomamos la tarea de tomar esta información con un mes de anticipación saliendo un lunes en diferentes trayectos, continuemos.

Allí queridos colegas, en lo que respecta al tema de tarifas que podemos nosotros ver, que eso pasa

como cuando a los que tienen hijos se le da demasiada libertad a sus hijos para que salgan a jugar y luego no hay quién los haga entrar a la casa, lo mismo pasó aquí, se le entregó la potestad a las aerolíneas que puedan subir las tarifas como quisieron y lo que hicieron fue abusar de los colombianos y cuando eso pasa es nuestro deber entrar a reglamentar, entrar como más adelante lo voy a proponer, a poder fijar de qué manera nos ponemos de acuerdo con el Gobierno nacional para que esto que está pasando hoy no siga pasando, pero avancemos.

El segundo tema, anterior, les voy a mostrar unas cifras colegas que son sobre las tasas de cumplimiento de algunas aerolíneas, para que ustedes vean qué está pasando en los últimos diez meses en nuestro país, continuemos, esta cifra es importante la que vamos a ver aquí, cumplimiento de Copa, donde el mes de septiembre al mes de junio del presente año encontramos que Copa tuvo un cumplimiento del 86% de los vuelos que tenía programados, quiere decir que de tres mil cuarenta y un vuelos programados cumplió dos mil seiscientos dieciséis vuelos, continuemos, y como lastimosamente muchas personas me han dicho, es que usted querido Representante qué tiene con Avianca y yo les he dicho nada personal, pero lastimosamente aquellas empresas que dan mal ejemplo, tenemos que colocarlas de ejemplo y es por eso que aquí están queridos colegas cuál ha sido el funcionamiento de Avianca del mes de septiembre del 2017 a junio del 2018, miren estas cifras escandalosas, de ciento veinte mil cuatrocientos ocho vuelos que Avianca tuvo programados en este periodo, solamente cumplió con sesenta mil mil, quiero decir que los otros sesenta mil mil incumplió, qué significa incumplir, cancelar, demorarlo o adelantarlo, cuántos canceló de esos ciento veinte mil, la siguiente diapositiva por favor, canceló veintiséis mil vuelos y la tasa de cumplimiento entonces queridos colegas en el último año de Avianca, es una tasa de cumplimiento vergonzosa, es una tasa de cumplimiento que cuando en la mañana escuchaba a alguna persona interviniendo que decía que él quería pedir que le quitáramos algunas cargas de impuestos que tienen las tarifas para poder bajar, yo por dentro decía, es el colmo que una empresa que tiene este nivel de cumplimiento del 49% venga a pedir algo a los colombianos.

Primero que mejore el servicio, que le responda a los colombianos por esto, que es un abuso y posteriormente nos podemos sentar y escucharles cuáles son los inconvenientes que se tienen, pero queridos amigos y amigas colegas, no es posible que la empresa que tiene en Colombia la mayor participación en el mercado hoy, incumpla el 49% de los vuelos, continuemos por favor.

Pero no bastando con el incumplimiento colegas, quiero contarles también a los colombianos que hay temas que no saben, al ser un servicio público esencial no solamente es importante de alguna manera cubrir las rutas donde más movilidad de pasajeros tiene como son por ejemplo Cali-Bogotá,

Barranquilla-Bogotá sino también cubrir diferentes rutas para permitir el acceso al transporte aéreo de todos los ciudadanos, pero miremos lo que pasa en once trayectos queridos colegas donde la tasa de cumplimiento de Avianca fue del 0%, qué quiere decir esto colegas, que de septiembre a junio todos los vuelos que Avianca programó vendió tiquetes en estas rutas, todos los canceló, por eso su cumplimiento es del 0%.

La pregunta es, ¿ustedes no creen queridos colombianos usuarios, que si existe este nivel de incumplimiento, estas rutas no se le deberían quitar, o no se le deberían suspender a Avianca? y es por ello que yo quisiera en lo particular al director de la Aerocivil que nos responda qué se hizo con estas once rutas que son rutas como por ejemplo San Andrés-Bucaramanga, que son rutas como por ejemplo Cali-Leticia, que son rutas como por ejemplo Montería-Río Negro, que son rutas como por ejemplo Leticia-Antioquia-Río Negro, ¿qué pasó? por qué si no cumplió en septiembre, no cumplió en octubre, no cumplió en noviembre, no cumplió en diciembre, por qué permitieron que siguieran vendiendo tiquetes en enero, en febrero, en marzo y abril y esto es lo que nos tiene hoy acá, que en algunos temas no hemos encontrado respuesta de la entidad que es encargada de reglamentar estos temas. Continuemos por favor.

Y como lastimosamente encontramos que para todo hay una excusa, pues antes de que se me excusaran aquí en el debate, yo les pregunté que las causas de esos incumplimientos a qué se debían y entonces nos responden como lo ven ahí en porcentaje para continuar con el ejemplo, Viva Colombia responde que sus incumplimientos el 16% fueron causas externas y el 12% fueron causas internas y treinta y un vuelos que incumplió el 72% son causas desconocidas, pero miren lo más grave aún, Avianca en el mes de octubre de 2017 de trece mil ochenta y un vuelos programados incumplió nueve mil novecientos cincuenta y cinco y cuando le preguntamos por las causas de incumplimiento saben qué nos respondieron, que el...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Diez minutos el doctor Fabio Arroyave.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias Presidente, nos respondieron que de esos incumplimientos, colegas el 95% eran causas externas y que apenas el 5% eran causas de Avianca, créanme que estamos queridos colegas y se los digo con respeto a los funcionarios que están acá, pero estamos ante una burla al país y esto no amerita tener decisiones con pañitos de agua tibia, esto necesita es que reformulemos estructuralmente lo que está pasando en el servicio de transporte aéreo comercial en el país, continuemos.

Esto a título simplemente de ejemplo les voy a explicar de manera rápida, para poder adquirir la licencia de operación en Colombia entre otros

requisitos que usted debe cumplir, debe cumplir estos tres requisitos que están allí, capacidad técnica, capacidad administrativa y capacidad financiera y además el reglamento dice que en el transcurso de la entrega de la licencia cuando esté vigente se deberá mantener esas tres condiciones, uno de los requisitos de la capacidad técnica es tener el personal idóneo para poder prestar el servicio y antes de avanzar en el ejemplo que les quiero mostrar, quiero preguntarles, ustedes creen que hoy se garantiza por lo menos en lo que es a Avianca, continuemos, con lo que pasó el año anterior con el despido de sus pilotos, ¿ustedes creen que se mantuvo esa capacidad técnica? ustedes creen que esa entrega de esa licencia por cierta cantidad de tiempo que se le entregó a Avianca cumpliendo con un requisito técnico cuando se despidieron ochenta y cinco pilotos que es el material humano más importante de una aerolínea, ¿ustedes creen que se puede garantizar que la capacidad técnica exista? no se puede garantizar y la pregunta que y le hago a la Aerocivil es, ¿qué medidas se tomaron frente a eso, que investigaciones se iniciaron y que resultados tenemos hoy? cómo es posible que permitamos que una empresa siga operando cuando lo más importante de su empresa no está en la empresa, cómo es posible que permitamos que llenen huecos que dejaron el despido de los pilotos, como ellos quisieron para tratar de garantizar la prestación del servicio, estamos ante un tema queridos colegas complicado, serio que debemos generarle control y que debemos supervisarlos, continuemos.

Vamos hablar un poco de los usuarios, debemos decir para iniciar queridos compañeros que hay un desconocimiento total de los usuarios de sus derechos, no conocemos los derechos nosotros los usuarios y me incluyo, porque cuando empecé hace más de un mes a estudiar este tema encontré cosas que no podía creer y ahora se los voy a mostrar y así mismo el usuario en su casa que no tiene por qué meterse a internet a buscar un reglamento y a estudiarlo, no lo conoce.

Miren lo que pasó en momento y en el mes que inició la huelga, se inició la huelga fue el momento en que peor servicio prestó Avianca, que tenía que pasar con las quejas, se tenían que haber disparado, si la prestación del servicio es cada vez más deficiente las quejas tenían que haberse disparado, más ciudadanos poniendo quejas, pues que encontramos, que las quejas se cayeron en esa época, mala prestación del servicio, peor prestación del servicio y no tenemos mayores quejas sino menores quejas, no conocemos los derechos, no sabemos a quién reclamarle y temas tan sencillos, como por ejemplo que las aerolíneas tienen que colocarle en el bolsillito adelante donde le colocan los esquemas de seguridad cuáles son los derechos de los usuarios, pues yo me tomé la tarea en todos los vuelos que he hecho durante este mes de revisar a ver si lo encontraba, busqué hasta abajo del bolsillo para ver si estaba y no encontré los derechos de los

usuarios. No les interesa que nosotros los usuarios conozcamos nuestros derechos, continuemos.

Aquí encontramos simplemente qué desequilibrio tenemos nosotros en el marco de cómo nos castigan a nosotros como usuarios, cuando incumplimos en contrato aéreo y cómo se castiga a las aerolíneas, les voy a colocar un solo ejemplo para poder avanzar con la presentación, cuando usted llega tarde a un vuelo, cuando usted llega tarde a un vuelo, si no hay cupos usted pierde el vuelo, sí o no, pero ¿qué pasa cuando a ustedes le retrasan el vuelo durante dos horas y media?, le dan un jugo y lo digo de esa manera, porque es un abuso que lo que nos dan a nosotros y me incluyo, porque soy lastimosamente miembro asociado, los beneficios que dan por tener que viajar en una aerolínea que es la única que cubre el trayecto, allí en esas salas que denominan VIP nos dan trago, comida, todo y al usuario lo compensan por incumplirle con un jugo, es muy fácil incumplir entonces. Qué encontramos acá, que sale mejor como lo vamos a ver más adelante incumplirle al ciudadano, porque en la compensación le sale más barato incluso que operar un avión y movilizar un avión, continuemos.

Aquí parte de los derechos que no conocemos y de las situaciones que no conocemos, ustedes colegas sabían que la sobreventa está autorizada por el reglamento, o sea se les autoriza formalmente a las aerolíneas tener un sobrecupo del 5% eso pasa en la mayoría de países, pero vuelvo y manifiesto lo que he venido manifestado, usted no puede permitirle a empresas que abusan darle una gabela de estas, porque abusa, en otros países se utiliza como un mecanismo de que puedan tener de alguna manera los ingresos suficientes las empresas para no quedar con sus vuelos vacíos y poder mantener el equilibrio financiero que necesitan para poder operar un avión, pero en este país que está demostrado como lo vimos en las tarifas que cuando les damos un milímetro de espacio para moverse están abusando de nosotros, este tipo de gabelas no las podemos dar o por lo menos necesitamos reglamentarlas de alguna manera, continuemos.

Y todo lo anterior visto en tema de incumplimiento, sesenta mil vuelos incumplidos, saben cuánto fue la sanción en el 2017 que la Aerocivil impuso por esos vuelos cancelados por esos vuelos demorados y por el adelanto de vuelos, la grandiosa suma de once millones de pesos, lo que cuestan diez tiquetes de Bogotá a Pasto, esta fue la sanción que impuso la Aerocivil a Avianca en el año 2017, año del paro, perdón a todas las aerolíneas, no solamente Avianca, pero díganme sí o no compañeros, que esto es un tema que uno lo ve y uno cree que es mentira y entonces, como aquí nos tenemos que adelantar porque salen y nos dicen, no, pero es que mire las cifras de las compensaciones, pero es que la compensación no es una sanción y saben ¿por qué pasa eso?. Continuemos por favor, porque lastimosamente en el reglamento que cada vez yo de alguna manera pienso y tengo la plena seguridad que fue un reglamento creado para la protección de las

aerolíneas y no del usuario, colocaron este artículo, exoneración de sanción y me voy a permitir señor Presidente, si usted me excusa con el debido respeto leerlo.

Cuando haya habido compensación al pasajero conforme a lo previsto en los numerales anteriores, no habrá lugar a la sanción para la aerolínea por parte de la entidad, o sea, que si a usted lo compensan con un jugo, tienen que archivarle la investigación que iniciaron, o no la deben iniciar, cómo vamos a tener planes de mejora compañeros, cómo podemos tener una mejoría en el sistema de transporte aéreo cuando este es un reglamento que protege a las aerolíneas, continuemos por favor para poder terminar.

Ya con las conclusiones, porque el tiempo lastimosamente se nos acaba, pero créanme colegas que a pesar de que soy usuario del transporte aéreo, cuando entré a estudiar este tema creí que ya de pronto...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cuánto tiempo doctor Fabio, dos minutos para que cierre la intervención, sonido para el doctor Arroyave, dos minutos.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias, pensé que de sentimiento de rabia que yo sentía como usuario cuando nos retrasaban un vuelo, ese sentimiento de tristeza de no saber qué hacer, pensé que ahí llegaba, cuando yo empecé a conocer todo esto, créanme que hoy yo sí no puedo dormir tranquilo con lo que está pasando en nuestro país y creo que esto debe ser un tema que sin importar de qué partido seamos, sin importar, si lo propuse yo, sin importar si de alguna manera cualquiera otra personas quiere apoyar en que construyamos algo, este es un tema que nos debemos unir y debemos tomar decisiones estructurales en este país, porque, o si no van a seguir abusando de nosotros y en tarifas nos dirán ustedes no pude congresistas reglamentar las tarifas, porque eso es un retroceso como nos lo dijeron ya en algún momento, claro que las podemos reglamentar, por lo menos me interesa saber qué información de tarifas tenemos, por lo menos me interesa saber qué justificación me dan cuando aumentan una tarifa en pleno paro de la vía Villavicencio-Bogotá aprovechándose de la situación de los colombianos, eso nos interesa saber y por eso hemos concluido queridos colegas que de alguna manera los usuarios hoy frente al reglamento y las disposiciones legales se encuentran de alguna manera desprotegidos.

Dos, que la libertad tarifaria es lastimosamente en nuestro país por los abusos que se han dado, de alguna manera tenemos que generar un control.

Tres, la inspección y vigilancia se necesita que sea más fuerte y debemos pensar si las entidades de alguna manera, si las entidades deben o no investigar, o por lo menos darle esta responsabilidad como a la Superintendencia de Industria y Comercio, esto es

lo que debemos pensar y también tenemos queridos compañeros que en ese proyecto de ley que quiero...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Otra vez, pero me dijo dos, me dijo diez, ¿cuántos minutos doctor Fabio? el doctor John Jairo Roldán quien es citante le cede los minutos al doctor Fabio Arroyave.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias Presidente, doctor John Jairo Roldán muy amable.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Como ya uso dos, tiene ocho, doctor Fabio para que finalice.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

No voy a hacer uso de los 8, pero agradezco la generosidad honorables Representantes, simplemente yo o quiero pedirles y sé que otros colegas como el doctor Rodrigo Rojas, como el Senador Horacio José Cerpa están interesados y han hecho propuestas sobre este tema, pero yo quiero que hoy en la Cámara nos unamos en el anuncio que les quiero hacer y es la presentación de un proyecto de ley que reglamente todo esto que está pasando en nuestro país, un proyecto de ley estructural, un proyecto de ley donde toque los diferentes temas, principios, donde genere de alguna manera responsabilidades, donde también se les genere de alguna manera opciones para que la empresa privada pueda crecer pero no de los bolsillos de nosotros, porque hoy qué está pasando, que mientras que en el 2016 y excúseme las cifras pero son aterradoras, Avianca tuvo una utilidad neta de más de cuarenta mil millones de pesos en el 2017 cuando fue el paro duplicó su utilidad.

Díganme ustedes que en algún momento han sido empresarios, ¿qué empresa en el momento de mayor crisis de su empresa duplica su utilidad? no creo que nosotros los colombianos y los televidentes corran con tal suerte de que cuando su empresa esté en crisis dupliquen las utilidades, eso solo pasa en este negocio, por eso tenemos que reformularlo y por eso tenemos que reglamentarlo y por eso tenemos que interceder de manera directa brindándole garantía a los operadores aéreos, brindándole garantía a los colombianos pero sobre todo y con esto termino colegas, brindándole garantías al usuario que es hoy la persona que está viendo cómo el tiempo pasa esperando, cómo la plata se le va comprando tiquetes cancelándole los vuelos, como hoy no puede cumplir con su itinerario simplemente porque encontramos aerolíneas que abusan de la potestad y de la tranquilidad de nosotros.

Antes y no llamo a esto, pero antes de que los usuarios convoquen a las vías de hecho, yo les pido queridos colombianos, queridos colegas que nos unamos en pro como sé que tienen esa intención de

presentar este proyecto de ley que me acompañen que hagamos un grupo de trabajo donde todos puedan participar, que lo firmen ustedes, que ustedes sean los de la iniciativa y que me acompañen a que este tema lo miremos o lo analicemos por lo menos mensualmente pidiendo informes de que pasa pidiéndoles que nos den información de manera constante y eso es necesario citar un debate rápidamente para que nos digan qué mejoras hemos tenido, no como hoy que frente a una nueva estrategia con la Superintendencia de implementar tecnológicamente un lugar dónde poner las quejas, hoy que anunciamos este debate hoy sale esa noticia, hoy que anunciamos este debate sale la gran noticia y todo aporta queridos compañeros pero la situación de los usuarios no es una situación que se resuelve creándole virtualmente un escenario para que puedan colocar las quejas, necesitamos es que no coloquen quejas porque hay una buena prestación del servicio, mil gracias por su atención, mil gracias Presidente y a todos los colombianos mil gracias por la atención.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas gracias doctor Fabio, de todas maneras, doctor Fabio usted por ser uno de los citantes además de entiendo uno de los principales, esté muy pendiente para que pueda controvertir las respuestas del Gobierno.

Doctor Rodrigo Rojas, Representante a la Cámara citante del debate, diez minutos, el doctor Rodrigo va a hacerlo desde su puesto.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias Presidente, primero pues resaltar el debate que junto con el doctor Fabio Arroyave se está adelantando hoy, él ha referido toda la importancia que tiene el derecho que hoy se está violando al buen tratamiento de los usuarios, pero además este tema reviste suma importancia, porque el sector aéreo, el de transporte aéreo se ha convertido en un sector de gran relevancia para el desarrollo económico del país, la movilización aérea en Colombia ha tenido un crecimiento progresivo, en el año 2016 se movilizaron cerca de treinta y seis millones de pasajeros, un crecimiento de cerca del 5% respecto al 2015 y Colombia hoy en día ocupa el cuarto puesto en el top diez de los países con mayor proyección de crecimiento de movilización de pasajeros entre el 2016 y el 2040 con una tasa de crecimiento de cerca del 7.5% pasando de esta forma en proyecciones del 2016 en treinta y seis millones a cien millones de pasajeros en el 2040, cifras que ha suministrado la Aerocivil, pero además debemos tener claro que este debate reviste importancia porque como lo ha mencionado mi compañero Fabio Arroyave, el estatuto de transporte determina que el transporte aéreo es un servicio público esencial por lo cual la Corte Constitucional se ha en numerosas ocasiones advertido que el Estado tiene la obligación de garantizar su prestación de forma continua, eficaz

y adecuada, cosa que no está pasando, situación que no se está garantizando y que quedó en evidencia con la crisis que presentó Avianca hace un par de semanas, que en sus dos primeras semanas de crisis afectó a cerca de cuarenta mil pasajeros en todo el país y que generó afectaciones numerosas en sectores económicos como el turismo por ejemplo que es un sector que viene en crecimiento en la economía colombiana.

Pero peor aún y es que esta crisis evidenció dos problemas del sector que requieren medidas urgentes por parte de las autoridades pertinentes y el primero de ellos ya los mencionaba Fabio, es que las aerolíneas están fijando precios de los tiquetes sin ningún control de ninguna autoridad hoy en el país.

Y la segunda, una amenaza latente en la seguridad aérea de Colombia, el primero de ellos en cuanto a la fijación de precios sin control, frente a este punto surge una pregunta y es ¿por qué están aumentando las tarifas de tiquetes aéreos de forma indiscriminada? de acuerdo con la Comisión Accidental del Senado de la República de seguridad aérea, la Aerocivil menciona y afirma que estos no son aumentos indiscriminados sino que es simplemente el resultado de la ley de oferta y demanda, razón que no compartimos ya que de acuerdo a las revisiones hechas con mi equipo de trabajo y al informe presentado por la Comisión Accidental anteriormente mencionada, es por cuenta de los acuerdos bilaterales que ha venido firmando Colombia y las alianzas comerciales que han pactado las aerolíneas, que el mercado está repartido hoy entre unos pocos que ostentan una posición dominante y entiendo en Colombia tener una posición dominante no reviste delito, pero sí está generando y el problema radica es que en esta posición dominante que tienen hoy las aerolíneas y principalmente Avianca la está utilizando como abuso a los usuarios ya que Avianca hoy controla el 54% del mercado doméstico.

De acuerdo con esto, no es la competencia la que está fijando los precios y sí las aerolíneas abusando de esa posición dominante las que imponen los precios y menoscaban los derechos de los usuarios del transporte aéreo en Colombia, hoy en día como lo afirmaba también Fabio, no hay nadie que regule los tiquetes aéreos, ni la Aeronáutica Civil ni la Superintendencia de Puestos y Transporte, ni la Superintendencia de Industria y Comercio y eso ha llevado al abuso que se está presentando en las altas tarifas que encontramos los usuarios a la hora de comprar un tiquete.

Pensamos que la Aerocivil debe ser la responsable, la Corte Constitucional en la Sentencia T987 del año 2012, aseguro que el servicio de transporte aéreo por ser un servicio público esencial debe estar altamente intervenido por el Estado y que es la Aeronáutica Civil la que debe procurar y regular el sector y además imponer las sanciones que sean necesarias frente al incumplimiento de la norma.

Por todo lo anterior, yo sí quiero preguntarle al señor director de la Aeronáutica Civil, qué acciones ha tomado la Aeronáutica Civil para controlar estos incrementos desmedidos de los precios de los tiquetes y velar por la protección de nuestros usuarios.

Proponemos además señor director, que se tenga en cuenta las sugerencias realizadas por la Comisión Accidental de Transporte Aéreo del Senado de la República quien a inicios de este año sugirió que la Superintendencia de Transporte y la Superintendencia de Industria tuvieran la competencia para supervisar y sancionar a las aerolíneas que incurran en irregularidades y que hoy no están sometidas a ningún tipo de control, de acuerdo a lo que estamos viendo en la realidad no en documentos sino en la realidad que está enfrentando hoy el sector.

El segundo tema y es la seguridad aérea del país, creemos y consideramos que está muy amenazada hoy en día, los pilotos que hemos tenido la oportunidad de dialogar con muchos de ellos, los pilotos están fatigados, las condiciones laborales de los pilotos hoy en día son pésimas, un estudio de la fundación universitaria del Área Andina sobre fatiga de pilotos colombianos concluyó que el 86% de los pilotos valorados sufren de fatiga y que el 90% de ellos tienen alteraciones que ameritan el cuidado y el seguimiento médico como la somnolencia diurna excesiva por exceso de carga más de lo normal, organizaciones a nivel mundial como la Organización de Aviación Civil Internacional y la National Transportation, han dicho que entre el 60 y 80% de los accidentes aéreos ocurren por errores humanos y que la fatiga de las tripulaciones es uno de los principales factores de riesgo para las operaciones aéreas en todo el mundo y esto no se está teniendo en cuenta hoy en día, la probabilidad de accidentes se duplica si se desempeña una labor, si la labor que desempeñan los pilotos durante el vuelo exceden las diez horas, en Colombia mediante el RAC se regula la jornada de los pilotos para ser de doce horas y media en vuelo de nueve horas, sin embargo las aerolíneas escudadas en la asimetría de horarios que tienen las disposiciones de vuelo, están haciendo que nuestros pilotos en Colombia excedan esa jornada laboral de doce horas y media y por esto presenten o estén expuestos a sufrir esta fatiga.

Hay varios ejemplos a nivel internacional que hablan de las consecuencias nefastas de la fatiga, en febrero del 2009 un avión de Estados Unidos se estrelló dejando cerca de cincuenta víctimas mortales y las investigaciones concluyeron que la principal causa del accidente fue precisamente la fatiga del piloto, el 24 de marzo que fue una noticia mundial un avión de Germanwings se estrelló dejando un saldo de ciento cincuenta víctimas mortales, el accidente lo originó el suicidio del piloto que sufría de depresión y hay estudios a nivel internacional que respaldan que la depresión también se ahonda por el estrés excesivo y por la fatiga de los pilotos, a través de ahora a partir de estos accidentes alrededor

del mundo se han realizado ajustes para garantizar las condiciones laborales de los tripulantes aéreos, en Estados Unidos, en la Unión Europea, en Brasil, en Inglaterra.

Yo sí quisiera preguntarle al director de la Aeronáutica Civil qué ha hecho, hoy en día la Aeronáutica para garantizar estas condiciones de trabajo y estas condiciones laborales ajustadas para que no corran riesgo la seguridad aérea en el país, la OACI estableció que la regulación de horas de tripulaciones...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cuánto tiempo? cuatro minutos para que cierre el doctor Rodrigo, sonido al doctor Rodrigo por favor.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

La OACI ha establecido que la regulación de los horarios de trabajos laborales de los pilotos deben estar basados en estudios científicos y la regulación en Colombia no está basada en ningún estudio, yo sí quisiera preguntar si la Aero Civil tiene algún estudio respecto al tema o si va a adelantarlos para garantizar de esta manera la seguridad aérea en nuestro país.

Y un punto fundamental que también encontramos debido a la crisis de Avianca que afecta también la seguridad aérea del país y es, hay un déficit alarmante en controladores aéreos, en este momento en Colombia hay un déficit cerca de trescientos controladores aéreos en el país y entre los que prestan el servicio el 25 y el 30% de ellos están a punto de jubilarse de la planta legal de controladores de la Aeronáutica hay veintitrés grados vacantes de cien que están que hicieron el curso básico y que a pesar de tenerlo y de estar en la fila durante cuatro o cinco años aún siguen esperando ser nombrados, yo sí quisiera preguntar ¿qué ha pasado para no ocupar estas vacantes que existen y qué planes existen de parte de la Aeronáutica para suplir ese déficit en controladores y las medidas que va a enfrentar frente al alto porcentaje que ya está a punto de jubilarse?

Pero peor aún y es que algunos controladores aéreos en este país están cumpliendo funciones de meteorólogos en los aeropuertos que no tienen servicio de Ideam, caso de Guapi, Manizales, Tumaco, Buenaventura, están cumpliendo funciones para las cuales no tienen la experiencia, pero además están recibiendo una carga de trabajo adicional a la que tienen que recibir y tenemos claro que son los controladores aéreos los que garantizan la seguridad de los vuelos en Colombia.

Si nosotros frente a este déficit, la sobrecarga laboral que están teniendo no actuamos, pues esto se convierte en un aspecto bastante grave para la seguridad aérea en Colombia, ¿qué medidas tomará el Ministerio y la Aeronáutica frente a esta problemática? Es una pregunta que quiero dejar al aire.

Y por último es un asunto puntual, quería presentar un video, no fue posible, pero en la torre de control que va en la misma vía de la seguridad aérea del país, en la torre de control del aeropuerto internacional El Dorado de acuerdo a una auditoría realizada en el 2016 existe un error de infraestructura imperdonable y es un travesaño que atraviesa toda la panorámica de los controladores aéreos en el momento más crítico del vuelo que ellos deben controlar, yo pregunto desde el 2016 cuando hubo esa auditoría ¿qué acciones ha realizado la Aeronáutica civil para garantizar o para solucionar el problema y de esta manera garantizar la seguridad? yo creo profundamente que aquí se le debe dar garantía a los usuarios, debemos garantizar la seguridad aérea, debemos controlar los precios y debemos garantizar que los pilotos tengan tiempos de descanso y no se vea amenazada por cuestiones de fatiga, depresión, o estrés la seguridad aérea y la vida de miles de colombianos, no podemos esperar en Colombia que exista o que ocurra un accidente de grandes proporciones que deje un gran número de víctimas fatales, para que aquí las autoridades encargadas del sector tomen medidas respecto a estos temas, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Rodrigo, la doctora Adriana Gómez Millán.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos los funcionarios que hoy nos acompañan, igualmente a los compañeros de la sesión, a las barras y quiero aportar a esta citación que fue iniciativa de nuestro compañero Fabio Arroyave del Valle del Cauca, aspectos importantes que quisiéramos que tuvieran en cuenta los funcionarios en estas respuestas que nos van a dar hoy.

Primero, recabar claramente que el transporte aéreo además de permitir la conexión del país con el mundo, también permite acceder a zonas que son de difícil acceso y que a veces son el único medio para comunicarnos a nivel interno en el país.

También decir que es importantísimo este debate, porque el transporte aéreo en Colombia representa, participa en el PIB nacional en el punto 5%, pero además de eso tiene unos sectores encadenados especialmente el sector del turismo, el sector de las flores, pero más allá de eso tiene encadenado también el sector comercio, en un estudio reciente de competitividad que hizo Fedesarrollo, se habla de que el 30% de las ventas del sector se hacen en el sector comercio y de ahí unos diferentes sectores que se derivan dentro del sector comercio, refrendar las cifras que ha dado mi compañero Rodrigo Rojas, esa es una industria creciente tanto en pasajeros como en carga y por lo tanto va a generar mayor competitividad del país día tras día.

Pero me quiero centrar en mi intervención en el tema de la tarifa, la tarifa si bien es cierto se abren las respuestas que nos han dado los funcionarios que

tiene una libertad, una competencia entre diferentes aerolíneas, también es cierto que en el estudio que les mencioné ahora se habla de una gran cantidad de costos de regulación vigilancia y control del sector de transporte aéreo, se habla de cómo existen tarifas de la Aero Civil, desde hay una tabla en ese estudio que me voy a permitir leerla, derechos de aeródromo, servicios de protección al vuelo, tarifas de estacionamiento, servicios de navegación aérea, tarifas por servicio de oficina de registro aeronáutico, tarifas por otorgamiento de permisos de construcción, etcétera solamente Aerocivil.

Punto 2% de ingresos brutos Superintendencia de Puertos y Transporte, Aero Civil recibe recursos de la contraprestación por el uso o explotación de las áreas de los aeropuertos concesionados y además la Superintendencia de Industria y Comercio y la ANI Agencia Nacional de Infraestructura a través de procesos internos puede también captar recursos de esa tarifa.

Lo que en resumen les quiero contar compañeros, es que se habla en este estudio que para una tarifa promedio de cien dólares el 56% de esa tarifa equivale a cargos de tasas, impuestos y otros, por lo tanto, también es claro que el debate que estamos dando que busca beneficiar a los usuarios colombianos y fortalecer la competitividad del país pasa también porque las entidades estatales busquen unos mecanismos que favorezcan la disminución de las tarifas.

Por otro lado agreguemos al tema de los costos que en los aeropuertos también hay una dinámica de mercado de servicios regulados y no regulados, como ¿cuáles? como el suministro de combustible de aviación, el aprovisionamiento de alimentos abordo, las concesiones de comidas y bebidas y otra serie de servicios como taxi, como tiendas libres de impuestos, como máquinas y demás, lo que quiere decir es que en un aeropuerto hay toda una estructura económica que debemos buscar que favorezca al usuario y no solamente con un ánimo populista, por el contrario es con el ánimo de ser más competitivos.

¿Por qué lo digo? porque el índice de competitividad de los aeropuertos en Colombia y de la industria de aeropuertos y de viajes aeroportuarios Colombia en el año 2011 ocupó el puesto setenta y siete entre ciento treinta y nueve y en el año 2015 subió un poquito al puesto sesenta y ocho, pero el principal escoyo que tiene el país para ser más competitivo a nivel mundial se centra en dos aspectos, la infraestructura y los precios, eso dice el informe de Fedesarrollo que es reciente.

Por lo tanto a los funcionarios que nos acompañan hoy que le agradecemos que nos hayan enviado sus respuestas, en el tema de la tarifa que está centrado en algunos puntos de la propuesta, se quiere llamar la atención sobre el incremento que han tenido los tiquetes en las rutas con destino o desde la ciudad de Cali que es el objeto de este debate, ese incremento ha sido notable en no usuarios desde el

año pasado y un ejemplo de ello es este, entre 2015 y el primer semestre de 2017 se podían comprar tiquetes en la ruta Bogotá-Cali ida y regreso. Tarifas promocionales entre ciento ochenta mil y doscientos veinte mil pesos, pero este año ese mismo trayecto ha tenido un incremento de aproximadamente un 90% estamos hablando que hoy la tarifa promocional trayecto Cali-Bogotá ida y regreso está hoy cercana a los treientos ochenta mil pesos y de ahí para arriba, sería importante también en las respuestas conocer por qué no se ha vuelto a tener la operación en Cali de aerolíneas de bajo costo.

Y finalmente una conclusión, las condiciones en las que se realizó la modificación de las tasas aeroportuarias en Cartagena es necesario que se estudie también su aplicación para la ciudad de Cali, dado que ahora esta ciudad ha sido declarada como Distrito Especial y Turístico.

Segunda situación que queremos que analice el gobierno, el mayor incremento de viajeros que se dará a futuro, serán de la clase media proveniente de Asia, de China y de la India, situación especialísima, una gran oportunidad para que se estudie todos los esfuerzos que se puedan hacer para mejorar potenciar y optimizar el aeropuerto del Distrito Especial de Buenaventura Valle del Cauca.

Tercer aspecto para que lo tengan en cuenta, en la parte agrícola, dice la FAO que Colombia va a ser la quinta despensa mundial de alimentos en los próximos años, que el posconflicto nos ha dado un potencial enorme para tener regiones cada vez más conectadas, queda pues en manos del gobierno tener una política pública, una planeación, una estrategia de corto, mediano y largo plazo para que tengamos el gana que quiere Colombia, mejorar la competitividad, tarifas justas y eficiencia en el servicio, muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Catalina Ortiz por favor diez minutos.

#### **Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias señor Presidente, quiero felicitar a mi colega Fabio Arroyave por su liderazgo al llevar a cabo este debate hoy, quiero saludar a la Ministra de Transporte, quiero saludar también a la Ministra de las Tic que también nos está acompañando aquí y a todas las personas del sector transporte que nos acompañan hoy.

Yo creo que la presentación del Representante Arroyave fue muy clara con respecto al tema del servicio público, yo quería entrar y les voy a mostrar unos datos acerca de qué tanto se usa este servicio en Colombia, porque resulta que yo no sé ustedes, pero cuando yo era chiquita volar en una cosa que de golpe ocurría una vez al año en la casa y para muchas familias claramente no ocurría jamás.

Miren estos datos, en el año 93 veintidós millones de colombianos volaron siquiera una vez en el año, para el año 2013 ya eran...perdón eran siete millones

en el 93, para el 2013 ya eran veintidós millones, 44% de los colombianos volaron siquiera una vez en el año y hoy en día la mitad de los colombianos, más de la mitad ahí hicimos una conseguida de datos que no fue nada fácil, más de la mitad de los colombianos viajan siquiera una vez al año y esto lo traigo a colación, porque cuando uno habla de que esto es un servicio público, pues uno no tiene en su cabeza la dimensión de cuántas personas son en el país las que utilizan este servicio.

Un dato que no pude conseguir ni más allá de Avianca, ni más reciente, pero más o menos, para el año 2013, tres mil quinientos mipymes tenían un contrato con Avianca para transportar a sus empleados, entonces miren el tema de productividad cuando usted está, en el 2013 ya tres mil quinientos tenían contrato, imagínense las que no tenían contrato la cantidad de mipymes que estaban utilizando el servicio de aviación para transportar a su gente.

Todo esto que expuso también el Representante Arroyave que además agradezco que me haya invitado a este debate y celebro además que sea una iniciativa que si bien hay personas de otras regiones nos hemos juntado varios del Valle del Cauca para llevar a cabo este debate, porque todo eso que contó el Representante Arroyave se agudiza en la ciudad de Cali y les voy a contar un poquito por qué. Entonces cuando ustedes oyen por ejemplo, la cifra tan alarmante y es que el 50% de los vuelos de Avianca se cancelaron, creo que era el último año, o los últimos seis meses si mal no estoy, eso en Cali hubo semanas, días seguidos en donde la cancelación de vuelos llegó al 90%, por qué pasa eso en Cali, porque si bien hay cosas que podemos hacer en especial en donde no se puede dar competencia, la mejor manera de regular los precios es con competencia, y porque en Cali hoy no tenemos la competencia y no tenemos las condiciones que permitirían que hubiera unas mejores tarifas para el Valle del Cauca, mire para que ustedes se hagan un orden de dimensión, un tiquete originado en Cali, o con destino a Cali es en promedio y con unos ejercicios que le toca uno hacer manualmente, porque en la medida que en la Aeronáutica no tiene estos precios, pues le toca a uno hacer el ejercicio un poco manual, las tarifas originando Cali, destino Cali, son entre 30 y 40% más costosas que Medellín o que Bogotá, e incluso que Cartagena, esto tiene que ver con la concesión que opera el aeropuerto de Cali, entonces les cuento algunos datos para que se ubiquen, hace más o menos unos veinte años, dieciocho para ser exactos, arrancó la confección de Aero Cali a manejar, administrar el aeropuerto de Cali, esta es una concesión que cuyos propietarios, cuyos socios son Aena, uno de los operadores más grande del mundo español y Corficolombiano, eso es Aero Cali, como es una concesión del 2000 es una concesión con muchísimas rigideces y eso qué ha pasado con eso, que en la medida en que hay una rigideces dentro del contrato las nuevas aerolíneas en su momento Viva Colombia que llegó buscando la oportunidad de eventualmente usar el Job de Cali,

no lo pudo hacer, porque no pudo llegar a un acuerdo para que hubiera una mejor tarifa.

Y yo les cuento la percepción mía, porque yo me he puesto a investigar este tema, en el contrato, Presidente, usted siempre muy juicioso ayudando para que a uno lo escuchen, así que ahí le pido la ayuda, en esa concepción y el tema no es si Viva Colombia, o no Viva Colombia, qué es lo que pasa con las aerolíneas de bajo costo, que son una tendencia en el mundo, que te regulan los precios para abajo, sea que usted la use o no, el hecho de que en su ciudad exista una aerolínea de bajo costo, le baja el precio a los tiquetes, esa es la razón por la cual Cali tiene tiquetes más costosos que otra parte del país y ¿por qué no hemos podido tener aerolíneas de bajo costo? por esa rigidez que les estaba contando de esta concesión que les estaba contando y por una situación muy dolorosa y es que usted va a la Aeronáutica y le pregunta que por qué pasa lo que pasa con la concesión de Aero Cali y le dicen, no eso es por Aero Cali, es que Aero Cali es muy terco, es que Aero Cali no quiere, es que Aero Cali no deja, usted va y se reúne con Aero Cali y Aero Cali le dice no, es que la Aeronáutica no se atreve, es que la aeronáutica no nos hace una nueva propuesta y en eso no la pasamos, lo cierto es que la Aeronáutica gana en la concesión de Cali, si mal no estoy es la segunda después de Bogotá donde más recibe ingreso y Aero Cali pues ni hablar, entonces qué pasa, que tenemos a la aeronáutica recibiendo un ingreso bastante interesante, a la concesión también y a los pasajeros con cada vez una reducción en el número de pasajeros, producto del alza en los tiquetes y con una situaciones de incumplimiento que se agravan aún más.

Entonces, cuando uno habla de este tema de Aero Cali le dicen a uno ¡ah, no!, tranquila, que eso ya se va a acabar, eso se acaba en el 2020, no señores, el 2020 es en dos años, en dos años lo que sufre el pasajero, lo que sufre el turismo en el Valle del Cauca, lo que sufre la competitividad de este país, entonces lo que le quiero pedir a la Ministra, al Director de la Aeronáutica, a la ANI que es importantísima en este tema, es no vengan con ese cuentico que en dos años, que no van hacer ya, porque es posible, yo no sé si aquí podemos mirar la reducción que se dio en Cartagena, la reducción en tarifa, ya se ha podido ajustar la tasa aeroportuaria, esto ya se ha podido dar, nosotros no estamos pidiendo una cosa que no se haya hecho antes, sino que aquí parece que nadie tiene suficiente interés en proteger a los usuarios del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

Entonces lo primero que queremos pedir es eso, pero es que eso no termina ahí, la belleza de esto es que esa concesión mala, abusiva, comodísima, que la únicas inversiones que hizo las hizo cuando llegó un Director de la Aeronáutica Civil, caleño, y los torturó para que tuvieran que hacerlo, que hoy en día, mejor dicho puedo seguir, insisten en que no pueden hacer nada, que ellos no pueden en este momento modificar el contrato de esa concesión, que hoy llamo a una rueda de presa, porque sabíamos que

íbamos hacer este debate para darnos la gran noticia de que va llegar Spirit a Cali, pues es que Spirit está en Colombia hace diez años y la concesión fue la que se demoró diez años en lograr que llegara a Cali, porque lo que uno necesita de una concesión es un concesionario agresivo, trayendo aerolíneas, atrayendo turismo, no uno por ahí quietico esperando a ver que les llegue el ingreso de un contrato delicioso que nadie le para mayor atención, entonces no solamente no faltan dos años de esta concesión sino que vía APP, “acuerdo público privado” están haciendo, ya están terminando la iniciativa privada y qué pasa con una iniciativa privada, si bien la abren a nuevos proponentes, pues quién se va a meter a licitar una concesión que ya tiene un operador que la lleva manejando veinte años, señores, eso por treinta más.

Entonces ahí viene el segundo pedido y el llamado de todos los que están aquí y de todos mis colegas del Valle, la atención a lo que viene en ese contrato nuevo de Aero Cali es fundamental, Aero Cali no puede decidir qué es lo que va y que es lo que no va en esa concesión, normalmente una concesión de iniciativa privada se hace cuando el Estado ya ha determinado cuál es el plan maestro del aeropuerto, ya sabe cuál es la visión de lo quiere, resulta que el plan maestro en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón está inconcluso, no está terminado, entonces sin una visión del Estado le estamos diciendo al privado que por favor estructure la concesión para los próximos treinta años. Y yo sí quería aprovechar este debate para llamar la atención de este tema, el tráfico aéreo a Cali si bien va en descenso, en un 15% ha descendido el tráfico de pasajeros en el Valle del Cauca desde el año 2015 hasta la fecha, pero si nosotros no nos ponemos al pie y aquí está el nuevo director de al ANI que tiene una responsabilidad fundamental, aquí está la Aeronáutica Civil pues esta concesión que nos ha dolido tanto por veinte años la van a prorrogar por otros treinta, con unas inversiones absolutamente pírricas que no se compadecen con la visión que tenemos del desarrollo de Cali y del Valle del Cauca.

Hay un detallito, que no es menor, en la forma en cómo se están haciendo las nuevas concesiones, se agrupa un aeropuerto como el Alfonso Bonilla Aragón de Cali, con otros aeropuertos, en este caso estamos con Ibagué, con Neiva y con Buenaventura y dije, bueno, qué bueno, vamos en este mismo paquete de concesión a hacer la concesión de Buenaventura, pues resulta que en Buenaventura no se ha hecho la consulta previa y hay otras dificultades, pero lo que no podemos dejar, y en eso me gustó haber hablado previamente con la Ministra, son los paquetes de concesión, van, como se dice vulgarmente, el hueso por la carne y si van a coger uno de los aeropuertos más rentables tienen que también incluir a Buenaventura y es responsabilidad de todos nosotros lograr que no vayan a sacar a Buenaventura de esa concesión.

Hay una cosa que dudé mucho si decirla o no pero yo creo que vale la pena traerla a colación

porque el tema de las puertas giratorias en este país hacen un daño enorme, ¿quién es el director de Aero Cali?, el hermano del que fue el director de la Aeronáutica; ¿quién acaba de ser nombrada Presidente de Corficolombiana?, no solamente fue Ministra de Comercio sino que ha sido, fue una de las personas más cercanas al Gobierno anterior, entonces yo confío en la buena fe de la gente pero cuando usted tiene todo este reguero de temas, una concesión que están entregando sin que medie un plan y una visión de lo que el Estado quiere con ese aeropuerto pues creo que vale la pena por lo menos añadir ese tema a la lista, entonces les resumo, nada de que faltan dos años, espérense, no señor, eso no es lo que nosotros nos merecemos, por favor revisemos esa iniciativa privada y la estructuración de eso por medio de quien ya lo ha manejado veinte años sin resultados positivos desde el punto de vista del usuario y por favor nada de descremar a Buenaventura, la concesión va y va con Buenaventura, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas gracias, doctora Catalina, doctor Víctor Manuel Ortiz, citante, y se prepara el doctor Harry y después el doctor Hoyos, me avisa mi doctor Hoyos, gracias.

**Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo fraternal a todos los compañeros de la Cámara y en especial al Partido Liberal, la bancada del Partido Liberal, muchas gracias, doctor Fabio Arroyave por este control político que se hace necesario para el país, mi intervención la voy a hacer en tres aspectos, uno como usuario del sistema, el otro como Representante a la Cámara y perteneciente a la Comisión Tercera Constitucional y el tercero no me puedo desligar como abogado o como jurista que he sido en estos cuarenta y dos años de vida, y lo primero como usuario pues está claro todo lo referente a la estadística que el Representante Fabio Arroyave hizo mención y es frente a la huelga de los pilotos, la demanda desbordada que tiene todo lo que tiene que ver con el transporte aéreo e igualmente la cancelación de los vuelos y es que uno de los ejemplos más claros es la huelga de pilotos que sucedió el año pasado donde la huelga duró cincuenta y un días y esos cincuenta y un días fueron cancelados catorce mil vuelos, de los cuales en forma directa dejaron de transportarse alrededor de cuatrocientos veinte mil usuarios, Gustavo Toro el Presidente de Cotelco estimó las pérdidas en trece mil millones de pesos y eso sin hablar de las personas que directa o indirectamente se benefician del transporte aéreo, el sector turístico, el sector comercial, mire que Cartagena perdió once punto nueve puntos, Valle del Cauca once punto siete, Barrancabermeja dieciséis punto cuarenta y ocho, Santander ocho punto treinta, para citar otras ciudades, está claro que hoy la Aeronáutica Civil lo ha manifestado y lo ha expresado, la oferta se ha desbordado y la demanda es insuficiente para cubrir

el sistema de transporte, si ponemos el ejemplo de Avianca que es de las empresas que hoy tiene abarcado el mayor número de vuelos alrededor del 57.9% a nivel nacional y a nivel internacional el treinta y cinco punto nueve, vemos que solo en agosto se cancelaron el 8% de esos vuelos y dejaron sin transportar, dejaron afectados alrededor de cuatro mil ciento treinta y tres pasajeros.

Yo tengo una pregunta que debo hacérsela al director de la Aeronáutica y espero que me la responda en este debate, tengo entendido que suscribió un plan de contingencia con Avianca para evitar la cancelación sistemática de vuelos, la pregunta que le tengo es ¿ese plan de contingencia sirvió para el mes de agosto cuando se cancelaron el 8% de los vuelos? Yo quiero que nos responda no solamente a la plenaria sino al país que está esperando esas respuestas, si ese plan de contingencia solamente fue un paño de lágrimas o si efectivamente vale y tiene una validez para garantizarles a los ciudadanos el transporte aéreo.

Respecto a la Comisión Tercera, pues hay un tema que nos preocupa bastante y es el tema de la inversión y la poca ejecución en materia de infraestructura y esto va específicamente a la Ministra, según los estudios, las estimaciones de Cepal debemos estar alrededor entre el 5 y el 8% del PIB en América Latina, Colombia llega solamente al 3%, la Cámara Colombiana de Infraestructura al igual como el estudio que hemos hecho en el presupuesto, la situación fiscal del país no amerita una inversión mayor en tema de infraestructura, pero si miramos la poca ejecución, Ministra, y eso también quiero alertar al país, es que los recursos comprometidos esos recursos que van vinculados a un contrato apenas alcanzan el 53% y estamos apenas a tres meses y medio para finalizar la anualidad y llevamos apenas el 53% y si miramos las obligaciones de inversión solo ha cumplido alrededor del 17% de la obligación plantadas de inversión, y si hacemos un análisis concreto entre la inversión que busca fortalecer la infraestructura las cifras son preocupantes, solo llegamos al 51% y solo nos faltan cuatro meses para terminar la anualidad y aún más, si miramos como lo dijo el Representante Fabio Arroyave, que aquí es un tema de competitividad y si lo miramos y lo analizamos que es lo que hacen los empresarios y los grandes inversionistas respecto al país dentro de los ciento treinta y siete países que se analizaron, Colombia perdió doce pilares o más bien dentro del análisis que se hace de los pilares y uno el tema de la infraestructura Colombia perdió varios puestos y está ubicado en el puesto ochenta y siete de ciento treinta y siete países, la pregunta que le hago a la Ministra es que teniendo en cuenta esa desconexión que tiene el país de manera tan estratégica para lograr esas necesidades, ¿cuál va a ser el plan de trabajo, cuál va a ser la inversión en infraestructura para mejorar el servicio aeroportuario?

Y el último tema, la verdad, doctor Navas, usted que es un jurista que lo respeto y lo reconozco, a mí desde las universidades me enseñaron que las

normas de orden público son normas de orden superior y yo no entiendo cómo se expide el Estatuto del Consumidor y se establece una protección al consumidor frente a las compras que se hacen por métodos no convencionales, por vía web y se le da una garantía al consumidor para retractarse de esa compra y es que tiene cinco días para hacerlo, pero como este es el país de las maravillas aquí aparece un concubinato igual como sucede en las EPS con la Supersalud, pero es que aquí es todavía más aberrante y es que aparecen tres actores, esto parece ya una orgía en contra de los intereses de los colombianos porque aparece la Superintendencia, aparece la Aeronáutica Civil y aparecen las empresas de aviación y yo no entiendo cómo la Aeronáutica Civil saca una resolución diciendo que es una norma especial y esos cinco días los cambia a cuarenta y ocho horas para que los usuarios se retracten de la compra de un pasaje, yo no entiendo cómo la Superintendencia cuando actúa como juez y me hubiera gustado que estuviese aquí el Superintendente y nos explicara que cuando actúa como un juez y hace la ponderación normativa, no aplica el Estatuto del Consumidor por ser una norma más favorable a los consumidores sino que se acoge a esa resolución tan dañina donde no les permite a los usuarios retractarse de una mal compra o de retractarse durante los cinco días para decir no puedo viajar, ya no me interesa viajar y hoy una Resolución que es del 2015, la 1375 de 2015 está vigente, yo espero que el nuevo director de la Aeronáutica Civil revise esa norma, yo espero que el Superintendente se salga de ese concubinato en que está hoy la compra de los pasajes y les garantice a los colombianos ese Estatuto del Consumidor y este es el debate, este es el escenario para poderle decir al país lo que está pasando, la invitación a todos los Representantes, la invitación a toda la comunidad a que no nos quedemos callados que esto hay que decirlo públicamente y sin temores, aquí no hay intereses, el único interés...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para que cierre el Representante Víctor, dos minutos.

**Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Presidente, estaba diciendo que aquí el único interés es salvaguardar el interés de los ciudadanos, el interés de los consumidores y que las empresas aerolíneas dejen de abusar, dejen de usar ese poder con el único fin de enriquecerse y empobrecer los bolsillos de los ciudadanos, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Víctor, tiene el uso de la palabra el doctor Harry González, citante, y se prepara el Representante... quiere cerrar doctor Hoyos o le doy palabra a otro, ¿cierra? y cierra el doctor Hoyos, moción de orden para el doctor Hoyos, citante es Harry y usted terminaría como citante, doctor Hoyos, siga con la moción de orden.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias, Presidente, la función de orden necesita su atención, Presidente, Inti ayúdame allí con el doctor Chacón porque para esta moción necesito la atención del Presidente.

Presidente, no quiero incomodarlo pero esto es un debate sobre un problema que viene afectando a los colombianos y durante el debate he tenido la preocupación, el doctor Arroyave vallecaucano, caleño, joven, liberal ha preparado este debate con mucho juicio, pero he sentido que la autoridad representando al gobierno ha estado, a pesar de que está en cuerpo presente, ausente del debate, yo quiero pedirle a usted que verifique la presencia de los funcionarios y que los invite a tomar asiento y a prestar atención a los citantes porque he sentido que no se ha prestado atención y no tiene sentido avanzar en este debate sin la atención debida de los funcionarios del Gobierno.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Representante, el Gobierno ya ha oído la sugerencia respetuosa de su señoría y si cualquier cosa le permitimos a los citantes que le puedan hacer preguntas directas y vamos a cambiar en este debate la metodología para que los citantes puedan hacer, yo creo que la forma como ha venido el Congreso de la República haciendo los debates no es la mejor forma que hablan todos los citantes, después habla el Gobierno se cerró el debate y así se quedó esto, es preferible hacer la pregunta y contestación funcionario por funcionario de acuerdo al citante y vamos a mirar unas nuevas metodologías para los próximos debates para que además el país vea la controversia en un debate, doctor Harry.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias, Presidente, muy buenas tardes, voy a ser muy corto, quiero felicitar a la bancada del Partido Liberal y en esta ocasión a Fabio Arroyave por tan excelente citación y más que oportuna para una problemática que afecta a millones de ciudadanos en Colombia.

Yo quisiera llamar la atención sobre tres aspectos, especialmente a la gente de Avianca y de la Aeronáutica Civil, miren, un tiquete al departamento del Caquetá, si alguien quisiera viajar al departamento del Caquetá, antigua zona de conflicto armado y ahora una de las zonas que promueve el Ministerio de Comercio con oferta turística en Colombia, si alguien se le ocurriera viajar mañana y regresar el sábado vale un millón de pesos, más de trescientos dólares, quién va a querer ir al departamento del Caquetá en esta aerolínea con un millón de pesos cuando siempre va a encontrar tiquetes más económicos fuera del país, incluso, tal vez Panamá o Miami, algo está pasando con los tiquetes y yo creo que Fabio Arroyave lo dejó suficientemente planteado, pero esta información es de hace un par de minutos que simplemente me

entré a la página web de Avianca y miramos cómo se hacen casi incomparables los tiquetes aéreos al departamento del Caquetá, con las dificultades que tenemos en esas regiones, además en la Amazonia colombiana donde la oferta de aerolíneas es limitada al departamento del Caquetá solo va Satena con dos vuelos diarios y Avianca que solo tiene un vuelo, por eso yo quisiera también conocer en este debate especialmente las directivas de la Aeronáutica Civil que nos cuenten cuál es el plan, cuál es la estrategia que tiene el nuevo Gobierno para mejorar la oferta aeroportuaria en las regiones de la Amazonia colombiana, aquellas regiones que eran tan afectadas por el conflicto armado y que este Gobierno estoy seguro las tiene ya como punto de referencia para vincularlas a la economía de la nación. Todas las semanas pasan problemas en estas regiones y no tener oferta aeroportuaria, oferta de aviones hace que la vida sea más difícil. En el Meta que está aquí al lado del departamento de Cundinamarca y de Bogotá, les tocó casi hacer una protesta nacional para buscar que llegaran nuevas aerolíneas y se implementara la oferta de Avianca a Villavicencio; en el departamento del Caquetá llevamos cuatro meses con dificultades en la única vía que comunica al departamento del Caquetá con el interior del país, la vía Florencia, Suaza y en estos cuatro meses no hemos logrado que Avianca incremente el número de rutas aéreas al departamento del Caquetá.

Y por último, a mí sí me gustaría conocer de la Aeronáutica Civil cuál va a ser la inversión en materia aeroportuaria, hasta donde tenemos entendido el presupuesto de la Aeronáutica Civil no depende del Presupuesto General de la Nación, sus ingresos son independientes y es bueno conocer para este cuatrienio qué plan tenemos de inversiones de los aeropuertos de la Amazonia colombiana, especialmente en la Amazonia colombiana porque una de las excusas que da Avianca para no tener tiquetes económicos en regiones como el departamento del Caquetá es que la pista del aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes, que es la pista del aeropuerto de Florencia es pequeña y no permite que aviones de mayor tamaño lleguen a mayor tamaño del avión, mayor número de sillas en precios económicos, entonces eso es algo que Avianca no va a poder solucionar, eso es algo que tiene que solucionar el Gobierno nacional y sí sería bueno conocer acá porque estoy seguro de que no solo es en el departamento del Caquetá donde tenemos esa problemática sino en todos los aeropuertos de la región Amazónica colombiana, cómo vamos a hacer que las pistas de estos aeropuertos sean más grandes para que Avianca u otras aerolíneas puedan llegar con aviones grandes que les permitan ofertar tiquetes a bajo costo, gracias, Presidente, y felicitar nuevamente a los citantes de este debate.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Harry González, doctor Hoyos, último citante que ha solicitado el uso de la palabra y posterior le damos el uso de la palabra a

Congresistas que han solicitado la palabra y no son citantes, doctor Hoyos, quince minutos para cerrar, sonido para el doctor Hoyos.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias, señor Presidente, lo primero, Presidente, quiero pedirle, yo no sé, ¿la gente del sonido me ve?, allá al fondo, es que el sonido está demasiado bajito y es muy difícil hacer el debate si ni uno mismo se puede escuchar, podrían mejorar un poquito el nivel, se los agradezco muchísimo.

Queridos colombianos, señor Presidente de la Cámara, queridos y honorables Representantes a la Cámara, señores miembros del Gobierno nacional, de las empresas de aviación, hoy los Representantes a la Cámara venimos a acompañar al doctor Fabio Arroyave con una enorme preocupación y tiene que ver con los atropellos que hoy están siendo sometidos los usuarios del transporte aéreo en Colombia, quiero llamar la atención de los colombianos en que a pesar de que en el país en los últimos doce años el número de pasajeros se ha multiplicado en un promedio de 48% y hasta 73% anual la situación para esos pasajeros en vez de mejorar se está deteriorando, que los colombianos hoy utilizan el servicio aéreo como un servicio de carácter esencial y este uso como lo ha dicho el Representante Fabio Arroyave seguirá creciendo, ahí está la tabla de pronósticos de la misma Aeronáutica Civil que habla de que en el 2030 llegaríamos a cuarenta y un millón de pasajeros.

El informe que presenta la Aeronáutica Civil habla de que hoy el mercado está siendo atendido en un 57.9% por Avianca, un 19.1% por Aires, un 12.7% por Viva Colombia y otras cuatro aerolíneas: Satena, EasyFly, AeroRepública y Ada con participación minoritaria al 4%, doctora Norma, doctor Tamayo, ustedes que permanentemente viajan entre Cali y Bogotá, doctor Hernando Guida que lo hace entre la Costa y la ciudad de Bogotá, en el año 2012 el Gobierno nacional nos dijo a los colombianos, doctora Adriana, que la solución para que el país se desarrollara en materia de transporte y servicio aéreo era acudir al modelo de libertad tarifaria, queridos Representantes, este modelo dice en cuanto a los precios en Colombia existe libertad tarifaria contemplada en el artículo tercero de la Resolución 904 del 2012, se espera que la libertad tarifaria origine competencia y tendencia a la baja, doctor Burgos, hemos tomado como ejemplo Representantes, Reyes, Curi, Representante Lozada, cuatro ciudades de ejemplo, Cali, Cartagena, Bucaramanga desde la ciudad de Bogotá y aquí es donde quiero llamarle la atención al Gobierno nacional, a los Representantes y a los colombianos, miremos el ejemplo de Cali-Bogotá, esta es la página de avianca.com del día de mañana, Avianca ofrece veinticinco vuelos para mañana entre Cali y Bogotá, y Latam ofrece cinco vuelos, doctor Lorduy mire con atención cómo en la ruta Cali-Bogotá mañana el 83% de la oferta corresponde a la oferta de Avianca y tan solo el 17% corresponde a la oferta de Latam,

vamos al vuelo Bogotá-Cartagena, doctor Guida, tendremos mañana diecinueve vuelos de Avianca, 68% de la oferta de Latam siete con el 25% y de Air Colombia dos vuelos con el 7% y en cuanto a la ruta Bogotá-Bucaramanga tendremos de Avianca mañana doce vuelos con el 75%, Latam dos vuelos con el 13% y Air Colombia dos vuelos con el 13%.

Nos dice la Aerocivil que la participación del mercado de Avianca es realmente de 59% pero cuando miramos las rutas importantes del país la posición de Avianca supera el 70, 75% y en ciudades como Cali supera el 80% convirtiéndose de manera definitiva en una posición dominante del mercado y allí señores miembros de la Aeronáutica Civil, del Gobierno nacional es donde se genera el primer engaño para el pueblo colombiano cuando se le dice que la libertad tarifaria ha evitado posiciones dominantes en el mercado de la aviación en Colombia, pero cuál es el resultado de esa posición dominante, Representante Méndez, del hermoso departamento de San Andrés, que en medio de la huelga más importante que ha tenido el país de pilotos el Presidente de Avianca, Hernán Rincón, Presidente Ejecutivo en su informe a los accionistas les dice y con su venia hago lectura, señor Presidente, los ingresos operativos totales ascendieron aproximadamente a uno punto tres mil millones durante el cuarto trimestre del 2017, coloque atención querido doctor Deluque, usted que viaja desde La Guajira, estos son los ingresos operativos más altos para el cuarto trimestre desde la integración de la compañía con un aumento anual del 15.2% debido principalmente a un incremento del ingreso de pasajeros de 18.5% mientras se llevaba la mayor crisis en el servicio, la prestación y la calidad se producían las mayores utilidades para Avianca y sus entidades Holding.

En ese mismo informe el Presidente de Avianca manifiesta que el 2017 pudo haber sido probablemente el mejor año de la compañía en casi cien años, lograron más de cuatro punto seis mil millones en ingresos, un incremento del 13.3%, Avianca logró un factor de ocupación récord que excede el 83.1%, la pregunta que hoy nos hacemos los colombianos, doctor Peinado, es si lo que nos prometieron es que la libertad tarifaria traería mayor competencia, menores tarifas y un mejor servicio, porque seis años después, doctor Álvaro Monedero, usted que está en las comisiones económicas de este Congreso lo que encontramos es que tenemos menor competencia, solo dos ofertas para rutas tan importantes como Cali-Bogotá donde una de las ofertas tiene el 83% del mercado, menores tarifas y doce años después lo que tenemos hoy es que los colombianos pagan mayores tarifas por los mismos desplazamientos y nos prometieron, doctor Arroyave, un mejor servicio y lo que usted ha demostrado hoy es que la calidad del servicio se ha venido deteriorando con la posición dominante de Avianca que ya no respeta sus obligaciones contractuales y ante la falta de sanciones fácilmente se acoge a los retrasos de los vuelos, cancelaciones para favorecer su registro de ocupación mientras

lastima a los usuarios que no logran llegar a tiempo a sus destinos.

Hay que decirles a los colombianos que esta política de libertad tarifaria en el mundo ha traído crecimiento, competencia, tarifas, algo pasa en Colombia porque al contrario del mundo aquí ha traído monopolio mayores tarifas y peor servicio.

Por eso hoy los colombianos le reclamamos a la Aeronáutica Civil, a las autoridades de la Superintendencia, los Ministerios y al mismísimo Presidente que deje y que acabe con el contubernio de la autoridad que no permite que este modelo que debería ser efectivo sirva a los colombianos, sino que sirva a una empresa que se ha beneficiado desde el 2012 en la libertad tarifaria. ¿Quién es el único beneficiario y ganador de la libertad tarifaria?, se llama Avianca Holding S.A., y quienes deberían ser los ganadores son los colombianos, tomemos las decisiones, los correctivos para que se apliquen las sanciones y como usted lo dijo Representante Fabio Arroyave, las exoneraciones de sanciones no se conviertan en el modelo que evita que se dé la calidad del servicio, que los colombianos mejoren, que las barreras de entrada que dispone la Aeronáutica Civil para nuevos operadores en el mercado local no se conviertan en el favorecimiento de la posición dominante de Avianca, hoy tenemos treinta empresas a nivel internacional prestando el servicio con Colombia, encontramos alternativas, competencias, sillas y elementos diferenciadores en el mercado, esa situación no se está dando en el mercado interno y tenemos que tomar las medidas necesarias para que esta libertad tarifaria vaya en beneficio de los colombianos, muchas gracias.

#### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero, ya estamos dando el uso de la palabra de acuerdo al listado de personas que han solicitado intervenir, doctor Navas, tres minutos para su intervención.

#### **Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, Presidente, felicitaciones al doctor Arroyave, no soy muy dado a felicitar la gente por cumplir con su deber, pero el debate estuvo bien hecho, bien enfocado, entre otras cosas porque, doctor Arroyave, usted con todo lo que a mí me ha pasado, todo aquí está, yo compré un tiquete o me lo mandaron para ir Bogotá-Washington y ahí salíamos hacia los Apalaches, llegué a la hora más detestable del día 5:20 a. m., yo he dicho que profesión que no dé para levantarse tarde no hay por qué estudiarla pero como el piloto no soy yo, me tocó estar, llegué a las 5:20 a. m., allá al Dorado, yo tenía un cupo, tenía el asiento 17C que me lo había mandado de Washington cinco minutos, siga señor, haciendo el curso de idiota que hacen todos con el monopolio de Avianca, faltando diez para las ocho, doctor Arroyave, comienza desde las 5:30 a. m., quién está interesado en vender sus tiquetes,

estamos ofreciendo tanta plata, quién quiere vender sus tiquetes, y comienzan a venderlos y ofrecían como doscientos cuarenta dólares por venderlo, algo así, yo estaba viajando, yo no estaba negociando con tiquetes, otros señores mordieron el anzuelo y fueron a venderlos, yo quería era viajar no vender tiquetes ese no es el oficio mío, estos señores a las 8:00 de la mañana nos dicen que no hay cupos y que tenemos que irnos al día siguiente, yo les dije, señores, pero en mi contrato dice que yo tenía, que estas 3 horas, estuve unas tres horas antes, señores y ustedes dicen en el contrato de adhesión que si no hay cupos ustedes me consiguen cupo en otro avión, nunca lo hicieron, nunca nos consiguieron vuelo en otro avión, ni siquiera en uno que iba para el Salvador que hacía conexión con Nueva York, en otras palabras nos mamaron gallo, nos entregaron un bono por doscientos cuarenta dólares y un hotel aquí junto al Dorado como si yo tuviera mi amante durmiendo en tal hotel, ahí me tocó quedarme esa noche, esa es la verdad, presenté la queja, estos señores de Avianca dicen, no, ya lo indemnizamos, con qué, con doscientos cuarenta dólares y miente Avianca porque el Reglamento dice que tiene que entregarle en efectivo y a mí me entregaron un bono que aún no he cobrado, un bono ¿y si yo no quiero viajar, si yo quiero mi plata? Avianca ante la queja que presento yo a la Aeronáutica Civil dice que no que ellos me pueden, que era que en ese momento no tenían plata pero que en cualquier momento reclame los doscientos cuarenta dólares, yo les he dicho señores de Avianca yo no quiere los doscientos cuarenta dólares, quiero es a usted la Aeronáutica Civil los sancione y eso es lo que yo estoy esperando, ya la Aeronáutica...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido al doctor Navas, dos minutos, suficiente, doctor Navas, para que termine.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Sí, yo creo que dos minutos, la Aeronáutica me notificó que le ha notificado a esta empresa la posibilidad de tres sanciones lo cual equivale a unos cuarenta y pico de millones por todo lo que hicieron conmigo, porque no fue solo vender el tiquete de más, fue no entregarme la compensación y segundo no buscarme otro tiquete para llegar allá, eso me anuncian, estoy pendiente de que así se haga, obviamente en algo tiene razón el Superintendente, me manifestó inmediatamente que él no tenía facultad para hacer esta investigación y que por ley le corresponde a la Aeronáutica Civil, en eso tengo que reconocer que el doctor Robledo fue a decir, yo puse la queja hoy y al tercer día estaba la respuesta del doctor que se la había remitido a la Aeronáutica Civil.

Yo espero que en este caso donde están todas las pruebas le ajusten a Avianca la multa que se merece, porque si yo le doy a usted doscientos cuarenta dólares para que deje una silla, cuánto me estoy

ganando en la silla que vendí a última hora, cuando usted compró una silla a última hora en un vuelo de estos no bajan de los dos mil dólares, porque lo volví a ver ahorita viniendo de Frankfurt que en esa misma empresa estaban dando ochocientos euros al que vendiera su tiquete, entonces usted tiene razón doctor Arroyave, no faltó un ápice a la verdad, aquí están todas las copias del proceso si usted quiere verlas y al doctor Salazar, gracias por su respuesta, me llegó oportuna, estoy pendiente es que se me llame para decirme que ya fueron sancionados, muchas gracias, muy amable.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Navas, tiene el uso de la palabra, ayúdenme aquí en el sistema lo he pedido dos veces que vengan, Jorge Alberto Gómez Gallego, es que no me está saliendo en la pantalla ubicada, por favor, doctor Jorge Alberto tiene el uso de la palabra dos minutos.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señor Presidente, pues lo primero es felicitar al citante por el extraordinario debate que ha desarrollado, realmente ha desnudado la posición dominante de Avianca y los abusos que el Estado colombiano y el Gobierno colombiano han permitido que esta compañía haga contra los ciudadanos.

Yo quiero referirme únicamente al tema de la huelga de los pilotos, yo creo que es una desgracia que en Colombia la Corte Constitucional haya declarado ilegal y haya apoyado la tesis de Efromovich y de Avianca en el sentido de que la huelga de los pilotos era ilegal, no es posible que este servicio sea catalogado como un servicio esencial para despedir pilotos en huelga, pero sí es posible que la misma declaratoria de servicio público esencial no sirva para exigir que Avianca respete a los usuarios y abandone mediante regulación esa posición dominante, es claro que esta actividad sí es un servicio público esencial, curiosamente no tiene ninguna regulación ni tarifaria ni de ningún tipo y ningún tipo de sanción, pero yo quiero desenmascarar esto, la verdadera intención del despido de los pilotos de Avianca es acabar su convención colectiva, es destruir la convención colectiva y las garantías que tienen, que tenían los pilotos o que tiene todavía pero la van a seguir eliminando de los pilotos colombianos que son condiciones laborales inferiores al resto del mundo.

Han contratado pilotos extranjeros autorizados por el Gobierno y los salarios de los pilotos extranjeros que están prestando el servicio en Avianca son superiores a los honorarios, a los salarios que perciben los pilotos de Avianca, o sea, el señor Efromovich y Avianca no solo abusan del usuario, de la posición dominante sino que quieren acabar unas garantías contempladas en una convención colectiva, yo creo que es hora de que el Gobierno de Colombia le ponga coto al abuso de Avianca con su posición dominante y al abuso

de otras aerolíneas porque no solo Avianca, cuando hay una aerolínea que cubre ella sola la ruta los abusos son enormes, no saben ustedes cuánto cuesta un pasaje de Medellín a Caucasia en la aerolínea de Antioquia, dado que es la única que presta el servicio y es además la propietaria del Aeropuerto de Caucasia, vale seiscientos mil pesos sin rebaja el tiquete Medellín-Caucasia y Medellín-Montería que es un trayecto mucho más largo, vale en promedio unos trescientos mil pesos, abusan las compañías aéreas de la posición dominante, la reina del abuso es Avianca y yo quiero dejar hoy aquí constancia de que la convención colectiva de la asociación colombiana de aviaciones civiles debe presentar...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para que cierre.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Solamente para reiterar finalmente que debe cuidarse y preservarse la convención colectiva, los derechos de afiliación de los pilotos y de los trabajadores de Avianca y creo que es una ausencia notable e inaceptable que hoy no estén aquí los pilotos de Avianca a quienes el Ministerio de Comercio Exterior están acusando de ser los responsables de la crisis, cuando realmente es Avianca que desde antes del paro ya tenía déficit de pilotos, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Jorge, el Representante León Fredy Muñoz, dos minutos.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señor Presidente, en el mismo sentido de mi compañero Jorge Gómez, aquí al declarar el servicio de transporte aéreo como un servicio esencial lo único que se logró con eso fue permitir, primero una masacre laboral, así de sencillo fue.

Segundo, posibilitar que la huelga se declarara ilegal, todo en detrimento de los trabajadores y las trabajadoras de Avianca, porque esto hay que decirlo, este debate es un debate a la empresa que tiene el monopolio más grande en este país, así como lo han citado las personas que nos convocaron a este debate, que además los felicito, en buena hora que traigan este debate al Congreso, ojalá este debate no vaya a ser uno más de tantos debates que se hacen y estén las directivas de Avianca como seguros estuvieron después de la negociación cuando ganaron y despidieron a obreros y obreras, pilotos en todos lados, riéndose de nosotros aquí porque estamos velando y los citantes develaron todos con puntos y señales qué es lo que está pasando, por eso yo sí les pido a los órganos de control, a la Ministra, a la Superintendencia, cuáles son entonces las responsabilidades de Avianca, desde que empezamos

aquí en el Congreso, por lo menos yo no he tenido la posibilidad un solo viaje que salga puntual, ni uno solo, y sabemos que así directamente el Congreso no tenga el contrato con Avianca lo tiene a través de una empresa que el 85% lo tiene Avianca, yo sí espero que le pongamos ya freno a este monopolio de Avianca, si es un servicio como dice la norma esencial, pues lo esencial tiene unas condiciones y es respetar al usuario, cosa que no lo vienen haciendo, yo les pregunto, cuando ustedes llegan tarde qué les toca hacer, pagar la multa y cuando ellos se atrasan dos, tres horas qué pasa, no pasa nada, ojalá este debate, compañeros citantes, no se quede solo aquí, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Wadith Alberto Manzur.

**Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Buenas noches gracias Presidente, primero felicitar a los citantes de este debate al doctor Fabio Arroyave por esa excelente presentación y por todas las estadísticas y los datos que nos ha traído referente al tema de Avianca, pero a mi colega Fabio Arroyave quiero invitarlo a que llevemos este debate a otro contexto, Avianca ya no es un tema de la Comisión Sexta, esto es un monopolio que tenemos que debatir nosotros en la Comisión Tercera del Congreso de la República, y por eso yo quiero invitar al Director de la Aeronáutica Civil a que me conteste esta pregunta, ¿cuál es la política que ha implementado la Aeronáutica Civil para promocionar el ingreso y el fortalecimiento de las nuevas líneas aéreas en el país? ¿Qué estamos haciendo para garantizar el libre mercado? porque es que no podemos aquí estar pensando en economías retrógradas y estar regulando y regulando cada vez las tarifas, aquí lo que tenemos es que buscar que el Gobierno nacional impulse la inversión de otras aerolíneas en el país y facilitar la libre competencia, yo creo que desde la Comisión Tercera del Congreso de la República es competente que iniciemos este debate.

Yo quiero saber a la gente de la Aeronáutica Civil, ¿dónde está Satena? Satena tiene que empezar a cumplir una función no solamente de llegar a las regiones donde Avianca no le interesa llegar, sino también llegar a entrar hacer vuelos comerciales a esas regiones, como Cali, como Barranquilla, como Cartagena, para que así comience a regir esa libre competencia y se comiencen a sentir las bajas en las tarifas, estoy seguro que los colombianos el día que notemos que tenemos otras alternativas distintas Avianca dejaremos de utilizar esa aerolínea que tiene un mal servicio, a mis compañeros de la Comisión Tercera y del Congreso de la República los invito a que comencemos a negar este tema como un monopolio, esto es un tema netamente económico que necesita que las comisiones económicas intervengan de manera directa, muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, el doctor Fabián Díaz Plata 2 minutos.

**Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, se consideró como servicio público esencial para ponerle fin a una huelga en Avianca, pues que se considere de esa forma servicio público esencial a la regulación de las tarifas a que se cumpla con los usuarios, no es posible que las tarifas se les diga que se deben regular ante el libre mercado, ¿cuál libre mercado? aquí ya todo lo han dicho esto es un monopolio, un monopolio que está poniendo en peligro y en riesgo a su vez el servicio tan esencial que se supone que se declaró a los usuarios.

Hay que entrar a regular, hay que entrar a reglamentar, debemos exigir a Avianca y a las demás aerolíneas que están atravesándose ante el servicio de los usuarios que se respete realmente la reglamentación, cómo es posible que la aeronáutica tan solo haya llevado sanciones por un poco más de once millones de pesos, cuando en los registros nos muestran la deficiencias tan grandes que se están llevando a cabo, es muy importante que le pongamos los ojos y considero totalmente que esto debe estar tratándose en la Comisión Tercera para que de esta forma ponerle freno a un monopolio que pone en contra vía el servicio que se supone es esencial, debe estar brindando las aerolíneas en toda Colombia, y esos sobre costos que realmente nos ponen a nosotros a dudar, realmente sí realmente se están costando esos trayectos, ir a Miami, ir a Cali cómo puede costar lo mismo en razón a las distancias, esto es algo que no podemos tolerar y esto es algo que tenemos que reglamentar, así que exigimos que no se sigan desarrollando más abusos al pueblo colombiano, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Ángel María Gaitán, el doctor Víctor es citante, doctor Ángel María Gaitán, dos minutos.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias Presidente, a ver, lo primero, reconocer la importancia de este debate que se ha citado en el día de hoy que afecta a todos los colombianos a más de veinticinco millones de colombianos y que sobre ello es bueno mirar el papel que viene jugando, no solamente la Corte en el fallo cuando lo declara un servicio esencial para poder que Avianca despidiera a más de cien pilotos, no puede ser que se declare un servicio esencial cuando no se mira en el caso de Avianca, en materia de cobertura, a duras penas llegan los últimos meses a un 40% de esa cobertura, no se puede hablar de un servicio esencial en materia de confiabilidad que me parece no le genera las mayores posibilidades ni la más mínima confianza a los usuarios, a todos los daños que se han determinado acá y no se puede

hablar de la calidad cuando lo único que se ha demostrado es la pésima prestación del servicio.

Presidente, yo le quiero pedir un favor Presidente Chacón y señor Secretario Mantilla, que se oficie a la Procuraduría, que se investigue cuál es el papel que tiene que jugar, no solamente la Aeronáutica Civil en la aplicación de las resoluciones cuando se le han generado todas estas series de posibilidades Avianca, para que atropelle a más de veinticinco millones de colombianos, pedirle que la Procuraduría investigue a los funcionarios del Ministerio de Transporte competentes, Presidente Chacón, yo le pido y le pido a los Congresistas que la Procuraduría intervenga acá en este contubernio, que viene jugando tanto la Aerocivil como el Ministerio de Transportes y que la Superintendencia que nos demuestre cuál es el papel que tiene que cumplir cuando se declara por parte de la Corte un servicio público esencial para los colombianos donde se han afectado más de veinticinco millones por parte de esta empresa, en el tema del Tolima, de Ibagué exactamente yo quiero también colocar una queja...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dos minutos para que cierre el doctor Gaitán.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias Presidente, en el caso de la rutas de Ibagué – Bogotá y viceversa, como son el mismo tiempo en los itinerarios a Villavicencio, a Neiva que los vuelos no superan los veinte minutos y son las tarifas más caras de Colombia, no se asuste Representante Arroyave que las tarifas más caras de Colombia las tenemos hoy en el Tolima, o vaya y pregunte por un pasaje cuánto vale un sábado o un domingo un pasaje, vale más de un millón de pesos, es más, si no lo hay en un vuelo de veinte minutos comparados con lo que ustedes reclaman de Bogotá, Cali que son de cuarenta o cuarenta y cinco minutos sumada a la pésima prestación y la atención de los funcionarios de Avianca en Ibagué, que cancelan los vuelos, claro que contrata el mismo Congreso muchas veces en tarifa económica y sencillamente los vuelos se retrasan, cancelan los vuelos para poderlos vender a un millón de pesos y entonces le cancelan el vuelo en su momento, yo quiero que la Procuraduría, señor Secretario se oficie a la Procuraduría con respecto a la Aero civil y con respecto al Ministerio de Transportes el papel que juega con Avianca en temas que se han otorgado concesiones especiales en materia de tarifas, pero que vemos que golpean todos los días a más de veinticinco millones de colombianos, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Al doctor Franklin Lozano de la Ossa.

**Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Gracias señor Presidente y buenas tardes a todos los Congresistas que están en esta importante sesión.

Muy acertado este debate creo que estamos en mora de hacerlo en el país, yo con gran preocupación veo la paciencia que hemos tenido los usuarios de Avianca y los colombianos con esta empresa, quizás hemos tenido esa paciencia, porque es una empresa emblemática de Colombia que hay que decirlo la queremos mucho, es una empresa que fue creada en 1919 y los colombianos de alguna manera nos sentimos identificados, pero creo que se rebosó la copa y están abusando sobre manera de los usuarios en Colombia, cincuenta y un días de paro, ¿qué pasó después del paro? absolutamente nada, bien lo decía el Representante Arroyave, sus utilidades se le incrementaron en un 100% ese paro le benefició seguramente a esta empresa desde el punto de vista económico y después vemos atrasos en todas las rutas de las ciudades de Colombia y no sucede absolutamente nada, qué rabia nos da cuando en esos atrasos ellos no explican ninguna razón, simplemente dicen que es un error técnico, pero no le dicen al usuario realmente qué está pasando para uno saber si se va demorar una, dos, tres cuatro o cinco horas, sino que uno como usuario está sometido a cuando ellos les dé la gana o cuando llegue el piloto, si es que ese avión puede llegar a su destino.

Yo no entiendo como una entidad que esta auditada por la OACI y por otro tipo de entidades a nivel nacional e internacional, cada rato tiene este tipo de fallas técnicas, esto debería de ser previsible y por supuesto no debería estar pasando, teniendo en cuenta la magnitud, las utilidades y el tamaño de la empresa, en otras aerolíneas de bajo costo y en otros países, esto queridos colegas esto saben que no sucede de verdad, que estamos avizorando un tema muy complejo en Colombia con esta empresa que ejerce su posición dominante, porque tiene el 60% del comercio de todos los tiquetes en nuestro país y por supuesto abusa de manera ...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Modesto Enrique Aguilera Representante, ah perdón el doctor Franklin para que cierre un minuto.

**Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Avisa, abusa perdón de todos los colombianos, yo quería sacar una conclusión de esto señor Presidente y queridos colegas, yo entiendo que la Superintendencia con los lineamientos de la RAC que expide la norma también hacen labores de inspección y vigilancia, de control, investigan y después sancionan, yo creo que la Superintendencia en este caso es juez y parte y por eso y por los laxos que de alguna manera han sido es que Avianca se comporta como quiere con los colombianos, creo que aquí la solución queridos compañeros es crear otra entidad que se encargue de la investigación y de las sanciones y sea la Superintendencia que dadas las normas y que tenga algunas funciones adicionales, pero no podemos dejarle a la Superintendencia que haga todo en este sentido, porque vamos a seguir experimentando las fallas

con Avianca y posteriormente con otras empresas, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Al Doctor Modesto ahora sí qué pena con el Representante Modesto Enrique Aguilera.

**Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, yo me quiero unir a las voces del doctor Arroyave y a todos y cada uno de los citantes, quiero aprovechar la oportunidad que tenemos aquí a la Ministra, al Director General de la Aerocivil y manifestarle a este orden o colegiado los motivos por los cuales nosotros queremos protestar por las irregularidades que se han presentado, que se viene presentando en las aerolíneas y especialmente en los tiquetes, en los costos elevados en los retrasos en la cancelación de vuelos, en fin, yo creo que es importante que la autoridad tome cartas en este asunto, mire por ejemplo, en días pasados la aerolínea Avianca adoptó de manera unilateral la decisión de modificar el horario de los vuelos Barranquilla – Miami, programando únicamente para las 3:19 am a partir del 28 de octubre del presente año y se limitó la Aeronáutica Civil a decir por la página web que había sido o Avianca perdón, la Aeronáutica Civil quien autorizó el implemento del nuevo vuelo cambiando entonces por parte de su operación y modificación de los horarios, yo creo que la Aeronáutica Civil debe responderle sobre todo a la ciudad de Barranquilla y yo como Representante quiero decirle a este Congreso que hemos venido haciendo un esfuerzo en Barranquilla las autoridades locales, los empresarios, el sector turístico todo para posicionar a Barranquilla en un sitio importante en el turismo y empresarial y hoy nos vienen a cambiar las reglas del juego, no es posible que se le dé un tratamiento desigual a una ciudad donde vimos nacer Avianca, ahí nació Avianca y hoy nos están es maltratando, imagínese usted que hoy cuando las autoridades han posesionado a Barranquilla, le han dado la cara al río Magdalena, hemos implementado unos planes turísticos empresariales donde se están haciendo congresos importantes, tanto del sector hotelero como empresarial y hoy nos vienen a tratar de esa manera, me uno a las voces de este Congreso para exigirle a la Aeronáutica Civil que nos explique por qué esa posición con Barranquilla y también con todo y cada uno de...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Martha Patricia Villalba, dos minutos.

**Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señor Presidente, yo celebro este debate, debate que nosotros realizamos en la Comisión Sexta cuando se dieron los hechos del año pasado, finalizando que paralizó en gran parte todo el tema del transporte aéreo de pasajeros y de carga en el país, pensamos que se superaría, que se iban adoptar

todos los mecanismos y la verdad que este episodio al parecer vuelve hacer historia en la aviación de nuestro país.

Avianca una empresa como lo decía Modesto Aguilera, Representante del departamento del Atlántico nació en la ciudad de Barranquilla y la verdad que con profunda tristeza hoy observamos que decisiones que se toman de manera inconsulta con las autoridades, después de todo el esfuerzo como lo dice Modesto, un esfuerzo para posicionar a la ciudad, para demostrar el gran empuje, no solamente del gobierno local sino también de los empresarios, de la gente, hoy miramos cómo se toman decisiones que afectan y yo creería que aquí la Ministra de Transporte que es la que regenta la política de transporte en el país, al igual que la Superintendencia, al igual que todas las entidades relacionadas con esta entidad y que le hacen seguimiento y control, yo creo que aquí hay que tomar correctivos, una empresa dominante no puede seguir pisoteando el desarrollo y el empuje de una ciudad, pero también quiero decirles que es caótico hoy viajar, llegar a los aeropuertos del país y no solamente del país sino también los vuelos internacionales en los cuales la empresa Avianca interviene, también tienen las mismas demoras, también se cancelan los vuelos, aquí hay un atropello y la verdad es que no sabemos qué va ocurrir, coincido con los autores de este debate en presentar una ley, una ley como la que existe en Chile como la que existe en los Estados Unidos donde se protegen a los usuarios que en últimas son los que generan una dinámica importante en el transporte, yo creo que es el momento que los usuarios tengan los elementos, tengan las herramientas y no quisiera como dije hoy en el debate...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Yenika, ah perdóneme doctora Martha dos minutos, un minuto para que cierre la doctora Martha, qué pena doctora Martha.

**Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias Presidente, la verdad es que no quisiera como lo dije esta mañana ante un problema del caribe colombiano por la deficiente prestación del servicio de energía donde podríamos decir que aquí podemos calificar al Estado colombiano como un estado fallido, no quiero que en el tema del transporte aéreo por la falta de los correctivos en poco tiempo tengamos que decir que aquí no se asumieron así que yo creo.

Yo creo que nosotros tenemos que seguir defendiendo César Lorduy tenemos que seguir defendiendo nuestra región, la ciudad de Barranquilla, el río Magdalena, tenemos que defender los intereses de nuestra región y creo que el Ministerio de Transporte es clave porque hay muchas obras, obras importantes de la región que hoy se ven afectadas, no queremos hablar de un Estado fallido por el incumplimiento de lo que se

tiene en obligaciones para con nosotros, la empresa Avianca no puede seguir atropellando a los usuarios y mucho menos a la ciudad de Barranquilla.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctora Martha, la doctora Acosta Infante, dos minutos.

**Intervención de la honorable Representante Yénica Sugein Acosta Infante:**

Quiero felicitar al doctor Fabio Arroyave por este debate, quiero dejar constancia de una queja sentida del departamento del Amazonas, más de ochenta mil habitantes tienen esta queja, las tarifas tan costosas para el desplazamiento de Bogotá hacia Leticia, y de Leticia a las zonas no municipalizadas de mi departamento, es el único transporte de servicio público y las tarifas si usted compra un tiquete el día de hoy está alrededor de ochocientos mil pesos por trayecto, hay que sancionar a esas empresas a esas aerolíneas que están reflejando esas fallas en el país y por qué no con esos dineros que se recolectan de esas sanciones fortalecer a aerolínea Satena que llega a cada uno de estos rincones más alejados del país.

Otra de las quejas que se hacen más o menos diez minutos me llegó de Leticia es que Satena que lleva a los habitantes de estas zonas no municipalizadas hace más o menos un mes tuvo un inconveniente en turbulencia y sus aviones se deterioraron y han cancelado por tres meses los trayectos de Leticia a esas zonas no municipalizadas y no nos dan ningún tipo de solución, yo le pido al Ministerio de Transporte y a la Aeronáutica que por favor estas fallas no se sigan presentando y menos en estos departamento que la única vía de acceso es la vía aérea para el sector público.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Mauricio Andrés Toro.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias presidente, yo veo con enorme preocupación lo que está pasando hoy frente al debate porque esto es un clamor de los más de veintisiete millones de usuarios que vuelan hoy por las aerolíneas colombianas, pero en especial por ese oligopolio o más bien monopolio que tiene hoy Avianca y que de eso se aprovecha para tratar mal a sus usuarios, no solamente por un maltrato en la calidad de prestación de servicio por el incumplimiento de sus itinerarios sino por todos los abusos que cometen ellos hoy frente a un mercado que no reacciona y esto me tiene preocupado y esa es la pregunta que le tengo al director de la Aeronáutica Civil y es cuándo va ayudarnos a nosotros los colombianos a nosotros los empresarios y emprendedores que dependemos de una aerolínea abusiva, para poder hacer nuestros negocios, cientos de empresarios del turismo del cualquier otra industria que dependen del cumplimiento de

una aerolínea que no le importa para nada, pero absolutamente para nada cada uno de los usuarios porque están pensando primeros en llenarse sus bolsillos antes de atender a las necesidades de esos usuarios a los que se debe, y la pregunta para la Aeronáutica es ¿cuándo van a derribar esas barreras para que puedan entrar a Colombia una serie de aerolíneas que puedan generar mercado y que puedan generar competencia? porque lo que se está viendo hoy acá es un oligopolio o un monopolio abusivo por parte de una aerolínea que no tiene intereses de que entre otra y la pregunta es ¿bajo los intereses de quién estamos jugando? porque los únicos que estamos afectados hoy somos los empresarios y los emprendedores que tenemos problemas para llegar a nuestros itinerarios, un momento histórico para el país donde se supone que el turismo va ser uno de los elementos de ingresos más importantes en los próximos años, pero tenemos una aerolínea que no puede conectar los vuelos internos porque cobra tasas abusivas lo cual nos hace poco competitivos, pero además no cumple los itinerarios generándole pérdidas al sector por no hablar de otros sectores de carga que dependen de los mismos, entonces esto es un llamado enorme al Gobierno nacional, a la Aeronáutica Civil para que nos ayude a derribar esas barreras para que entren en una competencia libre y por eso necesitamos unirnos los colombianos para defender a sus empresarios que hoy invierten...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Carlos Adolfo Ardila, dos minutos, doctor Ardila sonido.

**Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias señor Presidente, permítame hoy exponer aquí ante la plenaria lo que a mi juicio resume el problema de todo el sector aéreo mucho más allá de Avianca y son dos las causas, uno la falta de competencia y dos la captación que han hecho las aerolíneas de los entes reguladores y hagamos un poquito de memoria por allá en el año 2000, la función de Avianca y Aces.

En el año 2000 Avianca enfrentaba serios problemas financieros un pasivo pensional que lo hacía poco atractivo y en ese entonces existía una empresa que era Aces que era todo lo contrario a Satena, los números les favorecían, una empresa que se expandía a nivel internacional y venía bien, pero la estrategia de Avianca fue una estrategia bastante particular embellecer la novia, una empresa que venía mal, la pusieron bonita e intentaron hacerla ver atractiva para un mercado y así poder salir de esta empresa, ¿qué ocurrió? la estrategia fue funcionar y aquí vale la pena que paremos bolas a esto a los citantes y a todos los colegas, el Superintendente de esa época el Superintendente Archila que hoy es el concejero para el posconflicto conceptuó de manera negativa, se opuso a esa fusión y después de oponerse argumentado que dicha fusión afectaba la

libre competencia salió del Gobierno nacional y sus declaraciones después de salir del gobierno...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dos minutos para que cierre el Representante Ardila.

**Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Gracias Presidente, después del Superintendente conceptuar de manera negativa salió del gobierno y sus declaraciones en el diario *El Tiempo* fueron que se sentía decepcionado por la falta de apoyo que había recibido del Gobierno, así que aquí ni siquiera podríamos tener nosotros la génesis de lo que hoy estamos padeciendo en el año 2018, bueno se nombró un Superintendente ad hoc este Superintendente opinaba completamente distinto al saliente y se logró la fusión, vino el año 2003, luego los socios de Aces que era el gran competidor de Avianca lograron liquidar la empresa, Bavaria y la Federación de Cafeteros conceptuaron de manera positiva para que una empresa como Aces que era una empresa rentable y que venía creciendo se liquidara con esto perdieron los usuarios, perdieron los pasajeros y nos quedamos sin competencia, Avianca quedó sola un competidor solo desde el año 2003 desapareció la Alianza Suma recuerden ustedes y así pues se consumó esto y el Superintendente ad hoc muy bien, guardó silencio absoluto y aquí es donde confirmamos las dos hipótesis, falta de competencia y dos la captura de los reguladores.

Permítame en estos pocos segundos que me quedan si en el Valle del Cauca llueve en el Putumayo no escampa tenemos una sola aerolínea una sola y adicional a tener una sola aerolínea los aeropuertos cuentan con malas condiciones para operar, Puerto Leguízamo aún no logra modernizar su pista el contrato lleva años de ejecución y se encuentra suspendido y Villa Garzón aun no logra modernizar su torre de control lo que le impide no contar con equipos de Aeroayuda y...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Matiz.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias Presidente, hoy quiero manifestar en esta plenaria la preocupación que tienen todos los tolimenses por el abuso en el alto costo de las tarifas de los tiquetes aéreos en la ciudad de Ibagué, donde solamente contamos con un trayecto que es Ibagué-Bogotá y lo presta única y exclusivamente la empresa Avianca, en ese trayecto que se presta por parte de la empresa Avianca en un vuelo que no dura más de veinte minutos tenemos costos de setecientos mil pesos y como lo decía aquí el Representante Ángel María Gaitán hasta de novecientos mil pesos cuando hablamos de días domingos y festivos, como lo manifesté Avianca era la única aerolínea o

es la única aerolínea que presta el servicio porque durante un periodo tuvimos la prestación de un servicio por parte de la empresa Easy fly y esa empresa al no tener la ocupación que se requiere para poder prestar el servicio que era una ocupación del 60% pues decidió cancelar el servicio, cuando empezamos averiguar qué había pasado nos dimos cuenta que era la Aeronáutica civil le había asignado a la empresa Avianca las tres franjas horarias más comerciales que existían dejando la empresa Easy Fly con franjas que no eran comerciales y esa fue la razón por la cual tuvo que irse Easy Fly de la ciudad y quedar solamente prestando el servicio en el trayecto Ibagué – Bogotá la empresa Avianca, y yo aquí sí quiero llamar la atención de la Aeronáutica y quiero preguntarle al directivo cuáles son los criterios que se tienen para asignar esas franjas horarias comerciales o no comerciales a las diferentes empresas o aerolíneas que vayan a operar en una ciudad determinada y quiero llamar la atención al Director de la Aeronáutica también porque en buena hora la Aeronáutica en junio de este año entregó obras en la ciudad en el aeropuerto por más de...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno acabo de llegar no sé porque hay muchos inscritos, pero bueno un minuto para la doctora y quiero decirle los tres minutos para poder que todos participen que todos puedan hacer su intervención a los tres minutos termino y seguimos con el que esté aquí en pantalla, un minuto para la Representante termine su intervención.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Necesitamos culminar esas obras y esos noventa y siete mil millones que se invirtieron que en realidad le presten una utilidad a la ciudad, pero quiero aprovechar esta oportunidad y que esta sea una razón para abrir el debate y reestructurar las funciones que hoy tiene la Aeronáutica Civil al ser la venta de tiquetes una venta comercial debe ser la Superintendencia de Industria y Comercio quien ejerza las funciones de control y vigilancia para que no hayan más abusos en contra de los usuarios por parte de las aerolíneas, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante quiero pues hacerle el llamado a todos los colegas que sean muy juiciosos con el tiempo es la única forma para que todos tengan la posibilidad de hacer su intervención, se cumplen los tres minutos y seguimos con el colega que esté aquí en la pantalla, pero ideal es que ninguno se quede sin terminar su intervención para que sean concretos, precisos en sus tres minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Alberto Vega.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Gracias Presidente, primero un saludo muy especial a todos los colegas y realmente es de resaltar el debate que se está dando hoy en la Cámara de Representantes porque ha evidenciado una situación que tiene en jaque a los colombianos y ha evidenciado la manera en cómo el transporte aéreo tiene dificultades debido al monopolio que se presenta en la prestación del servicio.

Felicitar al citante Arroyave y a todos los que han participado porque se ha generado un consenso en el llamado al Gobierno nacional, a la Aerocivil para que permita que nuevas aerolíneas ingresen y se genere una libre competencia, aquí lo han expuesto los otros compañeros, Representantes del Putumayo, de Amazonas, del Tolima hoy tiquetes en ejemplo particular de Villavicencio–Bogotá que lo han dicho dura veinte minutos el vuelo cuesta casi quinientos mil pesos el trayecto y sobre todo lo explicaba el Representante Arroyave, hoy que el departamento del Meta y el Orinoquia está enfrentando una situación crítica por los derrumbes que se presentan en el único corredor vial que une a Bogotá con Villavicencio por los constantes cierres hay momentos en que la aerolínea cobre casi hasta el millón de pesos cuando la vía y la Orinoquia esta crisis. Hay que hacerle un llamado a Avianca y permitirles a otras aerolíneas que generan una libre competencia por eso esperamos que el gobierno nacional, el Ministerio de Transporte y la Aerocivil le den respuesta a este importante debate que se está dando en la Cámara de Representantes, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Antes de darle la palabra a la doctora Elizabeth Jai-Pang que con anterioridad lo había pedido antes de que se registrara el sistema y la tenía aquí igual que al señor Albán, entonces ya le doy el uso de la palabra por ser un tema delicado, le voy a dar el uso de la palabra al doctor Samuel Hoyos para que haga una manifestación frente a un tema que ha tenido conocimiento por los medios de comunicación, Presidente de la Comisión Primera miembro del Centro Democrático doctor Samuel Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar una breve constancia sobre una situación que se ha presentado el día de hoy y es que hoy vivimos una realidad y es que las Farc son un partido político con representación en el Congreso en virtud del acuerdo suscrito con el anterior Gobierno del ex Presidente Santos, por un lado son la fuerza alternativa revolucionaria del común, partido político pero por otra parte existen las Farc, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia grupo terrorista que según que entre otras cosas según el departamento de Estado de los Estados Unidos, desde 1997 al día de hoy hacen parte de la lista de grupos terroristas,

el partido político Farc decidió conservar el nombre del grupo terroristas Farc, eso es una realidad y en palabras de Gobierno nacional del anterior Ministro de Defensa pues hoy hay una triste realidad y es que las Farc a través del eufemismo de disidencias sigue siendo el principal grupo criminal de este país, en días pasados y ante la negativa, Presidente si me permite terminar y...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perdónenme los demás representantes, todos tienen el derecho a la réplica déjenlo que haga la manifestación el Congresista que tiene derecho a manifestarse y a ustedes se le dará el uso de la palabra de la réplica a quienes consideren se le ha hecho mención a su partido o como persona, perdón doctor Samuel hoyos...

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias señor Presidente, en días pasados ante la negativa del partido Farc de expulsar algunos miembros del Secretariado que hoy se reusan a comparecer ante la Jurisdicción Especial de Paz y cuyo paradero es desconocido, pues exigí claridad para que le digan al país quiénes efectivamente tienen la voluntad de reintegrarse a la sociedad, de renunciar a la violencia y de respetar el acuerdo suscrito con el Estado, no puede ser que exista una camiseta que por un lado en las Farc partido político y por el otro lado es las Farc grupo terrorista los colombianos exigimos claridad, necesitamos saber quiénes han hecho la paz y son bienvenidos y quienes continúan delinquiendo, por eso quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar mi llamando al Partido Político FARC para que se pronuncien y le exijan a esos cabecillas, a esos miembros que hoy no comparecen ante la justicia o que hoy siguen delinquiendo, renunciar a las actividades delictivas y reincorporarse a la vida civil que los expulsen del partido, quienes tengan voluntad de paz son bienvenidos y contarán conmigo como un aliado para construir democracia, quienes persistan en el crimen y en la violencia encontrarán en mí al más férreo opositor, no me van a callar porque a pesar de que sus crimines han sido perdonados por el Gobierno Santos la memoria del pueblo colombiano continúa vigente, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Una persona por el partido de las Farc a darle contestación en réplica, me dice cuál de los Congresistas y continuamos con el debate, aquí hay dos situaciones, si alguno de ustedes fueran los denunciados en la Corte y estuvieran los medios de comunicación hoy, así como hoy hiciera una mención un miembro representante tiene el derecho en mi presidencia de poder decir y seguir, señor Albán tiene el uso de la palabra el Representante Albán por el partido de las Farc y continuamos el debate, sonido por favor al señor Albán.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Buena tarde, mire el debate que estábamos desarrollando y para el cual fuimos citados está muy interesante, parece que hay consenso, nosotros desde las Farc ante este tipo de acusaciones, ante ese tipo de calumnias, ante ese tipo de injurias, ante esa incitación a cometer delitos colocamos una demanda penal o una denuncia penal al Representante Samuel Hoyos y entonces que él responda allá, yo le solicito al Presidente que continuemos con el debate, cuando quieran podemos organizar otro debate pero por favor infórmense, por favor apéguese a la realidad y debates de alturas los que quieran, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias representante Albán tiene el uso de la palabra Jorge Méndez y continúa el debate.

**Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente, volviendo al tema que nos ocupaba quiero iniciar por felicitar al doctor Arroyave y a la doctora Catalina y a todos los citantes por este importante tema que se ha desarrollado en el día de hoy, para mí es importante en pensar en que debemos crear una reestructuración, urge una reestructuración a la política de transporte aéreo en el país, que acabemos con el monopolio y que nos permita abrir nuevos mercados pero a la vez es fundamental que se creen en este nuevo sistema una política social, especialmente para las regiones, para nadie es un secreto que aparte de la empresa Satena a nivel nacional es quien ha podido conectar las regiones más apartadas del país con el centro de la capital, sin embargo tengo que decirle que como ciudadano de las Islas somos y aquí contradigo lo que decía el doctor Ángel María Gaitán, que somos quienes pagamos los tiquetes más costosos del país, casualmente hace tres días me tomé el trabajo de imprimir algunas tarifas en la ruta Bogotá–Panamá–Bogotá, que está hoy a novecientos cuarenta y un mil pesos, en la ruta Bogotá–Miami–Bogotá un millón setenta y siete mil pesos en la ruta Bogotá–México–Bogotá un millón ochenta y un mil pesos pero revisemos la ruta Bogotá–San Andrés–Bogotá, con la aerolínea Latam un millón cincuenta y ocho mil pesos y con Viva Colombia que se supone que es la más económica un millón cuarenta y cinco mil pesos, entonces yo sí quiero pedirle al director de la Aeronáutica que empecemos a construir esta política enfocada a las regiones, especialmente a San Andrés y ni que decir de Providencia que en este momento está pasando por una situación difícil de movilidad toda vez que durante los meses próximos la pista aérea se encuentra intervenida y se ha reducido el número de equipos para poder despegar los aviones, creo que es importante que se reestructure la política aeronáutica en el país pero pensando siempre en esa otra Colombia, la Colombia profunda como la definen algunos compañeros que no tienen ese acceso al transporte aéreo y que realmente es

necesario para poder desarrollarse, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias compañero el Representante Luis Emilio Tovar.

**Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:**

Buenas noches Presidente, buenas noches compañeros el departamento de Arauca desgraciadamente además de los males que adolece, en representación mía hemos puesto en conocimiento a la Aeronáutica Civil del asunto que tenemos de la única del único prestador del servicio aéreo que es Satena y quienes en estos momentos y también hemos hablando con Satena y quien en este momento viene presentando un servicio de verdad no muy eficiente como quieren que han tenido muchos asuntos por lo que no tienen las aeronaves del caso, se han comprometido Satena y quiero hablarlo en público, porque hay un compromiso de adquirir nuevas aeronaves y que se restablecerá el servicio al municipio de Tame que ha sido suspendido y la Aeronáutica Civil quien de manera muy diligente también ha recibido esa inquietud del departamento de Arauca, se ha comprometido al retorno de un vehículo de un camión que estaba en el aeropuerto de Tame y la devolución de los bomberos que se encontraban haya acantonados, esto lo hago público porque quiero que este debate quede como constancia de unos compromisos adquiridos y que yo sé que no van a solucionar el problema del departamento de Arauca, pero realmente esto sacarlo a flote ponerlo a la luz pública nos da la tranquilidad que se ha venido trabajando y se ha intentado solucionar por las entidades del Estado, invito a Satena a hacer las gestiones lo más pronto posible de la adquisición de esa aeronaves porque el valor de los tiquetes está muy elevado, hay un solo trayecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Catherine Miranda, dos minutos.

**Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente, una cosa para mí importante y es que este debate de control político.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Miranda, qué pena la interrumpo, va cerrar el doctor Tovar, pero le quiero decir algo, cuando yo me moví el Presidente que impuso una modalidad que no daba más tiempo entonces les pido el favor, le voy a dar la ampliación, pero Atilano que está presidiendo determinó con anterioridad unas reglas en las que terminábamos a los dos minutos para poder continuar y acuérdense que tenemos dos debates entonces doctor Tovar cierre intervención un minuto y de ahí en adelante continuamos dos minutos y no damos espacio a más por favor, gracias doctora Miranda ya le doy el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:**

Bueno para terminar el compromiso se convierte en público y espero por favor que tengamos en cuenta este problema que hay en Arauca, quiero dejar una posdata, hubo dos aviones o tres aviones no sé cuántos, que también prestaron el servicio fueron secuestrados en antes por ellos, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Tovar y gracias por entender, doctora Katherine Miranda Representante y a partir de allí con base en las reglas impuestas por el Representante Atilano quien presidio dos minutos, tratar de, gracias doctora.

**Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente, creo que este debate es de suma importancia, creo que este debate los colombianos lo esperaban hace muchísimo tiempo y no podemos y no me parece adecuado que este debate se utilice el micrófono para tratar otros temas, si se quiere hablar de las Farc y de proceso de paz hagamos otro debate, toquemos estos temas, pero no podemos decir que los miembros del partido de las Farc y decirles que son unos cabecillas.

Hablando del debate creo que absolutamente todos los colombianos hemos sido víctimas de cómo Avianca a usufructuado a costa de nosotros, yo tengo dos preguntas para el director de la Aerocivil y una es, en la pregunta número diez del cuestionario enviado, usted afirma que las empresas de servicios aerocomerciales, usted afirma que las empresas de servicios aerocomerciales no tienen la obligación legal para reportar las cifras que recaudan por concepto de cambio de vuelo, si el transporte público aéreo es un servicio público esencial como lo afirma la Corte que debe ser altamente intervenida por el Estado ¿cómo es posible que no se tenga conocimiento ni control sobre el monto al que los colombianos han asumido por el cambio de los vuelos? quiero que me responda.

Y en la segunda pregunta es, en la respuesta número seis del cuestionario enviado usted hace alusión a la Resolución 94 del 2012 de la Aerocivil y plantea que las empresas aéreas no cuentan con estándares mínimos ni máximos respecto al cobro que se debe realizar por los tiquetes o servicios, lo plasmado en su respuesta claramente desconoce el artículo 87 de la Ley 142 de 94, que son los criterios para definir el régimen tarifario y esto me lleva a preguntarle a usted ¿cómo se asegura la concentración del criterio de solidaridad en la asignación de las tarifas del transporte público aéreo? muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctora Katherine, tiene la palabra la Representante Teresa de Jesús Enrique Rosero.

**Intervención de la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Presidente muchas gracias, aprovechando la presencia de la Ministra de Transporte, de Aerocivil es importante resaltar que el departamento de Nariño no ha sido ajeno a estos abusos de Avianca, el cambio de tarifas, el cambio de las frecuencias y los costos elevados en los tiquetes aéreos han perjudicado a nuestro departamento, pero no conforme con ello, también hoy encontramos que el Gobierno nacional, ha manifestado que los recursos para el aeropuerto Antonio Nariño que es objeto de unas obras de remodelación y ampliación se ha agotado, quiero que tengan en cuenta que el departamento de Nariño carece de vías de penetración, carece de vías de doble calzada para llegar a las diferentes ciudades que ofrecen no solamente destinos turísticos importantes sino que también ofrecen oportunidades para los empresarios, de tal manera que no podemos y esperamos que en este Gobierno no sea ajeno y no preste oídos sordos a estas peticiones del departamento de Nariño que todos los Congresistas hemos venido reclamando hace muchos años, a la Ministra pedirle que por favor destinen los recursos necesarios con la Aerocivil para la terminación de las obras del aeropuerto Antonio Nariño, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante, el doctor Atilano quien aquí, ahí el doctor Atilano quien también se había inscrito manualmente y procedo, doctor Atilano se prepara la doctora Elizabeth por el departamento de San Andrés y el Representante Albán para cumplir con las personas que antes del registro habían estado, doctor Atilano.

**Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muchas gracias Presidente, los dos minutos voy empezar mi intervención con lo que me enseñó mi padre, primero hablemos de las cosas buenas y luego sí podemos hacer las críticas, yo recuerdo Avianca hace unos años una empresa quebrada, acabada, y hoy es una empresa totalmente diferente eso hay que reconocerlo, llegó un empresario brasilero que no conozco y nunca he hablado, pero esa es la realidad. Otra cosa que le reconozco es que el mantenimiento de la aeronave y hoy el equipo me parece que es un equipo bueno, esas son cosas para reconocer pero críticas muchas claro que muchas y voy a contarle lo que me pasó con nuestro departamento del Quindío hace unos años en el Quindío en el departamento tan pequeño, tres empresas, Avianca, Easy fly y Lan, y un día cualquiera unos precios que nadie creería, noventa mil pesos para ir armenia que felicidad y nosotros los quindianos nos dejamos engañar, como había noventa mil en las tres empresas la mayoría de los quindianos viajamos por Avianca le hicimos el juego Avianca para sacar a Easy Fly y Lan del departamento del Quindío, nos engañaron y esa generosidad de los noventa mil pesitos cuando

salieron las otras dos empresas pasó a un millón de pesos, quiero comentarles el departamento del Quindío teníamos siete vuelos, llegó el paro bajó a tres, quedó hoy cuatro qué absurdo qué equivocado y para terminar necesitamos que los pasajes bajen y que en ningún departamento haya monopolio de ninguna empresa ni de Avianca, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Atilano, la doctora Elizabeth Representante por San Andrés Jai-Pang por favor sonido.

**Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jai-Pang Díaz:**

Buenas noches y gracias señor Presidente, quiero unirme a este debate y felicito al doctor Arroyave por tan magnífica propuesta y me uno a ese proyecto que él está proponiendo de ley pero donde se incluya por ejemplo el control estricto a la vigilancia, el control y la vigilancia debe ser estricto no solamente de Avianca sino de las aeronaves, también el control a la libertad de tarifas, sí, esto debe incluir esa ley doctor Arroyave, pero también quiero hablar por todos esos departamentos donde el transporte aéreo es verdaderamente excepcional como el departamento Archipiélago de San Andrés y que somos sometidos a los abusos constantes sino también por ese incremento de tarifas, en San Andrés como lo dijo el Representante Méndez un trayecto puede costar un millón y más de pesos y esto que en San Andrés ahora que tenemos crisis de salud pues figúrense ustedes la salida de San Andrés para las personas más necesitadas, más pobres de las islas es bastante engorroso esta situación para el desarrollo no solo en la parte de competitividad sino también social de Archipiélago, pienso que esto tenemos que frenar estos abusos permanentes que se les vienen registrando en el Archipiélago, un abuso no solamente con los habitantes sino también con los turistas, el aeropuerto por ejemplo de San Andrés es una vergüenza cuando recibe más de un millón de turistas al año y es una vergüenza el aeropuerto de San Andrés y eso es aprovechando que está aquí el director de la Aeronáutica Civil y la Ministra de Transporte también quiero llamar la atención por la conectividad que hay entre...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto a la Representante y por favor les pido que lleven control para no ser grosero porque si no, no terminamos y tenemos otro debate, gracias Representante Elizabeth.

**Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jai-Pang Díaz:**

La conectividad en providencia que es importante para este municipio y en donde un vuelo que dura veinte minutos un tiquete aéreo cuesta seiscientos mil pesos, realmente necesitamos fortalecer como lo han dicho varios aquí a Satena para que cubra esas rutas y que haya mayor competitividad entre las

aerolíneas, la cuestión no solamente es de Avianca es de todas las aerolíneas porque en este momento el abuso constante y permanente contra la comunidad no solamente de San Andrés sino de todo el país.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctora Elizabeth, el Representante Albán después de la moción de orden del doctor Juan Carlos Lozada.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente muchas gracias, simplemente para que usted le pida al Canal del Congreso que nos certifique si este debate se está viendo en vivo o no porque nos han escrito a varios Representantes aquí varios de los citantes de este debate que la señal ha sido o bien intermitente o porque por momento ha dejado de haber señal en vivo para los colombianos en un debate tan importante como este Presidente, queremos que se nos certifique si efectivamente estamos en vivo en la señal del Canal del Congreso, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Voy a decir, el otro día ejemplo que la doctora Ángela sí estaba en señal en vivo en televisión, estaba en streaming estaba en todo, yo le pido de todas maneras al Secretario que a través de él mande una carta para que certifique la situación en este momento del canal, no de este sino en cualquier debate para que no se siga presentado los días miércoles son de la Cámara de Representantes y el día martes es del Senado de la República entonces, indudablemente no tiene por qué no estar en vivo en televisión los debates de la Cámara de Representantes, señor Representante Albán tiene el uso de la palabra y continúa el orden del de la lista que tenía Juan Carlos Reinales, siga Representante Albán.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Bueno realmente nosotros somos más de a pie que de avión, sin embargo, este debate sí interesa porque el problema afecta a millones de colombianos, yo no voy a ahondar más en el diagnóstico, yo creo que eso está claro, me parece que estamos viviendo las consecuencias del monopolio y la posición dominante en el mercado así se quiera negar pero es la realidad, pero también hay que decir que es que y lo hemos venido advirtiendo hace rato, el cuento del libre mercado no funciona porque no soluciona los problemas de las mayorías sino que siempre opera en beneficio del bolsillo de los poderosos como es el caso que estamos viviendo ahora se está violando la ley, se maltrata a la clientela digamos, se afecta la economía y lo que llama la atención es que las autoridades están atónitas no se actúa ante esta situación tan grave.

Para terminar, quiero expresar total acuerdo con lo que dice Jorge del tema de los pilotos es toda una

estrategia para acabar con los derechos conquistados por los trabajadores que es lo que se está viviendo en Avianca no solamente con los pilotos sino con los llamados trabajadores de tierra, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante Albán, Representante Juan Carlos Reinales.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias Presidente, bueno hay que plantear soluciones, creo que el diagnóstico está suficientemente ilustrado, felicitaciones a los citantes de la Bancada Liberal.

Creo que es momento de revivir la ley antimonopolio una ley que el Congreso sepultó en el Senado no sabemos las razones pero sencillamente ante esto, ante los laboratorios que producen medicamentos, ante las empresas dominantes de telefonía celular, ante las empresas dominantes de comunicaciones y de tecnología entre otras, vemos que es necesario que el Estado tenga la potestad de regular esa economía de mercado de oferta y demanda, si bien es cierto la Constitución dice que no puede entorpecer el libre mercado también dice que tiene que proteger al usuario y que no puede permitir este tipo de desequilibrio.

Lo otro que quiero decir es sobre la Aerocivil, la Aerocivil es la gran responsable de esas circunstancias el ciudadano finalmente hará todo lo que tenga que hacer para su beneficio económico y si lo dejan pues mejor para él, es la Aerocivil, el Ministerio de Transporte, el Estado el que tiene que actuar sobre estas circunstancias, recuerdo aquí cómo la Aerocivil pareciera que protege más al privado que al público, al aeropuerto Matecaña poco le ha invertido porque no le pertenece y dejó que tuviera que concesionarse para poder que se modernizara y no perdiera su categoría de 4C, mucho tiene que responder la Aerocivil y mucho tiene que responderle al país sobre el manejo de transporte aéreo colombiano, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Representante expresidente de la corporación el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente este debate me parece muy a lugar existen miles de razones para criticar a las aerolíneas que prestan el servicio en Colombia, el debate se centra en Avianca es la más grande, es la que más ruta tiene y creo que hay temas por corregir lastimosamente no vino hoy el Superintendente de Industria y Comercio porque nos hubiera ayudado, porque la mayoría son temas que tienen que ver con la regulación de una competencia de libre mercados y yo creo que es importante hacerlo, pero yo quiero también

que debemos mandarle la sensación a todos los televidentes que nos ven hoy a todas las personas que están pendiente de este debate, que nosotros como Cámara de Representantes sí hemos actuado al respecto y hemos hecho cosas buenas en este sentido, no es la primera vez que hacemos un debate de este tipo pero también vale la pena recordar que el año pasado nosotros aprobamos en esta corporación un proyecto de ley muy importante, que incluso invito al Representante citante o a los representantes citantes que pudiéramos nosotros venir aquí nuevamente con ese proyecto, era un proyecto que básicamente se encargaba de eliminar las multas que se generan cuando por ejemplo un usuario del servicio de transporte aéreo escribe mal su nombre, entonces para corregirlo para el pasaje tenía que pagar una multa, también por ejemplo estábamos en ese proyecto de ley haciendo una importante reflexión sobre por ejemplo el derecho al retracto de si quiero o no quiero viajar elevándolo hasta las setenta y dos horas lo cual nos parecería importante, pero ese proyecto estaba poniendo en cintura un poco a las empresas y a los reguladores de esta materia en el país y mi invitación en este debate para no ser repetitivo con lo que han dicho todos es que pudiéramos nosotros, señor Presidente volver como conclusión de este debate a presentar un proyecto de ley similar que entre a regular de mayor manera los derechos que tienen los usuarios frente a las aerolíneas y de esa manera...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Diela Liliana Benavides, la doctora Liliana Benavides.

**Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:**

Gracias Presidente, como Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, quiero dejar una constancia de las tarifas tan costosas que tenemos en nuestro departamento, mis paisanos comentan y es una realidad que sale más fácil viajar de Bogotá a Miami o a cualquier otro sitio del exterior que viajar de Pasto a Bogotá o a cualquier otro destino de nuestro país, además de la tragedia que tenemos que vivir los nariñenses por la cancelación permanente de los vuelos, Nariño es un departamento fronterizo altamente impactado por la situación socioeconómica del país, de nuestros países vecinos no tenemos doble calzada, necesitamos y aprovechando hoy la presencia de la Ministra de Transporte y del director de la Aeronáutica Civil, queremos que se comprometan a gestionar una mesa de colectividad regional a través de la cual se busquen otras aerolíneas que operen desde y hacia la ciudad de Pasto, tanto en el aeropuerto Antonio Nariño como en el aeropuerto San Luis de la ciudad de Ipiales. Nosotros no queremos ser víctimas, seguir siendo víctimas de esta situación de este actuar de monopolio que tiene Avianca en nuestro departamento, por ejemplo, creo además y considero que al haber una transacción comercial en la venta de pasajes doctora Adriana igual que

usted que deben ser controlados no solamente por la aeronáutica sino además por la Superintendencia de Industria y Comercio, considero...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para que redondee la Representante Liliana, doctora Liliana.

**Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:**

Gracias Presidente que hay que reestructurar las funciones de la Aeronáutica para que sea la Superintendencia de Industria y Comercio quien regule y no permita que se sigan cometiendo estos abusos como de los que hemos sido víctimas en el departamento de Nariño, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Felipe Andrés Muñoz, dos minutos por favor.

**Intervención del honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado:**

Gracias Presidente, señora Ministra, señor director de la Aerocivil, Avianca le pasa lo que al muchacho pintoso cuando llega a la discoteca, que se cree con el derecho de que solamente él puede bailar con todas las mujeres y al resto de las aerolíneas les toca como al muchacho feo, quedarse con las ganas, sí existe monopolio no solamente para el departamento de Nariño sino en Colombia y le voy a poner un ejemplo de lo que pasa en mi departamento, por cada doce vuelos que tiene Avianca hay uno de Satena y tenemos unos precios que prefiere uno viajar a Estados Unidos o Europa, para el 18 de septiembre encuentro un vuelo para mi esposa y cuesta un millón diecinueve mil pesos me parece una cifra bastante elevada muy chistosa y creería uno y luego me pregunto si no existe el monopolio y no existe una falta de alguna manera ética de estas empresas para poderles meter los precios que quiera a nuestros usuarios y estoy de acuerdo con todo lo que aquí se ha expresado pero quiero pedirle Presidente que dejemos esta constancia de que necesitamos con urgencia que no exista el monopolio comercial de Avianca en nuestro departamento y por supuesto que las tarifas sean reguladas con un ente distinto a la Aerocivil porque no sé qué ocurre pero aquí hay que ponerle un poquito de seriedad, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante, el doctor Carlos Alberto Carreño.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias señor Presidente, yo considero que en términos esenciales esta discusión tiene que ver sobre todo con el tema del monopolio y de la posición dominante la ley colombiana en esto es sumamente lapsa y sumamente vaga a duras penas la Ley 1340

del 2009 establece pero sin precisar con suficiente claridad aspectos relacionados a esto, responde el Superintendente al cuestionario que se le envía la pregunta número dos, ¿sí existe un monopolio en el servicio aéreo doméstico de Colombia? que ni los monopolios ni las posiciones dominantes son ilegales en Colombia ni en ningún país del mundo, dice él, agrega además desarrollado que lo que sí es ilegal es el abuso de la posición de dominio y por supuesto el abuso de la posición monopólica pues es que precisamente ese es el debate, la pregunta era ¿cuáles son las medidas que está asumiendo para enfrentar ese abuso por parte de una compañía que en algunos casos tiene posición de dominio y en otras rutas tiene posición monopólica? y efectivamente la ley colombiana es sumamente vaga para poder garantizar que se aplique de manera exitosa.

Yo tengo aquí un documento de la unión europea que seguramente es la que el señor Superintendente se refiere cuando habla de economías del mundo desarrollado, que establece con precisión entre otras es que se trata este asunto y en unos de sus apartes establece que es un régimen que debe garantizar que la competencia no sea falseada en el mercado abierto y además establece que en esas circunstancias los precios tienden a bajar que la forma más sencilla para que una empresa consiga una cuota de mercado elevado es ofrecer mejores precios, eso es exactamente lo que no pasa en Colombia y efectivamente mientras que no garanticemos una ley que sea más explícita en atacar el tema de los monopolios...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor David Ernesto Pulido.

**Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Muchas gracias señor Presidente, aquí para dejar una constancia de manera muy puntual y tiene que ver con el trámite que se está llevando ante la Aerocivil por parte de Avianca en la creación de una aerolínea regional, de propiedad total del holding Avianca que es o como lo han denominado por ahora Express American S.A.S, para cubrir rutas regionales o rutas secundarias.

El Guaviare está dentro de esa categoría y yo sí quisiera que ahora que se está en estudio y se está en trámite para la aprobación de frecuencias, horarios y tarifas, que la Aerocivil desde ya también tenga en cuenta que, para este tipo de rutas, que cubrirían territorios como el Guaviare, aquí se mencionan dentro las posibles rutas Villavicencio, pues esto que está pasando y que se está generando en consideración al debate, pues sea tenido en cuenta antes de que se den las autorizaciones completas, para que entre operación esta futura empresa, Express American de propiedad de Avianca, para la rutas secundarias o regionales y que también dentro de las otras varias solicitudes que se están tratando de gestar o tramitar, pues también por supuesto

los nuevos territorios o los antiguos territorios nacionales, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada, en donde solamente tenemos el monopolio de Satena, pues tengan la posibilidad también de ser tenidas en cuenta para esa nuevas rutas, esa nuevas frecuencia y con precios exequibles teniendo en cuenta que en estos departamentos, en la mayoría de los casos no tenemos vías terrestres, vías de acceso con el interior del país.

Dejo desde ya está constancia, para que sea estudiado de manera minuciosa y luego no se tenga entonces que se pase por alto, cuando hoy en este debate estamos haciendo la advertencia antes de la puesta en funcionamiento de esta empresa regional de Avianca y de las demás que están solicitando las rutas secundarias para la operación.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Abel Jaramillo y ya solo tenemos tres intervenciones para que se prepare el gobierno, Abel David Jaramillo Representante.

**Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:**

Gracias señor Presidente, felicitar a los colegas citantes de este importante debate, porque bien sabemos que es una problemática generalizada a nivel de nuestro país y creo que se ha profundizado muy directamente el tema de la prestación del servicio, pero consideramos por parte de las comunidades y de los usuarios las barreras que existen para acceder a dicha prestación en muchos territorios a nivel nacional y vemos que la única forma de traslado de muchas personas, de muchas regiones, es por la vía aérea, porque no existen otras, otros medios de comunicación terrestre o fluvial o marítimo para llegar a estas regiones.

Y hablo de la región de la Amazonia, de la Orinoquia, inclusive del mismo Chocó, pero bueno aquí creo que sería un llamado, para que se establezcan esos parámetros, esas medidas que se deben de aplicar para que no haya esas barreras al acceso de este servicio, pero también a la información y pongo el ejemplo, para los que vivimos en el eje cafetero que la prestación del servicio de Bogotá – Manizales cuando usted ya está en pleno vuelo lo llevan directamente, para Pereira y el usuario o quienes utilizamos este servicio no tenemos ninguna indemnización o compensación por parte de las aerolíneas.

Otro de los temas señora Ministra de Transporte y honorables representantes es que nos definan y nos digan con claridad...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Félix Alejandro Chica, ¿le permite por favor antes el doctor Abel?

**Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:**

Sí para concluir señor Presidente y señora Ministra y demás equipo de gobierno el Presidente Iván Duque le prometió a Caldas, la estructuración o definición de Aerocafé, que nos definan si este proyecto realmente va en firme por parte del gobierno nacional o realmente queda en una propuesta de campaña frente a la necesidad de conectividad vial para nuestro departamento.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Félix Alejandro Chica.

**Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Gracias Presidente, buenas noches un cordial saludo a la Ministra de Transporte, al director de Aerocivil y obviamente a los ponentes mi reconocimiento, a los colegas y a usted Presidente por la oportunidad.

Quiero iniciar con lo que el colega Abel David termina, no me cabe la menor duda que el gobierno del Presidente Duque va a cumplir con ese sueño para los caldeses y la gente de Manizales, el aeropuerto del café va a ser una realidad y yo quiero centrarme en la forma abusiva y lo han dicho reiteradamente los colegas como se juega no solo con la necesidad de las personas, pareciera que hoy nos hubiésemos devuelto veinte o treinta años cuando viajar en avión era privilegio de pocos, de muy pocos diría yo con las tarifas y los costos para ir a las regiones, las regiones a veces más limitadas y con mayores rezagos y con dificultades y ahí creo que es tiempo de que intervenga el Ministerio y de que intervenga la Aeronáutica Civil y obviamente la Superintendencia encargada de este ramo.

Yo debo discrepar de la forma como van cancelando vuelos sin mediar ninguna recomendación de manera abusiva y creo que esa es una de los grandes llamados de atención que se le debe hacer a las aerolíneas especialmente Avianca y creo que estamos en mora de legislar en ese sentido, por eso celebro la iniciativa de los ponentes, de los proponentes de este debate y llamar al gobierno para que sean ellos quienes la...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Correa muy gentil, el doctor Wílmer Leal Pérez.

**Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Presidente muchas gracias y primero quiero felicitar a mis compañeros, quienes proponen este debate, porque en hora buena se atiende una necesidad sentida, como lo dijo mi compañera y Congresista Catalina el 51% de los colombianos, al menos una vez al año utilizan este servicio y yo creo que aquí todos estamos de acuerdo con el abuso de

Avianca en la prestación del servicio, el maltrato a los usuarios y la falta de control de la que gozan, pero les puedo decir hoy que hay un departamento que no se queja del servicio de Avianca y ese es mi departamento de Boyacá, por una razón, porque a hoy no tiene aeropuertos, es quizá el único departamento que no tiene servicio de un aeropuerto, a pesar de que la Aerocivil Presidente en las tres ciudades como son Paipa, Tunja y mi ciudad Sogamoso, han invertido recursos y ha inaugurado muchas veces estas obras hoy Boyacá no tiene un aeropuerto y por eso nosotros queremos pedirle Presidente y agradeciendo insisto a los que promueven este debate que se haga un control juicioso de por qué la Aerocivil no ha permitido que empresas que quieren prestar ese servicio no lo hagan, hacia los santandereos y hacia los llanos, cada que se dañan las vías como la vez Bogotá – Villavicencio y Sogamoso – Yopal, nos acordamos de estos aeropuertos.

A puertas del bicentenario tenemos el mismo acceso...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Treinta segundos para que cierre el compañero.

**Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Presidente gracias termino, decía que a puertas de bicentenario tenemos el mismo acceso que hace doscientos años a este servicio público y no es justo con el departamento de Boyacá.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias compañero quiere la plenaria continuar en sesión permanente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere se ha decretado la sesión permanente señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ministra tiene el uso de la palabra y antes por favor Secretario anuncie los proyectos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian los siguientes proyectos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un segundo, compañero Albán, un segundo mientras anuncio y ya le doy el uso de la palabra, Representante Albán, si me lo permiten, secretario.

**Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por orden del Presidente se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 18 de septiembre de 2018 o para la siguiente

sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Informe de objeciones presidenciales**

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado.

**Proyectos para segundo debate**

Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 106 de 2017 Cámara.

Y se anuncia el expediente de Comisión de Acusaciones, el expediente número 1626.

Han sido leídos los proyectos, señor Presidente, el informe de objeciones y el expediente de acuerdo a su instrucción.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Leído, entonces antes del..., Ministra, qué pena, no, moción de orden del Representante Albán.

**Intervención del Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Gracias, es que me preocupa realmente que las conclusiones del debate, este importante debate y lo que sigue lo hagamos y de pronto no hay quórum; yo veo mucho vacío y me parece importante que verifiquemos el quórum, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Albán, lo que acaba de hacer usted es no permitirle al Gobierno que les responda a los congresistas si hay, pero ya lo hacemos, para que, ya le hacemos sigue la moción de orden del Representante Zabaraín.

**Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señor Presidente. La importancia de este proyecto, de este debate, está realmente en la respuesta que vamos a tener en el Gobierno, por eso le he pedido a usted respetuosamente que permitamos la señora Ministra exprese sus ideas y posteriormente verificamos el quórum, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Es cierto, pero ustedes saben que me corresponde a mí como obligación legal hacerlo, entonces voy a... Representante Albán.

**Intervención del Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

No está claro que no hay quórum, pero sí nos interesa escuchar al Gobierno y me parece que los que estamos aquí estamos interesados realmente en el debate, entonces yo retiro y mi moción.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

No, con todo respeto, Representante Albán, no está claro sino hasta que se reporte el registro; pero basado en su consideración, vamos a oír la Ministra y después nuevamente le digo a usted si verifico o no quórum. Ministra, tiene el uso de la palabra; atril, sonido a la Ministra.

**Intervención de la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez:**

Señor Presidente, Alejandro Carlos Chacón, y mesa directiva de la plenaria de la Cámara; señores citantes: Fabio Arroyave, John Jairo Roldán, Rodrigo Rojas, Catalina Ortiz, Harry González, Juan Fernando Reyes, Adriana Gómez, Víctor Ortiz, John Jairo Hoyos; honorables Representantes a la Cámara, realmente agradezco a los citantes y a todos ustedes por esta citación a este debate, quiero agradecer también especialmente al señor secretario de la Cámara, al doctor Jorge Humberto Mantilla, quien muy amablemente me prestó su oficina. Yo llegué a la una y media a su oficina para poderme cambiar, yo venía de Villavicencio, precisamente estaba instalando la veeduría ciudadana para tener una información permanente y una estrategia permanente de información sobre lo que sucede con la conectividad del país al Llano y el Secretario General muy amablemente me prestó su oficina hasta de hacer una visita de campo para cambiarme y de alguna manera estoy aquí desde las dos y media de la tarde sentada escuchando muy atentamente todas las intervenciones.

Yo creo que lo que primero que tengo que decir es que como Ministerio del Transporte, nosotros somos la institución rectora, la institución que formula políticas en materia, en todas las modalidades de transporte, las cuales son ejecutadas por los entes descentralizados adscritos como es el caso de la Aeronáutica Civil. Realmente, la Aeronáutica es la autoridad que ejerce la inspección, vigilancia y control sobre el sector y el Ministerio es el formulador general de política.

Aquí hemos hecho presencia precisamente para acompañar y apoyar al director de la Aeronáutica Civil para dar trámite a todas las respuestas que fueron consignadas en el cuestionario previamente y posterior a mi intervención él responderá en detalle.

Quiero decir también que aquí he estado desde muy temprano para tomar atenta nota de todas las recomendaciones y denuncias hechas en esta plenaria precisamente para evaluarlas y tomar las medidas correspondientes para corregir aquellas que sean de nuestra competencia previa validación técnica de la conveniencia de las mismas.

Simplemente quiero hacer unas referencias a la política en materia de transporte aéreo de los últimos años y que hoy está en vigor y las medias que se han venido adoptando, no sin antes decir que parte del ejercicio que he hecho hoy y que hecho aquí con el equipo que me acompaña es tomar atenta nota de cada intervención para incorporarlo dentro

de los debates que estamos dando de reformulación de política dentro del plan nacional de desarrollo.

Lo primero es decir que en Colombia existe una política de libertad tarifaria desde el año 2012, que como demostrará el director de la Aeronáutica Civil, durante los últimos años ha sido en parte la responsable del incremento en la oferta área en Colombia, desde el año 2007, creo que es la cifra que les va a mostrar el Director de la Aeronáutica, los van a evidenciar.

Sea también relevante decir que las normas colombianas en materia de protección al usuario del transporte aéreo son las más avanzadas y completas de América Latina y son comparables con las que existen en Europa y han permitido a la fecha este año el pago de compensaciones por parte de las aerolíneas a los usuarios en más de 45.000 millones de pesos, de los cuales alrededor de un 80% han sido asumidas por la aerolínea Avianca, que obviamente, como todos han evidenciado, ha tenido problemas operativos y de atención en los últimos derivado en parte de la situación de la huelga, pero también sea importante resaltar que a la fecha no existen restricciones de acceso al mercado nacional de transporte aéreo regular, y que en el año 2012 se eliminaron los cupos máximos que existían de aerolíneas para las rutas nacionales en Colombia.

Hoy quien quiera venir a operar una ruta nacional tiene abierto el proceso y esto ha permitido que a nivel nacional el país hoy cuente con siete operadores aéreos: Avianca, Latam, Viva Air, Easy Fly, Aerolínea de Antioquia, AeroRepública y Satena y a nivel internacional contamos con más de treinta aerolíneas que están compitiendo en el mercado. Tan es así que recientemente aerolíneas como Viva Colombia han anunciado la compra de cincuenta nuevas aeronaves para atender el crecimiento de la demanda nacional e Easy Fly anunciado la compra de veintidós nuevas aeronaves. Sea también relevante decir que se han reducido los trámites de asignación de rutas, se ha eliminado el procedimiento de audiencia pública. De hecho, no hay quien haya solicitado una ruta nacional a la que se le haya negado en los últimos tiempos.

También tengo que decir que recientemente se adoptó la legislación de *slosh*; más o menos en abril de este año se adoptó una regulación *slosh*, donde la Aeronáutica les hace un seguimiento detallado a todas esas franjas de aterrizaje y decolaje de El Dorado para verificar el cumplimiento por parte de todas las aerolíneas y en virtud de eso, ese comité lo que hace es hacerle un seguimiento detallado y presionar para la devolución de los *slosh* y volverlos a reasignar en la medida en que haya otras aerolíneas interesadas en adoptar esas franjas.

A comienzos de agosto se cumplió, todas las aerolíneas devolvieron *slosh* que no estaban siendo honradas; Avianca particularmente devolvió siete mil *slosh* y en este momento están en el proceso de reasignación de los mismos para las aerolíneas que estén interesadas en asumir esos nuevos *slosh* que

forman parte de alguna manera de ese gran *home* nacional que sale de Bogotá.

Adicionalmente, tengo que decir que recién me posesioné, es decir, a los dos días de posesionarme, la primera reunión que tuve fue con el director de la Aeronáutica e inclusive con Avianca para pedirle un informe detallado de lo que se había venido adoptado durante su gestión. El doctor Juan Carlos Salazar fue ratificado por este Gobierno, está en la Aeronáutica desde febrero de este año, de alguna manera rehaciendo y asumiendo una crisis que dejó sumida a la entidad las directivas anteriores a la misma.

Yo creo que muchos de ustedes en algunas regiones les ha tocado enfrentar, él les ha puesto la cara frente a la crisis que se generó inclusive en las obras públicas que se contrataron en algunos aeropuertos y como le tocó decretar caducidad, buscar nuevos contratistas y empezar a poner orden en la casa por una desafortunada situación que el enfrentó al asumir la dirección de la entidad.

Y digo esto porque el anuncio que se hizo esta mañana en donde todas las aerolíneas regulares nacionales se montan en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio, la plataforma SIC facilita, como instancia de facilitación de las quejas y reclamos por compensaciones de las aerolíneas, donde van a participar no solamente de la plataforma tecnológica, sino de la instancia de acompañamiento de la Superintendencia de Industria y Comercio en esa conciliación entre el usuario y la aerolínea, para efectos de la compensación que se les merece por incumplimiento sea de los horarios o de las obligaciones que tiene la aerolínea en la prestación de sus servicios.

Ese es un trabajo que venían haciendo la Superintendencia y la Dirección de la Aerocivil; hace unos meses no se había logrado el consenso nacional y fue de las primeras tareas que acometimos cuando asumimos este Ministerio para montar a todas las aerolíneas nacionales en esa instancia, donde lo que estamos haciendo es darle herramientas al usuario con la participación de un conciliador, de un facilitador por parte de la SIC.

La experiencia y las estadísticas demuestran que las ochenta empresas nacionales que están montadas en esta plataforma, el 70% de los casos se resuelven en esa instancia; si en esa instancia de facilitación, que es que como una especie de audiencia digital en la que participa un funcionario de la Superintendencia no se llega a un acuerdo, el usuario preserva su posibilidad de demandar ante la SIC, con las facultades jurisdiccionales que tiene las SIC, para efecto de las compensaciones que está reclamando o demandar a la Aeronáutica Civil, para que multen a la aerolínea por incumplimiento de sus obligaciones, pero ese es un trabajo que hoy se anunció, hoy se anunció, comienza a partir del primero de octubre y no fue producto de esta citación, honorables Representantes, fue el trabajo de varios meses que acometimos inclusive al segundo día,

al tercer día de estar en mi despacho posesionada como Ministra de Transporte, como producto del desarrollo de un trabajo que había venido motivando y promoviendo el Director de la Aeronáutica Civil con el Superintendente de Industria y Comercio.

También tengo que decir que en julio de este año se adoptó una regulación que permite a los aerotaxis ofrecer directamente a los consumidores tiquetes en aquellos sitios o rutas donde no hay vuelos regulares; eso tampoco había pasado nunca en Colombia, para, ha venido siendo, se ha venido haciendo un ejercicio de promoción obviamente con los aerotaxis que no están acostumbrados a vender directamente al pasajero o al consumidor, sino a las grandes empresas, pero eso lo que está haciendo es incrementar de alguna manera la competencia en el transporte aéreo en Colombia.

Sí quiero decir que el ejercicio de la política ha sido promover la competencia, promoverla y abrirla y muchas de las medidas que se han tomado recientemente lo hacen, es eso, pero hoy no hay restricciones para quien quiera operar una ruta en Colombia y lo que tenemos que hacer es adoptar mecanismos de promoción y promocionar el ingreso de nuevas aerolíneas, pero en la práctica quien ha solicitado rutas se le han aprobado.

Hay una cosa que sí quiero resaltar: en Colombia no existe como existen en otros países o regiones del mundo unos mecanismos de financiación o incentivos para las rutas sociales; las rutas sociales son aquellas rutas a territorios apartados que son rentables y que las aerolíneas regulares comerciales no van a asumir en la medida en que no les generan una rentabilidad. Existen mecanismos de financiación en el mundo, fondos especiales destinados a esos y creo que ese es un debate que amerita dar y será parte de nuestra discusión de trabajos en el plan nacional de desarrollo, y creo que todos los comentarios que hoy aquí he recibido y he tomado atenta nota nos van a servir para enriquecer esa revisión de política pública en el sector, pero, como les digo, hoy no existe un mecanismo en Colombia. Para hacerlo, existe por ejemplo si uno quiere promover algunas rutas turísticas a sitios donde todavía no hay un mercado suficiente acceso, de pronto a fondos del Fontur, que es el fondo de turismo y eso podría facilitar la promoción de algunas zonas apartadas turísticas, pero como mecanismo conceptual, como identificación de mecanismos de financiación, no existe y creo que es una discusión que amerita dar.

Yo solo quiero ahora cerrar diciendo que le voy a dar la palabra al Director de la Aeronáutica Civil, quien es la autoridad que ejerce la inspección, vigilancia y control y que directamente ejecuta la política general que emite el Ministerio en materia aeronáutica, pero que el trabajo que he hecho hoy sentada ahí desde las tres de la tarde, que empecé esta discusión, dos y cuarto más o menos, llegué, fue tomar nota de todas sus discusiones porque creo que es fundamental hacer una revisión integral de los temas que tenemos que mejorar en la política aeronáutica en Colombia y por eso celebro y felicito

la discusión que hoy se ha abierto. El debate es importante, que no solo ustedes, sino también los pasajeros se apropien de sus derechos y se apropien de esta discusión para promover una mayor competencia en el sector aeronáutico en Colombia.

Ahora le quisiera dar la palabra al doctor Juan Carlos Salazar, quien les va a dar respuesta detallada en términos de los temas que él maneja y que son de su competencia que formaron parte de las preguntas del cuestionario que previamente remitimos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Ministra, y con mucho gusto le doy la palabra al de la Aeronáutica, que la doy soy yo. Muchas gracias, director, ya lo ha invitado la Ministra a que haga su intervención, muy formal, Ministra.

**Intervención del Director de la Aeronáutica Civil, Juan Carlos Salazar Gómez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Representantes, señores Ministros, señora Ministra de Transporte, señor Ministro, agradecemos esta invitación a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes y es la primera oportunidad que tiene la Aeronáutica Civil para intervenir y compartir las preocupaciones a las que se han referido los parlamentarios citantes y los demás intervinientes en la noche de hoy y queríamos aportar algunos elementos de ilustración en línea con las respuestas que ofrecimos a los cuestionarios de la honorable Cámara de Representantes y que adicionalmente queremos o pensamos dar respuesta a muchas de las inquietudes que escuchamos en la noche de hoy.

En primer lugar, destacar que la Aeronáutica Civil de Colombia tiene responsabilidades como autoridad que hace la regulación económica, la regulación técnica, pero también la inspección, vigilancia y control de las actividades aeronáuticas en nuestro país; a más de ello, es el prestador exclusivo de los servicios de tránsito aéreo y es el propietario de los principales aeropuertos públicos del país, en algunos de ellos prestando todos los servicios, en otros los aeropuertos se encuentran concesionados. Muy importante también las responsabilidades que tiene de acuerdo al anexo trece al Convenio de Chicago, de adelantar las investigaciones a los accidentes e incidentes graves de aviación.

Colombia es un país pionero en aviación y fue de los primeros países en ratificar el Convenio de Chicago, lo hizo por medio de la Ley 12 de 1947 y partir de la ratificación 823 de la Ley 12 en Colombia en el año de 1951, se creó el Departamento Nacional de Aeronáutica Civil, que es el antecesor legalmente de lo que hoy es la Aeronáutica Civil de Colombia. Esto para resaltar que se trata de una institución con una enorme tradición histórica en el cumplimiento de sus funciones, como autoridad y como prestador del servicio.

La última reforma administrativa a la Aeronáutica Civil se dio en el año 2017 por medio del Decreto 823, que claramente separa al interior de la Aeronáutica Civil las responsabilidades que tenemos como autoridad y las responsabilidades que tenemos como prestador de servicios aeronáuticos y aeroportuarios.

Importante destacar que Colombia goza de un gran reconocimiento y la Aeronáutica Civil de Colombia goza de un gran reconocimiento internacional como una institución líder en materia de regulaciones técnicas y económicas que aplican al transporte aéreo colombiano.

Importante destacar que ese reconocimiento ha servido como una base sólida para que el mercado aéreo colombiano, para que los servicios de transporte aéreo en Colombia, para que nuevas aerolíneas y nuevos inversionistas en esta industria entren a ofrecer sus servicios en el país y vemos acá muy particularmente cómo entre el año 2005 en el cual se movilizaron en el sistema aéreo colombiano doce millones noventa y un mil pasajeros, se presentó un crecimiento aceleradísimo en el mercado aéreo colombiano en algunos años llegando o superando el 20% en el crecimiento del número de viajes, resultando en el año ya 2016 a una cifra de treinta y cinco millones ochocientos mil pasajeros, prácticamente se triplicó el número de pasajeros en Colombia en un lapso de once años. Desafortunadamente en el año 2017 tuvimos un pequeño, un leve descenso en el número de pasajeros, por las circunstancias de todos conocidas y que además son objeto del presente debate.

Pero importante también, ilustrar a la honorable Cámara de Representantes, como al tiempo que el mercado aéreo colombiano ha crecido, también se ha diversificado, la aerolínea Avianca o la Alianza Suma, hace unos quince años concentraba cerca del 70% del mercado nacional, las estadísticas para el primer semestre del año 2018 ya la ubican en un 52.7% del mercado y observamos allí también cómo otras empresas, en particular la aerolínea AIRES, hoy en día conocida como LATAM, que es el grupo aéreo más importante que existe en la América Latina y es de los más grandes del mundo, pues ha venido incrementando su participación en el mercado aéreo colombiano, alcanzando ya para el primer semestre del año 2018 una participación del 22% del mercado, e importante también allí resaltar como en el año 2012 aparece una nueva aerolínea que conocemos todo como VIVA AIR, VIVA COLOMBIA, en aquel entonces y como su participación en el mercado ha venido creciendo vertiginosamente hasta alcanzar ya casi el 12% del mercado colombiano, aerolíneas como EASYFLY también que presta servicios regionales y que ha venido también creciendo y allí se observa pues la diversidad o la composición del mercado aéreo colombiano, las seis aerolíneas regulares que prestan servicios en Colombia actualmente.

Se ha debatido mucho en la tarde de hoy acerca de las restricciones que pueden existir para la

prestación de servicios domésticos, me parece importante destacar que en Colombia tenemos una política de completos y absolutos cielos abiertos para el transporte aéreo doméstico, esta política se materializa en permitir un número ilimitado de operadores en cualquiera de las rutas nacionales, estos operadores pueden operar de cualquier manera que sea más factible para hacer comercialmente viable sus servicios y Colombia adoptó una política de libertad tarifaria que son los componentes de las políticas de cielos abiertos en el mundo, pero la Aeronáutica Civil, no se ha contentado simplemente con implementar unas políticas de cielos abiertos que vienen de manera constante aplicando desde el año 2012, este año hemos adoptado algunas medidas adicionales, para destrabar barreras de limitaciones que hacían más engorroso o más difícil que nuevos operadores entraran a prestar los servicios, eliminamos el requisito de las audiencias públicas, le permitimos a los cincuenta y cuatro aerotaxis o empresas de servicios aéreos no regulares que empiecen a comercializar su servicios, tiquetes individuales y los anuncien, para que se ofrezcan más soluciones de transporte aéreo a lo largo y ancho del país, estamos adelantando mesas de conectividad regional, en compañía con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y sus instituciones en compañía con los gobiernos departamentales y municipales y en compañía con los gremios de las distintas regiones del país y como lo mencionaba la señora Ministra de Transporte este año implementamos de manera rigurosa la regulación de slosh e implementamos el comité de slosh, que son las franjas horarias que existen en aquellos aeropuertos más congestionados y en particular en el aeropuerto El Dorado de Bogotá.

Y en materia internacional tenemos una política similar, sin restricción del número de operadores, sin restricción de las rutas que se pueden operar, con libertades tarifarias y esta política en materia internacional se ha traducido, por un lado, en el crecimiento del número de acuerdos internacionales de transporte, que para el año 2010 eran treinta y uno y para el año 2018 ya vamos en cuarenta y seis y estos acuerdos liberalizados han facilitado la entrega de nuevos operadores aéreos internacionales, en el año 2010 Colombia contaba con veintidós operadores internacionales que llegaban y conectaban al país en distintas rutas, para el año 2018 ya contamos con treinta y un operadores internacionales y cabe resaltar que por el impulso y de acuerdo a las instrucciones que hemos recibido de la señora Ministra de Transporte y del gobierno del señor Presidente Iván Duque, Colombia viene potencializando los acuerdos de transporte aéreo internacional y en estos momentos estamos adelantando discusiones, negociaciones, con diecisiete países en el mundo, para ampliar las oportunidades de más servicios aéreos o para negociar nuevos acuerdos bilaterales de transporte aéreo.

Importante también mencionar cómo ha evolucionado el régimen tarifario y qué impacto

ha tenido esto en la prestación de los servicios de transporte aéreo, en la gráfica se puede observar cómo entre el año 1997 y el año 2007, por más de una década Colombia contaba con un régimen de tarifas regulado, nosotros los llamábamos con una banda tarifaria y esa década en el transporte aéreo colombiano se conoce como la década perdida de las oportunidades de crecimiento del transporte aéreo colombiano, porque en ese entonces sí que había una gran concentración del mercado aéreo colombiano y en ese entonces sí que no crecía el número de viajeros internacionales.

En el año 2007 se adoptó la política de eliminación del piso tarifario y hubo una importante reacción en el mercado aéreo colombiano y se presentaron importantes tasas de crecimientos hasta el año 2012, cuando se eliminó el techo tarifario y se adoptó una política de liberación tarifaria y fue allí cuando surgieron nuevos emprendimientos como las aerolíneas de bajo costo con las que cuenta hoy Colombia y el crecimiento del transporte aéreo en Colombia entre el año 2007 y el año 2017, pues casi que triplica el número de pasajeros como lo mencionamos anteriormente y esta desregulación tarifaria ha impulsado la iniciativa de diversos operadores para que ofrezcan más y mejores tarifas a los usuarios del transporte aéreo.

Acá traje un ejemplo de una de las aerolíneas nacionales que ha venido publicitando viajes por tres pesos como tarifa base, pero a este costo hay que añadirle las tasas, los impuestos, las contribuciones que tiene el transporte aéreo colombiano y una tarifa de tres pesos de acuerdo a la información que oportunamente se suministra a los usuarios, pues termina siendo mínimo de sesenta y cinco mil pesos por trayecto. Y es que esto es un punto que me parece importante plantear en este honorable recinto sobre la estructura de las tarifas en Colombia, a una tarifa neta que es el ingreso que recibe un transportador aéreo, debe sumársele los costos de las tasas aeroportuarias, las tarifas administrativas, las diferentes contribuciones que están creadas por Ley para diferentes fines, los impuestos, el IVA por ejemplo en este momento está en un 19% y las diferentes tasas o estampillas que se vienen creando en algunas regiones del país y es por esto que una tarifa que inicialmente la aerolínea recibe tres pesos por ella, el usuario final termina pagando una suma de sesenta y cinco mil pesos.

Aquí hay un cuadro que desafortunadamente no se alcanza a ver en detalle, pero aquí están discriminados las diferentes costos, si son vuelos nacionales, si son vuelos internacionales y el origen por ejemplo de una contribución generada en la ley del turismo, para los extranjeros llegados a Colombia de quince dólares por pasajero, el impuesto de timbre internacional de treinta y cuatro dólares por pasajero, las tasas aeroportuarias que varían si es nacional o internacional, una contribución parafiscal creada por la ley 1101 del año 2006 y así sucesivamente una serie de cobros adicionales que se les cargan a

las tarifas aéreas y que de alguna manera hacen más costoso viajar.

Se ha referido en este honorable recinto al, a la preocupación por las quejas de los usuarios del servicio del transporte aéreo, preocupación que por supuesto es compartida por la Aeronáutica Civil en su responsabilidad como autoridad que inspecciona, vigila y controla este sector y aquí observamos el comportamiento de las rutas, de las quejas que se presentan en Colombia vs el crecimiento del mercado aéreo colombiano, del año 2005 en donde llegamos a procesar en la Aeronáutica Civil dos mil doscientos quince quejas, pasamos al año 2016 a procesar doce mil quinientas noventa y cinco quejas que de alguna manera se explica en el crecimiento, en el número de pasajeros movilizados, pero también en la difusión que ha venido haciendo la Aeronáutica Civil Colombina de los derechos de los usuarios del transporte aéreo y en el gran esfuerzo que hacemos por estar presentes en la operación, en los principales aeropuertos del país.

Pero me parece importante destacar que una tendencia creciente en el número de quejas se redujo en el año 2017 y en el año 2018, reducción que en gran medida se explica por las nuevas medidas regulatorias que ha adoptado la Aeronáutica Civil de Colombia, por un lado, vitalizando o requiriendo unas compensaciones a los usuarios del transporte aéreo en línea, con las regulaciones internacionales que rigen en Europa y en algunos de los países más avanzados en materia de transporte aéreo en el mundo y adicionalmente al seguimiento y la sanción que se viene haciendo por malas prestaciones del servicio y es así como en el año 2016, podemos ver en este cuadro que frente a las doce mil quinientas noventa y cinco quejas, las aerolíneas compensaron por valor de sesenta mil ciento ochenta y nueve millones de pesos a los pasajeros, ese año entró en vigor esta nueva legislación, esta nueva regulación sobre compensaciones y la Aeronáutica Civil, modificó el esquema sancionatorio, impuso sanciones por dos mil setecientos ochenta y dos millones, por incumplimiento a estas normatividades.

En el año 2017 en donde se presentaron grandes traumatismos en el transporte aéreo colombiano, las compensaciones que ofrecieron las líneas aéreas a los usuarios del transporte aéreo suman ciento catorce mil seiscientos once millones de pesos y se impusieron sanciones a las aerolíneas en Colombia por valor de seis mil ciento cincuenta y seis millones de pesos, y notamos entonces como hay una tendencia hacia la baja en el número de las quejas, porque estamos convencidos los pasajeros se sienten que por lo menos hay otro tipo de soluciones en el caso de malas prestación en el servicio y en lo corrido del año 2018 hemos impuesto sanciones por tres mil novecientos treinta y tres millones de pesos, y las líneas aéreas en el primer semestre han ofrecido compensaciones por cuarenta y cinco mil trescientos ochenta millones de pesos.

Nosotros no nos hemos quedado allí en la sanción o en las compensaciones o en el trámite

de las quejas, adicionalmente hemos fortalecido el esquema de intermediación, tenemos un grupo de funcionarios de atención al usuario, que hacen presencia permanente en los principales aeropuertos del país y que en caliente, en el momento en que se presentan los problemas hacen intermediaciones, para dar una cifra solo en el último año hemos hecho más de ocho mil intermediaciones en las cuales hemos logrado soluciones efectivas para usuarios del transporte aéreo en Colombia.

Hemos instalado un puesto de mando unificado con la presencia de los operadores de infraestructura aeroportuaria y las aerolíneas en donde estamos evaluando permanentemente la operación aérea y buscando soluciones y precaviendo los inconvenientes que se puedan presentar en caso de problemas operacionales en algún momento.

Hemos creado un filtro buscando fortalecer el arreglo directo entre el pasajero y la aerolínea y en este orden de ideas la señora Ministra de Transporte se refirió hace unos minutos a la implementación de una alianza entre la Superintendencia de Industria y Comercio, la Aeronáutica Civil de Colombia y las líneas aéreas que operan en Colombia, para poner a disposición de los usuarios del transporte aéreo una plataforma tecnológica que garantiza una solución más eficiente, más rápida, más transparente, para los problemas que tengan en un momento dado en los que haya mala prestación del servicio.

Conservando la Aeronáutica Civil sus competencias como policía administrativa, como vigilante de la adecuada prestación del servicio del transporte aéreo y ejerciendo de manera más eficaz la Superintendencia de Industria y Comercio sus responsabilidades como juez, sus capacidades jurisdiccionales, para resolver reclamaciones individuales que un pasajero tenga contra una aerolínea determinada.

Importante también destacar como en el marco de este crecimiento, en el marco de que se han triplicado el número de pasajeros y se han triplicado el número de operaciones aéreas en Colombia, afortunadamente las estadísticas de seguridad operacional son las mejores que hay en el mundo, afortunadamente desde el año 2010 no se presentan incidentes graves, ni accidentes con fatalidades que sean atribuibles al sistema de aviación civil colombiana, el último accidente atribuible a una aerolínea con matrícula colombiana se dio en el año 2010, en donde lamentablemente hubo dos fatalidades, algunos de ustedes se preguntarán y qué pasó con el desastre aéreo de la aeronave del Chapecoense, de acuerdo a la normatividad internacional ese accidente es atribuible a Bolivia, se trataba de una aeronave boliviana de vigilancia de la autoridad boliviana y las causas que, las causas probables que arrojó la investigación pues fueron fallas atribuibles precisamente al sistema aeronáutico boliviano y es así como desde el año 2010 no se presentan, ningún accidente, ninguna fatalidad y Colombia puede con orgullo decir que cuenta con unos de los índices de seguridad operacional más altos en la región.

De esta manera garantizando que el desarrollo del sistema de aeronáutico colombiano ha sido seguro y ordenado y esto se da gracias a que la Aeronáutica Civil tiene un esquema de vigilancia técnica muy cercano a la operación de todas las aerolíneas colombianas, tenemos inspectores de operación o POIS que están permanentes mirando la calidad del entrenamiento, la instrucción que se da a sus pilotos, la programación de las tripulaciones, las licencias que se otorgan a los tripulantes, tenemos inspectores de aeronavegabilidad que revisan los programas de mantenimiento programados y los programas de mantenimiento imprevisibles de las aerolíneas comerciales que operan en Colombia y adelantamos otro tipo de inspecciones; Colombia es pionero a nivel mundial en la implementación del sistema SMS o Safety Management System, que tienen implementado todos los operadores aéreos en Colombia, incluyendo la Aeronáutica Civil como prestador de servicios aeronáuticos.

Pero no solo adelantamos la vigilancia y seguimiento a la seguridad operacional, sino también a la adecuada prestación del servicio de transporte aéreo y en el caso particular de la aerolínea Avianca, la cual ha tenido unos inconvenientes con posterioridad al conflicto laboral que tuvo el año pasado, hemos venido adelantando un monitoreo y seguimiento operacional permanente, más de veinte mesas de trabajo, un puesto de mando unificado permanente como lo mencioné anteriormente, reuniones casi que quincenales con los directivos responsables de la operación de la empresa buscando atender las dificultades operacionales que ellos tenían, pero más importante aún hemos venido adelantando un seguimiento al plan de contingencia, exigiéndole a la aerolínea que ajuste su operación y mejore la calidad de sus servicios y que cumpla con las compensaciones que están establecidas en la legislación vigente en Colombia.

Las aerolíneas programan sus operaciones por temporadas, existe la temporada de verano y la temporada de invierno, la temporada de verano termina a finales del mes de octubre y durante esta temporada hemos venido solicitándole a la aerolínea que vaya ajustando su operación a las realidades operacionales y que de paso devuelvan los slosh o franjas horarias, que son indispensables para que otros operadores empiecen a ofertar sus servicios y se siga diversificando el mercado aéreo colombiano, y al finalizar el mes de septiembre tenemos una nueva reunión del comité de slosh, en las cuales diferentes aerolíneas que operan en Colombia ofertarán servicios para la temporada de invierno, para los próximos seis meses en los cuales esperamos que hayan nuevas soluciones de transporte para las regiones del país.

Y finalmente adelantamos un proceso muy riguroso con Avianca, exigiéndole que ajustara sus itinerarios a las realidades operacionales de la aerolínea.

Quisiera finalizar esta intervención señor Presidente, honorables Representantes, con tres ideas:

La Aeronáutica Civil de Colombia, bajo la batuta del Ministerio de Transporte, ha venido trabajando a lo largo de este año en la elaboración de un plan estratégico aeronáutico, porque el reto no es solo el crecimiento acelerado que hemos experimentado en Colombia, el reto es que este crecimiento sigue, Colombia, como lo mencionaba uno de los representantes intervinientes es el cuarto país en el mundo en proyección de crecimiento en movilización de pasajeros y nosotros, proyectamos que para el año veinte, treinta es decir en doce años el sistema aeronáutico colombiano va a volver prácticamente a triplicarse, vamos a movilizar más de cien millones de pasajeros y el doble de carga y debemos prepararnos y para prepararnos hemos venido trabajando con todos los actores públicos y privados en este plan en siete ejes temáticos, para el plan aeronáutico al veinte, treinta ejes temáticos que pasan por el fortalecimiento institucional, por la mejora de la conectividad aérea, sobre todo doméstica, por la mejora en la competitividad, en los niveles de competitividad del transporte aéreo y los servicios conexos en Colombia, por la mayor inversión en la infraestructura que viabilice una prestación de servicios que sean además ambientalmente sostenibles, por el desarrollo de una industria aeronáutica y una cadena de suministro que sea líder en la región.

Colombia cuenta ya con seis clústers aeroespaciales que desarrollan parte repuestos y hasta aeronaves ultralivianas fabricadas en Colombia por ingenieros aeronáuticos y con tecnología y mano de obra colombiana y debemos impulsar esto, todo desde luego bajo la sombrilla de unos altos niveles de seguridad operacional y de seguridad de la aviación civil, sin la cual no puede existir esta industria en Colombia y apoyada en un talento humano que se desarrolle de acuerdo a las necesidades del sector.

También un llamado importante para los honorables Representantes, el transporte aéreo en Colombia se ha triplicado, pero ustedes ven allí en la gráfica cómo la planta de personal de la Aeronáutica Civil se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel desde el año 2000.

Este es un gran reto que tenemos en nuestra institución, si bien nos hemos venido transformando para ser más eficientes, lo cierto del caso es que la mayor infraestructura y el mayor número de operaciones nos exigen que podamos vincular mayor personal para la, para poder garantizar el crecimiento de las operaciones aéreas en Colombia, ya este año tanto la honorable Cámara de Representantes, como el honorable Senado dieron un paso importante, levantando el techo fiscal, por la vigencia fiscal 2018 y 2019 a la Aeronáutica Civil de Colombia y eso nos va permitir vincular un personal de controladores aéreos, de inspectores, de técnicos, pero nos falta más personal para poder garantizar que vamos

atender el crecimiento, el gran crecimiento que esperamos de las operaciones aéreas en Colombia.

Este entonces es un llamado que hacemos al Congreso de la República, porque el fortalecimiento institucional de la Aeronáutica Civil pasa, porque nos permitan seguir nombrando el personal técnico operacional y de profesionales que necesitamos en esta institución para garantizar que el transporte aéreo se va poder seguir desarrollando de la manera acelerada en que se viene desarrollando.

Con un compromiso, la Aeronáutica Civil de Colombia cuenta con profesionales con los más altos niveles de calificación del mundo y estos profesionales están comprometidos con un elemento fundamental en el transporte aéreo y que nos compete a nosotros como autoridad el sector y es garantizar permanentemente los altos niveles de la seguridad operacional y esto lo resalto, porque la seguridad operacional es un bien jurídico supremo que nosotros debemos garantizar aun a veces acosta de la eficiencia de las operaciones, aun a veces acosta de la implementación de nuevos servicios en nuevas regiones del país que están demandando esos servicios, pero en tanto y cuanto la Aeronáutica Civil de Colombia, no pueda garantizar los más altos niveles de seguridad operacional, pues no podremos seguir viabilizando este crecimiento, de ahí el llamado con el cual culminamos esta presentación.

No sin antes referirnos a la, al gran esfuerzo que venimos haciendo desde la Aeronáutica Civil para reformular nuestros proyectos de inversión, reformular proyectos de inversión, primero que todos con un criterio que nos ha impartido la señora Ministra del Transporte y el señor Presidente de la República de no ir a dejar elefantes blancos en las grandes obras que estamos emprendiendo desde la Aeronáutica Civil de Colombia y hemos tenido oportunidad de recibir a las bancadas y a las autoridades de las distintas regiones del país donde estamos adelantando obras importantes.

Hemos recibido a la bancada del Amazonas, por ejemplo, muy preocupados por la culminación de esa obra magnífica que está haciendo la Aeronáutica Civil, un gran aeropuerto internacional en Leticia que va ser motivo de orgullo para los colombianos y le hemos dicho a la bancada del Amazonas y a toda la bancada del sur oriente del país, que cuenten con la garantía de que la Aeronáutica Civil de Colombia va a culminar esas obras y que el Amazonas y Leticia y toda la región va contar con el aeropuerto que está proyectado allá.

Más importante aún nos hemos reunido con la bancada de Pasto, muy preocupada también y con las autoridades de la ciudad y de la región, muy preocupados, por los problemas graves que hemos enfrentado en la ejecución de esas obras y no sin antes pedir excusas como institución, como Aeronáutica Civil, por las incomodidades a las que hemos sometido a los usuarios de ese aeropuerto, nuevamente les hemos garantizado a estas autoridades y a los Representantes de la región de

que la Aeronáutica Civil se compromete a culminar las obras en el aeropuerto de Pasto y dotar a la región y a la ciudad del aeropuerto que se merecen, hemos hecho esfuerzos enormes para destrabar esas obras que estaban completamente paralizadas, la disyuntiva para nosotros era básicamente decretar la caducidad de esas obras y enfrascarnos en unos pleitos interminables que iban a generarnos una vergüenza quizás por los próximos cuatro años, por tener un elefante blanco allí que no íbamos poder culminar o hacer los esfuerzos que hemos venido haciendo para destrabar las obras que se están adelantado actualmente en estos aeropuertos y adicionalmente, definir y comprometer los recursos adicionales para garantizar que estas obras se van a culminar y que tanto Pasto como Leticia van a contar con unos aeropuertos a la altura de las necesidades de esta región.

Nos hablaron también de los aeropuertos de San Andrés y Providencia, la Aeronáutica Civil es muy consciente de la importancia de los servicios de transporte aéreo para el departamento archipiélago y sin que suene a excusa la Aeronáutica Civil hace dos años tuvo que salir corriendo a recibir los pedacitos de un aeropuerto que dejó tirado un concesionario, y desafortunadamente nos ha tocado ponerle la cara al país y ponerle la cara a los usuarios y ponerle la cara a las comunidades de San Andrés y Providencia, para resolver estas, estas situaciones, porque por lo menos como institución y ahora como prestadores de servicio, nos avergonzaba las condiciones en las cuales se estaba prestando los servicios en el aeropuerto de San Andrés hemos, hecho ingentes esfuerzos para por lo menos mejorar en lo que está a nuestro alcance mientras que el gobierno nacional y particularmente la Agencia Nacional de Infraestructura, adelanta un proceso que se está llevando en la actualidad de la cual hay una iniciativa privada interesada en adelantar algunas inversiones en los aeropuertos de San Andrés y Providencia, pero la garantía de la Aeronáutica Civil y las grandes inversiones que estamos adelantando, San Andrés es probablemente el aeropuerto en el cual más hemos invertido y ustedes se preguntarán y como me dicen que se ha invertido tanto si el terminal se ve muy mal, es que la Aeronáutica Civil le da prioridad a las inversiones que garantizan la seguridad operacional, hemos invertido y estamos invirtiendo en la mejora de la pista, la plataforma, los cerramientos en los aeropuertos de San Andrés y Providencia, las obras que garantizan que hay un adecuado tratamiento de las aguas lluvias en el aeropuerto, porque los espejos de agua son peligrosos para las operaciones.

Hemos invertido en radares y en servicios de navegación aérea, todo lo cual garantiza la seguridad de las operaciones en San Andrés y Providencia y adicionalmente estamos haciendo esfuerzos para mejorar por lo menos la presentación del terminal actual mientras se adelanta el proceso de la iniciativa privada.

Y en este orden de ideas también tenemos proyectos de inversión en diferentes regiones del

país, que como el tiempo se me está agotando pues tendremos oportunidad de presentarlo y discutirlo con los distintos Representantes, porque desde la Aeronáutica Civil de Colombia, queremos que ustedes conozcan cuáles son los proyectos y las inversiones que desde ya hemos planificado para los próximos cuatro años.

Entendemos que todos estos esfuerzos en infraestructura son en vano si no logramos que hayan más servicios aéreos, si no se materializan más rutas y en este orden de ideas con beneplácito como decía la señora Ministra de Transporte, hemos recibido anuncios de las empresas aéreas, de algunas empresas aéreas en Colombia que operan en traer más aeronaves para fortalecer sus servicios en las regiones, la aerolínea EASYFLY anunció la traída de veintidós nuevas aeronaves que van a entrar a fortalecer sus rutas regionales y ya han hecho anuncios en rutas como Bogotá–Florencia, Cali–Ibagué, Bogotá–Armenia que viene a resolver algunas inquietudes muy sentidas de la regiones.

La Aerolínea Viva Air que ha anunciado la traída de cincuenta aeronaves trescientos veinte que revolucionará el transporte aéreo en Colombia y que realmente promete dinamizar la competencia de los servicios aéreos en Colombia ha anunciado ya el inicio de rutas como Bogotá–Cúcuta, Bogotá Riohacha, Santa Marta–Pereira y Santa Marta–Bucaramanga.

Escuchamos la inquietud respecto a la aspiración de Manizales y de todo el departamento en contar una nueva.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dos minutos, Director.

**Intervención del Director de la Aeronáutica Civil, Juan Carlos Salazar Gómez:**

Presidente, y hemos propuesto y tenemos unas mesas de trabajo en las cuales vamos a trabajar con las autoridades locales, con InfiCaldas y con la corporación aeropuertos del café, para buscar aterrizar el proyecto y buscar la financiación que es pública y privada, para materializar esta aspiración regional, en Cauca hemos venido trabajando también la temática o la problemática que se viene presentando en relación con la discusión entre uno de los operadores que al tiempo es propietario del aeropuerto de Cauca y otro operador interesado en prestar servicios a este mismo aeropuerto.

Hemos trabajado, venimos también en unas mesas de trabajo con la aerolínea Satena, buscan una solución a la afectación que se puede presentar a unas rutas que conectan a la Amazonia y estamos buscando soluciones conjuntamente con Satena, para que estas regiones no se queden desconectadas.

Y por último hemos hecho inversiones por más de veinte mil millones de pesos conjuntamente con el Municipio de Pereira, para mejorar la infraestructura del aeropuerto Matecaña, son algunas de las inquietudes que escuchamos en la tarde de hoy.

Finalmente, señor Presidente necesitamos del apoyo de todo el Congreso de la República, celebramos que se dé una importancia estratégica al transporte aéreo y a la Aeronáutica Civil y reiteramos que nuestra prioridad es la seguridad operacional y protección a los pasajeros aéreos, para garantizar una mejora en la conectividad aérea de Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias director, le tenemos que dejar cerrado y tenemos otro debate Zabaraín, un minuto y entonces los que cierran para poder contestarle al Ministro y perdemos la percepción de lo que contestó el Ministro, yo dejo y después les doy la palabra a ustedes, señor Fabio Arroyave y le doy la palabra nuevamente Representantes, yo no, cuál procedimiento, el procedimiento lo pongo yo Zabaraín, le di la palabra a todos los compañeros, dejé hablar primero a los señores lleva cuarenta y pico minutos el director que en mi concepto personal con todo respeto no vi que contesto sobre los impedimentos, qué pasó con las multas, qué pasó con las sanciones y es bueno que lo increpe el señor citante y después le damos nuevamente la palabra a todos los compañeros, o se abre para veinte compañeros congresistas más, señor Fabio Arroyave contéstele al señor Ministro y le doy si quiere usted sigue doctor Zabaraín, cuáles reglas del juego, las reglas de juego que puse fue las siguientes, hablan los citantes, hablaron los congresistas, habló el gobierno, hablan nuevamente los citantes y se le da la palabra, pero, doctor Fabio Arroyave contéstele para que vengan ustedes los señores que estudiaron el debate qué fue lo que contestó, o no el Superintendente que es el que ha hecho, o el que preparó el debate técnicamente, doctor Fabio Arroyave por favor de manera corta, para que pueda hacer una intervención técnica el doctor Zabaraín.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias Presidente, sin generar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El debate es de los citantes doctor Zabaraín y uno debe tener respeto, ya les di la palabra a los Representantes y la doy después del doctor Zabaraín, doctor Fabio Arroyave.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias Presidente, doctor Zabaraín, le pido le pido su injusta, yo entiendo, yo entiendo el Presidente está fijando la orden, yo lo que pido y me demoro un minuto para que usted pueda hacer la intervención excúseme, pero no es una decisión que me corresponde a mí, médico.

Bueno, ligeramente para poder avanzar, porque yo he hablado suficiente y quiero que sean ustedes los congresistas los que opinen sobre lo que escucharon, yo esta presentación quiero decirles honorables

Representantes que la veo como una presentación que se tiene como para explicar todo lo que se ha hecho al día de hoy en la Aero Civil, diferencia es querido director que cuando convocamos a un debate como estos, nosotros convocamos con unos temas puntuales y yo entiendo y agradezco que usted quiera mostrar que como funcionario ha tenido gestiones en distintas ramas, entre ellos, como lo he visto que defendió muy fuertemente, cosa que estoy de acuerdo con el tema de la seguridad del pasajero, Representante permítame, yo termino ahorita le, un segundo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Superintendente, por favor y los Representantes está el citante.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Y entonces lo que nosotros y creo coincidir con lo que los Representantes estamos viendo es que esta es una presentación como una rendición de cuentas y nosotros no estamos pidiendo una rendición de cuentas, nosotros lo que estamos pidiendo es sobre tres, cuatro, cinco elementos que hoy están pasando en el país, como los incumplimientos del 50% de Avianca que nos diga qué vamos hacer.

Yo sinceramente creí, pensé que iba a escuchar por ejemplo, oiga sí Representante ese mal mensaje que se está enviando a los colombianos, que con un jugo como están diciendo en los medios, que con un jugo se están evitando investigaciones y sanciones las aerolíneas, oigan tienen razón revisémoslo, pero yo creo no estar escuchado y lo digo con el debido respeto querido director, no estar escuchado al director encargado de inspeccionar, vigilar y controlar, sino a un director que está pidiendo que le rebajen las tasas, los impuestos que tienen los pasajes, siendo usted gobierno, eso no es un tema que nos corresponde a nosotros, viene una reforma tributaria, preséntelo, hable con el Presidente de la República y pídale que quite lo que podamos quitar en términos de impuestos nacionales y tributos nacionales, pero yo lo que creo y lastimosamente no sé si el mensaje que yo envié no se entendió bien, pero yo pedí que hagamos un pacto entre todos incluido el gobierno, para buscar resolverle el problema a los usuarios, pero no escuché en su intervención que dijo acerca de los setenta mil vuelos cancelados, adelantados o retrasados en los últimos diez meses, eso es lo que queremos escuchar y escuchar decir es que la ley no me permite sancionarlos y entonces construimos un Proyecto de ley para sancionarlos, si usted no tiene herramientas se las damos, pero al parecer los únicos que de alguna manera creemos que la vaina no va bien son los cincuenta millones de colombianos que hoy están inconformes con el servicio menos, usted director.

Los otros temas le acepto que han existido grandes avances, no tengo porqué criticarle que la demanda ha crecido, es un tema en números, pero

eso es como un restaurante que vende hamburguesas, de qué me interesa a mí crecer, pasar de vender cien hamburguesas a quinientas si ya no le coloco carne a la hamburguesa, con la diferencia de que aquí a nosotros sí nos toca montarnos en el avión, porque no tenemos más opciones, ese es el tema, eso es lo que nosotros queremos que usted nos ayude a resolver y vuelvo y hago un llamado como me lo preguntaron ahora en medios de comunicación, ¿qué es lo que usted pretende hacer, un pacto, invitarlos a ustedes como gobierno que veamos este tema puntualmente de las tarifas? este tema puntualmente de los incumplimientos retrasos, adelantos y cancelaciones y que podamos ver cómo hacer entre todos para que el usuario hoy se sienta conforme, eso es lo que nosotros estamos pidiendo y eso es lo que pretendo y lo que busco con este debate y espero señor director que no me mal interprete las palabra que estoy en este momento manifestándolo, lo hago con el debido respeto, pero créame que la gente no aguanta más, nosotros no aguantamos más, la gente está mamada, de que la irrespeten en los aeropuertos y no es un tema contra usted deje de cargarse ese lapo, no es usted son las aerolíneas y hoy no están presentes, han dejado una carta y lo que dicen en la carta y usted defendiéndolas.

En la carta prácticamente lo que dicen es que necesitan más infraestructura y que el país no está preparado, imagínese usted, el director defendiendo las aerolíneas y las aerolíneas echándole la culpa al gobierno, eso es lo que uno no entiende y nuestro único propósito en esto sin ánimo de ser populistas de nada, porque se han mostrado cifras técnicas, con información que ustedes nos han enviado y que tuvimos nosotros que tabular, que concretar, para poder tener información concreta, porque entre más diversa la información, o menos concreta mejor para las repuestas que ustedes nos dieron, pero nosotros hicimos el trabajo para concretarla y por eso estamos mostrando cifras y resultados y nuevamente Presidente a usted y a los honorables Representantes y a los colombianos en general gracias porque sé que este es un tema que nos afecta, si somos congresistas, si somos en el sector industrial, si estamos en el sector de la salud, si somos turistas, donde estemos nos afecta y por eso hoy el interés de diferentes Representantes en defender los temas de su región por el tema de tarifas y por el tema de la mala prestación del servicio.

Mil gracias honorables Representantes, mil gracias señor Presidente y como lo manifesté, conclusión del debate necesitamos reglamentar las tarifas, necesitamos controlar y darle herramientas a la entidad que sea para que sancione a las aerolíneas y para eso necesitamos presentar un Proyecto de ley, si el gobierno nos lo quiere acompañar bienvenido y si no los invito a que lo hagamos nosotros, porque necesitamos soluciones y las soluciones se tienen que tomar ya.

Mil gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Fabio Arroyave, doctor Juan Carlos Reinales y después el doctor Antonio Zabarain.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Sí Presidente muchas gracias, mire está haciendo carrera en este, en esta Cámara de Representantes la actitud de los funcionarios del gobierno sacando evasivas no respondiendo lo que es, yéndose por ramas, entregándonos ladrillos de informes de gestión que no se les ha pedido, esta mañana ocurrió lo mismo en la Comisión de Ordenamiento Territorial, un debate que se citó para un tema concreto, no vino preparado, vino a decir lo que no se le preguntó y sí están creyendo los funcionarios del gobierno que aquí tienen un Congreso que es que traga entero, que no les hace el debate, un comité de aplausos, pues se están equivocando en la misma línea del Representante Arroyave exigimos respuestas y valdría la pena entonces citar un próximo debate o adelantar las proposiciones y las acciones que estamos pidiéndole nosotros al gobierno y no seguir viendo cómo se pasa por las orejas lo que realmente la gente quiere escuchar y esta Cámara les quiere decir.

De manera que entonces volvamos a revivir la ley de monopolios, reglamentamos esas tarifas como lo dice el Representante Arroyave y tomemos nosotros la iniciativa, porque vemos que el gobierno se pasa por la faja lo que aquí le queremos decir y lo que la gente les está pidiendo a gritos.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias señor Presidente yo quiero mencionar no creo que exista una sola persona que pueda desconocer la capacidad técnica de los estándares internacionales que maneja Aerocivil, es una verdad, pero escuchando al señor director de la Aerocivil yo me sentía en otro país, yo me sentía volando en otro país y es que es sencillo cualquier persona que vaya dos horas, cuatro horas al aeropuerto el Dorado se da cuenta las circunstancias que se viven a cada momento, por ejemplo, sensación de impotencia ¿por qué? porque tal vez las, no les hemos dado las herramientas de pronto para que Aerocivil actué drásticamente con sanciones ejemplarizantes, ha estado mirando unas sanciones, por ejemplo, vi que en el total de las sanciones la base de mil millones oiga una sola sanción debe ser la de seis mil millones, esto tiene que manejarse de esa forma fuerte, pero además de esto cuando reclama un pasajero lo amenazan con no dejarlo volar, pero

además si insiste lo detienen, cuántos de ustedes y todos nosotros hemos visto personas que se la...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido al doctor Zabaraín por favor para que cierre su intervención, sí sonido por favor, al doctor Zabaraín por favor.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Miren entonces personas que nosotros vemos que están reclamando todo un derecho con sus razones y se las llevan detenidas, asombroso por eso cuando miramos todas estas circunstancias nosotros nos damos cuenta que, y esperábamos hoy unas respuestas contundentes del señor director de Aerocivil, pero creo que nos quedó debiendo, por eso señores miembros Representantes citantes, yo no sé ustedes, pero yo me declararé insatisfecho con las respuestas obtenidas hoy, yo me declararé insatisfecho con estas respuesta y solicitaré un nuevo debate para poder tener repuestas contundentes.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Zabaraín, Franklin, el doctor Franklin Lozano.

**Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Gracias Presidente, yo sentí que el señor Superintendente tenía un informe que no se compadecía con la realidad de un debate de control político que fue citado, es que esto es un debate de control político y los congresistas le hicieron unas preguntas muy puntuales simplemente se circunscribió a responder aquellas preguntas de algunos aeropuertos que están en construcción o que van a construir, pero no nos aclaró lo importante en esta, este debate que es el maltrato a los usuarios, que son los altos costos en la tarifa, por ejemplo mi tiquete del día de hoy acabo de revisar y está retrasado, si yo tuviera que hacer algo importante en la ciudad de Santa Marta quien...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor para cerrar un minuto el doctor Franklin.

**Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Si yo tuviera que hacer algo importante en la ciudad de Santa Marta quién asume esas consecuencias, solamente las estoy asumiendo yo, Superintendente, las preguntas fueron muy claras, por qué el maltrato a los usuarios, por qué los retrasos permanentes en cada vuelo y de igual manera por qué los altos costos en las tarifas por favor respóndanos eso.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Óscar Leonardo Villamizar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente, yo quiero felicitar a los citantes de este debate es un debate que se necesitaba en el país, todos hemos sido afectados por las aerolíneas sobre todo por la aerolínea Avianca, pero también quiero recordarles que este gobierno es un gobierno que lleva un poco más de treinta días y no es un problema que arrancó con el gobierno de Iván Duque, yo creo que acá hay funcionarios que han demostrado el interés de este debate, pero adicionalmente queremos hoy con el gobierno y como bancada de gobierno lo debo decir trabajar de la mano de este Congreso de la República, precisamente para darle los dientes que necesitan en los proyectos de ley para sancionar a esas empresas que prestan el servicio de transporte aéreo, que le han incumplido a Colombia.

Usted lo decía doctor Fabio más de diez meses llevan retrasados los vuelos y hacía usted alusión a una gran cantidad de vuelos, diez meses que contándolos también hacían parte del gobierno anterior.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Óscar, Víctor Manuel Ortiz Representante.

**Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Presidente gracias, yo quiero hacer más bien el uso que tengo de hacer una interpelación como citante y yo no puedo pasar esta oportunidad que tiene el país.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cuatro minutos para los que son citantes.

**Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Que tienen, esta oportunidad que tiene el país Presidente de conocer la verdad y es que Avianca se burla de los usuarios, se burla de los colombianos yo espero que el director de la Aeronáutica Civil no se burle tampoco de los colombianos, ni se burle del Congreso, estoy de acuerdo en que este debate se tiene que debatir, es que este debate tiene que rehacerse nuevamente, pero la pregunta que se le hizo al director fue muy clara y muy precisa y es que si hay un plan de contingencia que suscribió la Aeronáutica Civil con Avianca, ese plan ya lo conocemos, pero la pregunta está muy clara sirvió o no sirvió, ese plan de contingencia para lo que sucedió ahorita sirvió para los colombianos, para proteger a los usuarios, esa es la respuesta que necesitamos hoy saber y decir si no sirvió qué va a hacer la Aeronáutica Civil, va a seguir midiendo, va a seguir pidiendo la información a Avianca, va a seguir generando reportes, para un nuevo control o para una nueva rendición de cuentas.

Y lo segundo una interpelación también para la señora Ministra y que va a pasar con la ejecución del presupuesto, aquí están pidiendo recursos para infraestructura y los datos que tenemos es que apenas va el 52% de los recursos comprometidos, e igualmente lleva un 17% de las obligaciones en inversión, infraestructura para qué, para que el 59% de la capacidad de los aeropuertos sea operado por una sola compañía, esa es la reflexión que necesitamos que hoy también la Ministra nos diga, porque nada sacamos con ampliar la planta de funcionamiento de la Aeronáutica, del Ministerio, nada sacamos con buscar recursos para infraestructura, cuando la ejecución es pobre, cuando la operación solamente la tiene Avianca y cuando esa operación es una operación que se burla de los colombianos.

Yo quiero aprovechar este momento, para que tanto la Ministra de Transporte como el Director de la Aeronáutica me responda esa pregunta.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Luis Alberto Albán.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

En la misma línea porque todos escuchamos el debate, todos conocimos las preguntas y todos escuchamos unas respuestas que no corresponden con la realidad y es algo que me parece que debemos de prestarle atención porque alguien lo decía esta mañana en la Comisión Primera nos pasó lo mismo, o sea vienen los funcionarios como a repetirnos el manual de funciones, que es lo que tienen que hacer, también como a rendir un balance, pero no contestan las preguntas como en este caso.

De verdad que uno oye las intervenciones del gobierno y pareciera que estuviéramos en otro país y entonces dice bueno y que pasó con todos los cuestionamientos que se hicieron, no hay respuesta como que, si no existieran, eso, por un lado.

Por otro lado, Presidente usted ayer anunció que había llegado el presupuesto, yo sugiero que le hagan una revisión a esta, al equipo de comunicaciones porque ahora extrañamente se borró la lista y nos tocó volvernos a inscribir, entonces eso en algunos momentos de los debates puede generar acaloramiento, entonces yo creo que haga ese favor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante, Modesto Enrique Aguilera, hoy mandé una carta precisamente sobre eso y sobre los registros porque hay Congresistas que a veces dice que no están apareciendo reportados y están votando, Modesto Enrique Aguilera, yo lo mandé a borrar Manzur.

**Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Señor Presidente, la verdad es que aquí lo que vino a hacer la Ministra hoy es para y el director es para que los conociéramos, lo que hizo fue un informe de gestión, yo creo que estoy de acuerdo con el doctor Arroyave y todos y cada uno de los citantes que nosotros tenemos que presentar un proyecto de ley, para darle unas herramientas, un poder disciplinario al director al gobierno, es una falta de respeto que todos los funcionarios que vienen aquí, vienen es a rendir informes y no vienen a contestar los interrogantes que nosotros les hacemos, qué bochornoso es, es ver que hoy el país estaba expectante en este debate y resulta que los señores el Ministro y el director lo que hicieron fue hacernos una radiografía de cada una de sus entidades, nosotros conocemos las funciones de ellos, conocemos qué están haciendo, pero lo que nosotros necesitamos es responderle a la gente, por el maltrato, por el abuso, al que permanentemente están sometidos los usuarios en los aeropuertos de Colombia.

Entonces hay que decir, quiero decirle al doctor Arroyave que lo vamos a acompañar, vamos a acompañarlo para que podamos presentar un proyecto de ley y quitarle el monopolio y que no sea, que no sea una falta de respeto más, por estos funcionarios que vienen aquí es a decirnos cosas que ya nosotros lo sabemos, que la estadística, que las sanciones, que las quejas, pero dónde están las sanciones, nosotros lo que queremos son resultados y queremos llamarle la atención al gobierno en el sentido de que en los próximos debates los ministros, los funcionarios tienen que venir a responder las preguntas y dar soluciones a las situaciones que se plantean, esas son situaciones que están planteadas por los usuarios, nosotros que todos los martes y los miércoles hacemos...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Compañero para que redondee su intervención.

**Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Hacemos uso señor Presidente, nos someten a unas esperas y vemos cómo todos los días los usuarios igualmente no se justifica señor Presidente, señores honorables Representantes, vamos, vamos a mirar a ver qué hacemos con estos funcionarios que vienen aquí nada más es a rendir informes y no a responder los interrogantes de la ciudadanía.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias compañero, el Representante César Augusto Lorduy Maldonado.

**Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidente, Presidente y doctor Arroyave en un país que se ha demostrado en el que el servicio

de transporte aéreo, tiene un incumplimiento superior al 50% tiene que tener una respuesta diferente, un país de cincuenta millones de colombianos que su servicio de transporte reitero tiene el 50% de incumplimiento merece una respuesta distinta de la que aquí se ha rendido, pero yo quiero imaginarme que la respuesta obedece a la falta de instrumentos legales que le permita a los ciudadanos a este Congreso a la Procuraduría y a la Contraloría exigir que ese 51% no se siga presentando, yo creo que en muchas oportunidades en el que la ley no resuelve el problema, pero este es un caso en el que la ley sí resuelve el problema y en consecuencia yo creo que ese proyecto de ley debemos hacerlo lo más rápido posible doctor Arroyave, porque es la única manera de poderle poner coto a este 51% de incumplimiento en los contratos de transporte aéreo.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Lorduy, el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

**Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente, muchas gracias a la señora Ministra, al doctor Juan Carlos por atender el llamado que le hace la Cámara de Representantes, hombre yo, yo quedo muy preocupado con lagunas de las intervenciones de los colegas, cuando hablan de intervención en las tarifas aéreas, frente a la libertad de mercado, yo tengo que recordarles que la política de este país, este país desde varios años le apostó a una libertad tarifaria y a una política de cielos abiertos que es la mejor manera de regular el mercado, tenemos que tener mucho cuidado en cuál es el mensaje que le mandamos a las aerolíneas a nivel mundial, porque es que de nada sirve regular la tarifa aérea si no tenemos aerolíneas.

Yo creo que aquí el reto que nosotros tenemos como Congreso de la República es proteger la libertad de cielos abiertos, precisamente para que la misma competencia tarifaria regule el mercado, lo digo y le pongo desde nuestra región Pereira, el aeropuerto Matecaña ha tenido esa posibilidad de que hoy tenemos varias aerolíneas que salen desde esa ciudad y son ellas mismas las que regulan esa libertad tarifaria, aquí el reto queridos compañeros de la Cámara de Representantes es buscar cómo mejoramos los niveles de servicio del sector aéreo y cómo invertimos en mejorar la infraestructura aeroportuaria, pero debemos tener mucho cuidado en mandar mensajes equivocados a las aerolíneas porque de nada sirve tener tarifas intervenidas si no tenemos empresas de transporte aéreo que nos presten este servicio.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Jennifer Arias, gracias Representante.

**Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias Presidente, buenas noches quiero hablar de tres temas el primero agradecerle a la Ministra de Transporte, al director de la Aerocivil, por qué en la crisis que tuvimos tan aguda en la vía al llano estuvieron muy pendientes, estuvieron presente, nos dieron algunas alternativas de solución y hoy estuvo la ministra justamente instalando una veeduría ciudadana, así que agradecerle por, por esa presencia, agradecerles también por estar acá y haber permanecido en este debate, quisiera como dice mi compañero Gabriel Jaime pedirles que tengamos mucho cuidado con el tema de la verificación y del control a las tarifas, porque no podemos permitir que se presente sobre, sobre limitación en nuestro actuar o en el actuar de las entidades de nuestro gobierno, pero adicionalmente sí pedirles que de manera muy especial revisen los casos de departamentos como el Vichada, como el Vaupés, como del Guaviare, como Putumayo, como el Meta, donde la conectividad aérea es más bien limitada y que necesitamos que se tenga un apoyo especial a estos departamentos.

Yo creo que también debemos empezar a sectorizar las políticas y que debemos tener presente que no todo el país se comporta de la misma manera que necesitamos que nos miren de manera diferenciada, para que de esa manera también podamos aumentar y tener pues un desarrollo especial.

También pedirle a la Ministra y a la Aerocivil que verifiquen especialmente el tema del aeropuerto de Villavicencio existe la posibilidad de que Apiay se habilite para tener un aeropuerto de carga, para que tengamos una mayor posibilidad de ingreso de vuelos y podamos así ampliar las rutas para Villavicencio, entonces es una solicitud especial que le hacemos, para que se revise, junto con el Ministerio de Defensa, Aerocivil, el Ministerio de Transporte que se habilite el aeropuerto de Apiay.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Irma Herrera, doctor Lozada por favor acérquese a la presidencia.

**Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias señor Presidente, bueno felicitar a los citantes a este importante debate, a la Ministra y al director de la Aerocivil por haber estado pendientes todo el tiempo de este problema que es un problema que afecta a todos los colombianos, todos lo hemos vivido, un problema que nos ha llevado a tener a una aerolínea con el 50% del mercado prácticamente estamos dependiendo de esa aerolínea ya que es un servicio público esencial invitaría a que pensáramos, a pensar cómo regular esa materia, así como pasa con los servicios públicos de acueducto, energía, alcantarillado en los cuales ningún operador puede tener más del 25% del mercado.

Esto garantizaría que el resto de operadores puedan suplir la demanda cuando una cosa como la que ha sucedido ahora en nuestro país acontezca y sobre todo ayudar a garantizar varias cosas, ayudar a garantizar la competitividad de nuestro país, el servicio, la mejora del servicio, la movilidad y el turismo del cual dependen muchas de las regiones de nuestro país, pero también invitar a la ministra y al director de la Aerocivil a echar mano de un instrumento que existe desde el año 2015 que es el reglamento aeronáutico de Colombia y en este sentido empezar a colocar las sanciones, que se deben colocar en los rubros siguientes, por ejemplo este reglamento dice serán sancionados con una multa equivalente a veintitrés salarios mínimos legales vigentes por demoras superiores a setenta y cinco minutos por cada vuelo demorado y serán sancionados con multa equivalente a treinta salarios mínimos...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Redondear la compañera un minuto.

**Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Serán sancionados con multa equivalente a treinta salarios mínimos legales vigentes las empresas que cancelen los vuelos y que no direccionen la totalidad de los pasajeros hacia otro vuelo propio o de otra aerolínea, de manera que aquí hay una herramienta muy importante para empezar a sancionar seguramente cuando las empresas empiecen a sentir afectación económica también van a empezar hacer los ajustes en las condiciones de sus servicios.

Por supuesto tener un plan de mejoramiento que le garantice a los usuarios el mejor servicio posible, un servicio digno, así como en las capitales, pero también en las regiones, como lo hemos escuchado durante la noche de hoy.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante José Eliécer Salazar.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias Presidente, lo que ha sucedido hoy en este debate que lleva seis horas y que yo estaba esperando que el señor director de la Aeronáutica nos diera respuestas concretas es que no caímos en cuenta en algo el problema somos nosotros, lo que pasa es que este debate tiene dos etapas Presidente, la primera etapa el informe de lo que está pasando en los aeropuertos de la construcción de la remodelación y del arreglo y ahí le fue bien al director de la aeronáutica, la segunda etapa no sé para cuando la vamos a dejar.

Señor director pongámonos serios se necesita autoridad, se necesita orden y control aquí parece que la jefa y el gobierno fuera Avianca y no ustedes y el Ministerio de Transporte, si aquí hubo cincuenta y ocho quejas del comportamiento de Avianca,

imagínese el día que estos micrófonos se les abra al pueblo colombiano de las injusticias y de la forma como el monopolio de Avianca está manejando un servicio pésimo para este país.

Mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Diego Javier Osorio.

**Intervención del honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:**

Con mi saludo acostumbrado a la Cámara de Representantes, señor Presidente, deseo manifestar que es muy oportuno este debate porque constituye un hecho notorio, una insatisfacción generalizada que se viene presentando en los usuarios del transporte aéreo en Colombia.

El departamento del Quindío no es ajeno a esta situación un poco menos de frecuencias en el servicio sumado a los precios que está representando el servicio de transporte desde el aeropuerto el Edén, generan una gran preocupación e incluso generan un éxodo por parte de los viajeros, rezagando el servicio de transporte en este aeropuerto tan importante para nosotros en el departamento del Quindío.

Sin embargo, encuentro satisfacción en la voluntad y en las explicaciones que vienen dando la señora Ministra y el señor director de la Aeronáutica en relación con nosotros hemos encontrado en ellos eco, hemos encontrado en ellos verdadera voluntad para ayudarnos, esperamos como se nos ha dicho aumente el número de frecuencias, que lleguen otras aerolíneas y que se supere este impasse que tenemos en materia de precios en el departamento del Quindío, pero igualmente debemos satisfacer e igualmente, debemos agradecerles a ellos en el caso personal por la ayuda que nos vienen dando en cuanto a inversión en la infraestructura que esperamos se vea traducida en un verdadero aeropuerto internacional, como el que esperamos obtener para el buen servicio de nuestros viajeros y consolidar de esta manera el departamento del Quindío como cuna del paisaje cultural cafetero.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto al compañero para poder cerrar su intervención.

**Intervención del honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:**

Muchas gracias señor Presidente, para consolidar al departamento del Quindío como cuna del paisaje cultural cafetero y como un verdadero polo de desarrollo turístico.

A todos muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas gracias compañero, señor Wadith Alberto Manzur, apareció en el listado, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Muchísimas gracias señor Presidente, bueno primero darle gracias a la Ministra y al director de la Aeronáutica Civil por acudir a nuestro llamado, de verdad que yo sí quiero sumarme a la voz de muchos compañeros, la idea de aquí era que buscáramos soluciones, yo fui claro en mi intervención diciendo que yo no estoy de acuerdo con que tengamos que regular las tarifas del servicio de transporte aéreo, aquí lo que queremos es darle las herramientas y conocer qué es lo que está haciendo la Aeronáutica Civil, para garantizar el libre mercado, porque es muy extraño que las aerolíneas internacionales manifiesten su interés por operar en Colombia, pero no manifiesten el interés por operar en los vuelos nacionales en las rutas locales de este país.

Algo tenemos que estar haciendo mal señor director, algo está sucediendo y yo creo que muy pocas veces se consigue un Congreso dispuesto unido entorno a una causa que está dispuesto a entregarle las herramientas, para que le demos solución al problema y que usted no las haga valer, aproveche esta oportunidad aquí hay distintos colores políticos, dispuestos a entregarle todo lo que usted necesite, para que se acabe el monopolio que hoy tiene Avianca, si es necesario que a través de la Superintendencia de Industria y Comercio se haga algún trabajo lo podemos lograr, pero la idea es que le demos solución, es que Avianca se viene comprometiendo con rutas que no es capaz de cumplir, no tiene ni las flotas, ni los pilotos y ya es hora de que usted tenga las herramientas, tenga los dientes para cancelar esos slosh como ustedes le llaman, a aquellas rutas que mayores, que mayores deficiencias tengan, que más retrasos tengan, que más incumplimientos tengan eso es lo que nosotros queremos y que se les impongan sanciones reales.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para él.

**Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Les impongan sanciones reales ya la compañera lo dijo treinta salarios mínimos no son nada para una cancelación de un vuelo, yo creo que ya es hora de que hagamos lo que sea necesario, de que Avianca cepa y cualquier aerolínea que esté en este país que las autoridades colombianas no se las pueden pasar por la faja y que primero están los usuarios y todos los colombianos que necesitan el servicio de transporte aéreo que es esencial.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Carlos Alberto Marín.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias señor Presidente, la Ley 1340 del 2009 ni siquiera se llama antimonopolio se llama protección

de la competencia, bueno se titula normas en materia de protección de la competencia, yo creo que el asunto esencial repito en este tema de Avianca como en otros casos hemos escuchado acá de Electricaribe y cómo podríamos hablar de cincuenta empresas más en Colombia es que no existe una ley antimonopolio que conserve los estándares de los países de la OCDE, selecto club al que Colombia aspira a ingresar.

Entonces para algunas cosas defendemos el libre mercado, pero para otras entonces no nos comprometemos abiertamente a colocar a Colombia en términos legislativos en el siglo veintiuno nosotros queremos ser un país que avance hacia este club de países desarrollados con leyes del siglo anterior y en muchas de ellas incluso casi parecidas a medioevo.

Yo considero que lo fundamental es que el Congreso extrayendo conclusiones de este debate se comprometa realmente para este tema de la industria aeronáutica, pero para otros temas que también comprometen el asunto del monopolio y de la posición dominante a elaborar una ley antimonopolios que garantice que en Colombia las empresas tengan que asumir unas responsabilidades y que el Estado tenga las herramientas para lograr su control en el sentido sobre todo de privilegiar los intereses y los derechos de los consumidores.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Fabián Díaz Plata.

**Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, primera medida felicitar a Fabio y a los demás ponentes de este debate elemental, pero triste que a quienes necesitan se dediquen es hablar del manual de funciones yo creo que debemos nosotros entrar a evaluar la metodología que se está utilizando en estos debates, no podemos nosotros seguir desarrollando debates, muy bien preparados, son cuestionamientos y que a quien necesite, se sigan parando en el estrado a hablar diez, veinte minutos de cosas que realmente no son relevantes y no contestan preguntas, yo creo que se debe cambiar ese esquema y hacer lo siguiente, que a quien necesiten que hablen cinco minutos de su manual de funciones como muchos han venido hacer acá en los debates que se han planteado y una vez que se hable que se proceda a dar la palabra a los Congresistas y que se desarrollen las preguntas y que nos conteste y de esa forma se pueden resolver las inquietudes y se pueden avanzar en la solución de los problemas, porque es que lo que se está planteando acá y lo que se va venir planteando en los diferentes debates se tiene que solucionar, esto no pude seguir siendo un saludo a la bandera y a los señores de la Aeronáutica su jefe no es Avianca, su jefe es el pueblo colombiano y estamos acá es para resolver las diferentes problemáticas que plantea el

pueblo colombiano a razón de un mal servicio que están recibiendo.

Así que Presidente modifiquemos esa metodología y modifiquémosla en que en el tal sentido de que necesitan realmente nos respondan las inquietudes que surgen aquí en la Cámara.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Carlos Adolfo Espinosa y se prepara el doctor Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias Presidente, permítame proponer al menos las siguientes soluciones, tenemos aquí varios de los que han intervenido coinciden en que el monopolio es hoy uno de las grandes problemáticas que afecta la aviación y esa problemática se puede intentar resolver a través de fortalecer la política de cielos abiertos, que empresas nacionales y extranjeras puedan acceder a Colombia y tengan todas las garantías para que se pueda competir.

Dos, señor director de la Aeronáutica debemos prestarle mucha atención al tema de los aerotaxis, cuál es la forma en la que se autorizan los vuelos eso nos puede permitir mayor competencia y esa mayor competencia ayudarnos a bajar las tarifas y un tema supremamente importante, Colombia necesita fortalecer sus entes reguladores esta semana leíamos una noticia en uno de los diarios de circulación nacional de que Avianca perdió una tutela por una multa de setenta millones de pesos, eso es irrisorio para una empresa del tamaño como Avianca.

O pregúntele a las azucaras o a las papeleras cuáles son las multas que reciben de la Superintendencia de Industria y Comercio, esas sí son multas de verdad, para el tamaño de esas empresas así que necesitamos fortalecer, darle dientes a los entes reguladores y que la protección que el enfoque de estos entes reguladores sea la protección al consumidor.

Lanzo esas propuestas con mucho respeto y al director y a quienes han participado, mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas gracias, doctor Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente, el debate planteado toca dos puntos de los que es el derecho económico acá se ha querido hablar del cuidado a la libre competencia, el cuidado a la libertad tarifaria y con el debido respeto le digo a las personas que argumentan esto que hay que ver cómo son las economías desarrolladas y su marco, la economía de Estados Unidos empezó a desarrollarse mucho mejor precisamente cuando creó una ley antimonopolios y de ahí nace lo que se llama el derecho de la competencia y en el derecho internacional lo que se considera posición dominante no está por sí

prohibida, lo que está prohibido en el derecho internacional, pueden consultar el marco de la comunidad europea son los abusos de la posición dominante y acá hay un hecho notorio desde hace un año Avianca está abusando de su posición dominante y por eso había sido citado a esta plenaria el Superintendente, el resultado de la ausencia de la venida del Superintendente es que precisamente no se tienen luces de cuál van a ser las acciones que va a tomar el gobierno para frenar o para regular el abuso de posición dominante que está haciendo o está cometiendo en este momento Avianca.

Por el otro lado lo que también distingue una economía desarrollada señores es la protección de los derechos del consumidor, pueden ustedes también revisar en el marco europeo que una de las principales leyes lo que tiene que ver con los derechos del consumidor son las regulaciones a lo que es el servicio público de transporte aéreo, se ha demostrado acá con suficiente ilustración que es necesario que en Colombia dado que tenemos un problema de por sí de posición dominante de Avianca, que empiecen a emitirse leyes por parte de este Congreso que le permitan a los consumidores protegerse frente a los abusos de una empresa como Avianca.

Recalcar que lo que estamos tratando acá no es de frenar a un empresario, lo que estamos tratando acá y lo que se ha dicho en este debate es que la libre competencia tiene su razón de ser única y exclusivamente en el entendido que genere un beneficio al consumidor, el debate ha demostrado que no lo hay, entonces también decirle al director de la Aeronáutica mire director yo no sé si usted entienda para qué existe el Congreso de la República, acá se le plantearon unas preguntas y cepa usted también director que el Congreso de la República, tiene la posibilidad también si usted sigue en esa actitud de plantear una moción de censura cuando usted no responde a los cuestionamientos que acá se le hacen.

Reitero el llamado director, responda las preguntas, no venga acá simplemente a hacer una exposición de su manual de funciones, claro que hay avances por el lado de lo que usted ha desarrollado, pero el debate no es para lo que usted quiera el debate es para lo que ha sido planteado y acá lo que se ha esgrimido y se ha demostrado con suficiente ilustración es que hay un hecho notorio de un abuso de una posición dominante y de un abuso frente a los derechos del consumidor.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Inti Asprilla, quisiera por favor doctor Inti hacer una intervención y terminamos el siguiente citante ha pedido.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Tiene la palabra el Representante Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Hace rato no tenía la condición de Congresista a la que estoy acostumbrado ocho años, cielos abiertos hablaron un derecho, claro, nosotros estamos en una economía de libre mercado Adam Smith la mano invisible, cierto, y cuando hay posiciones dominantes, cuando hay deficiencias y errores en el mercado y en la economía, o en el sector económico ¿qué hace el Estado? interviene y esa es su función director y usted no es responsable, usted acaba de llegar eso también hay que decirlo, pero indudablemente no le queda bien, no le queda bien no contestar tantas preguntas que le hicieron en las tarifas, en las violaciones y abusos en las compensaciones, cómo olvidar lo que aquí se dijo y que el país lo vive todo el día, un pasaje como lo dijo el Representante Fabio Arroyave de Bogotá a Pasto de un millón ciento doce mil pesos, un pasaje de Cali a Bogotá novecientos dos mil pesos, un pasaje de Cali a Pasto un millón doscientos mil, un pasaje irónicamente de Cali a Miami a otra ciudad en otro país un millón cincuenta y siete mil, de Bogotá a Miami un millón sesenta y cuatro, cuál libertad de mercado, aquí lo que hay es un abuso indudablemente del ejercicio de una posición dominante, en este país y que le han dado temor a los gobiernos de intervenir de manera seria y coherente.

Cierran la vía al llano y subieron las tarifas, nuestros hijos salen a vacaciones, llegó Semana Santa, vino un puente y se doblaron las tarifas cuándo se aumentó la ocupación aérea y aquí nadie le dice nada a los colombianos de manera seria para darle una respuesta de quién debe ejercer el control, yo con todo respeto, primero felicito a todos los citantes y a los compañeros, pero yo crearía como dijo Zabaraín estamos en mora de tramitar un proyecto, de compañeros Deluque, como me lo dijo hace rato, que lo hicimos el año pasado y que no sé conque causa, ilógica, incoherente, le buscaron para no sancionar el proyecto que este Congreso hizo, para darle justicia a los colombianos y a los usuarios del sistema de transporte aéreo.

Y justificaron usted lo sabe compañero Deluque y muchos de los que luchamos por ese proyecto de ley que era lo más justo y lo esperaban todos los colombianos en este país, no podemos esperar que llegue más el control, como lo dijo el doctor Lorduy, hay que avanzar ya en una iniciativa de avanzada del Congreso de la República, para darle una respuesta a los colombianos de este país.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias tiene la palabra el Representante Juan Carlos Lozada y se prepara el coordinador citante para concluir el debate, Representante Lozada.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Muchas gracias Presidente, pues yo saco una conclusión muy simple de este debate, como siempre, pues no como siempre, muy pocos vienen aquí a darnos respuestas tan vagas y tan pobres, la verdad, pero mire la realidad es que aquí no hay ningún control sobre el abuso de las aerolíneas, cuando cierran una carretera, mañana en Comisión Primera tendremos el debate sobre la carretera al llano, situación gravísima para la economía de todo ese sector de la Orinoquia y por supuesto del abastecimiento de Bogotá, pero además el detrimento que ha vivido este país por las situaciones de esa carretera por supuesto, pero que una aerolínea que está en su absoluto derecho de ganar plata es un negocio, le suba inmediatamente a los precios aprovechándose de una calamidad como la que vive la Orinoquia colombiana es francamente inmoral Representante Arroyave, tiene usted absolutamente toda la razón, es inmoral y por lo tanto debería ser absolutamente ilegal que las aerolíneas no tengan por qué, no tengan la obligación de justificarnos las causas de las subidas de los precios en casos como ese.

Porque si una aerolínea dice no es que subió el precio de la gasolina uno entiende, pero cuando la razón es aprovecharse de una calamidad que vive el país pues eso es inmoral y absolutamente inaceptable y estamos en mora señor Superintendente de que se tomen medidas serias, y yo también le hago el mismo llamado que le hicieron aquí la mayoría de mis compañeros, contesten las preguntas no se burlen del Congreso de la República, que aquí está la representación del pueblo colombiano a los que ustedes les tienen que rendir cuentas.

La inmoralidad no puede seguir de ninguna manera y ojalá que instituciones de control como la suya no se vuelvan cómplices de esta inmoralidad en que nos tienen hoy sumidas las aerolíneas cuando les suben a los precios de los pasajes aprovechándose de las calamidades como el cierre de la vía al llano.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Concluya el debate Representante Arroyave.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias Presidente, solamente para manifestar acerca de algunas observaciones que han hecho nuestros compañeros, las cuales debo hacer claridad.

Este gobierno está comenzando lleva apenas un mes entendemos esa situación y por eso nosotros lo que hemos manifestado desde el debate es que los invitamos a que juntos construyamos una propuesta para entregarle respuestas a los colombianos, eso es lo que queremos hacer, no es un ataque al gobierno, es un ataque en el cual estamos nosotros buscando simplemente respuesta al usuario y el usuario no entiende si el gobierno acabó o empezó otro, el usuario no entiende eso y es por eso que este gobierno y este Congreso tiene esa bonita oportunidad de que

seamos nosotros los que le demos respuesta a ese usuario, que esté en este momento de alguna manera pidiendo que le presten un mejor servicio.

De otra manera no queda más sino agradecerle a la mesa directiva por su...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Manzur para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Compañero Arroyave, no es que vi que iban a concluir, aquí hubo varios Representantes que propusieron que se diera otro debate, ah ok, por favor que se cite la fecha para que el gobierno presente posibles soluciones...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

¿Cuál es la moción de orden Representante?

**Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

La propuesta, la propuesta.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Ah, es una propuesta, para eso no es una moción de orden Representante, concluya, concluya Representante Arroyave.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Estaba agradeciéndole a la mesa directiva, al secretario general, a los honorables Congresistas, a los televidentes que a esta hora nos acompañan todavía y claro que sí honorables representantes, al igual que ustedes me siento insatisfecho de lo que ha pasado hoy con las repuestas que nos han dado y creo necesario señor Presidente que convoquemos una vez más a un debate donde nos muestren cuál es la posición clara del gobierno, que nos digan si quieren o no trabajar con nosotros en este proyecto, si quieren o no mejorar las condiciones y respetar al usuario, que nos digan qué está pasando con el incumpliendo que hoy están teniendo estas aerolíneas, nosotros claro que sí Representante vamos a seguir trabajando y quien guste lo invito a que conversemos, para que hablemos sobre las propuestas y sobre algunos comentarios que este nuevo proyecto de ley quiere obtener.

Está abierto el proyecto de ley por eso no quise trabajarlo anteriormente, no crean que no me llamaba la atención llegar aquí con el proyecto y radicarlo, lo que pasa es que este es un tema que a todos nos afecta y quería construirlo de la mano de cada uno de ustedes, que podamos tener un proyecto completo, que podamos tener un proyecto bien fundamentado que cada una de sus regiones se encuentra ahí representada y que podamos tener entonces la legitimidad para decir que un Representante no es el que está pidiendo que se modifique las normas, sino que es el Congreso de la República y la Cámara de Representantes quien lo solicita.

Mil gracias honorables Representantes, mil gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante Arroyave, secretario ya se leyeron los proyectos, ya se anunciaron proyectos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya fueron leídos y se anunciaron los proyectos para el próximo martes.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Se levanta la sesión y se cita para el martes 18 a las 2 de la tarde muchas gracias y buenas noches.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Agradecemos a los señores Ministros, el Ministro de Industria y Comercio y el Ministro, Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Sylvia Cristina Constaín Rengifo, quien estuvo toda la tarde aquí en esta plenaria, el Ministro de Comercio y Turismo José Manuel Restrepo Abondano gracias por acompañarnos y el debate que seguía ha sido aplazado por la falta de tiempo para desarrollarlo en la noche de hoy.

Muy buenas noches a todos se levanta la sesión siendo las 9:39 p. m.

## CONSTANCIAS

SbSG.2.1-0195-18  
Bogotá D. C., septiembre 13 de 2018.

Doctor  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de septiembre 12 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 12 de septiembre de 2018, por:

1. La doctora ASTRID SANCHEZ, Representante a la Cámara, 01 Folio
2. El doctor CESAR LORDUY, Representante a la Cámara, 01 Folio
3. El doctor AQUILEO MEDINA, Representante a la Cámara, 02 Folios.
4. La doctora JENNIFER ARIAS, Representantes a la Cámara, 02 Folios.

Cordialmente,

NORBEE MARULANDA MUÑOZ  
Subsecretario General

Ámbito de aplicación  
Institución

Constancia ✓

H.R. AQUILEO MEDINA ARTEAGA

Dejo constancia, de las difíciles condiciones de transporte de pasajeros que padece el departamento del Chocó, solo tiene dos vías de comunicación sin pavimentar que nos unen a los hermanos departamentos de Antioquia y Risaralda, las cuales en los últimos 5 años han cobrado la vida de más de 100 personas, por eso la necesidad de utilizar el precario servicio de transporte aéreo desde y hacia la ciudad de Quibdó, capital del Departamento del Chocó, aunado a los elevados costos de los pasajes, desde la ciudad de Bogotá D.C., solo prestan sus servicios la aerolínea SATENA, que es una Sociedad de Economía Mixta por Acciones del orden Nacional con una frecuencia diaria de dos (2) vuelos y en ocasiones de un (1) solo vuelo diario, y la empresa denominada de bajo costo EASYFLY, con frecuencia diaria de un (1) vuelo en los dos sentidos.

El anterior Gobierno Nacional invirtió según la ANI, cerca de \$180.000 millones de pesos en la remodelación, ampliación y modernización del Aeropuerto el Caraño. La pista de aterrizaje del Aeropuerto de Quibdó fue ampliada a los 1.800 metros, lo cual permite el aterrizaje de aeronaves de mayor capacidad y La plataforma se amplió en 2.800 metros cuadrados, para quedar en total con 12.800 metros cuadrados.

Por este terminal aéreo se movilizaron durante el 2017 un poco más de 383 mil pasajeros y actualmente tiene capacidad de movilizar 700 mil pasajeros.

No se comprende por parte de los habitantes del Chocó, ¿el porqué de las elevadas tarifas en los costos del servicio?, máxima cuando es el principal medio de transporte y de primera necesidad, el Chocó no cuenta con un hospital de Alto Nivel razón por la cual a diario se realizan remisiones a otras ciudades de pacientes para tratamientos de alta complejidad, ¿porque un aeropuerto con capacidad de atender operaciones nocturnas con iluminación de punta, no es atractivo para que las actuales empresas aumenten sus frecuencias?,

Hago un llamado e invito a las grandes aerolíneas del país y a las demás empresas a ofertar sus servicios a esta región, el Chocó también es Colombia y solicito a la Aerocivil, lo mismo que al Ministerio de Transporte, revisar las altas tarifas que hoy agobian a los Chocoanos.

*ASmd*  
**ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA**

H. Representante Chocó

12-09-2018  
 3:13 pm  
*Juan O*

CONSTANCIA

12-09-18  
 5:14 PM  
*[Signature]*

Me permito dejar constancia en la Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre la problemática que se viene presentando en nuestra región tolimense, pues actualmente existe una dificultad en materia de competitividad y operatividad del Aeropuerto Perales frente a otros aeropuertos en el país.

Uno de los objetivos de la ampliación del Aeropuerto de Perales ubicado en la ciudad de Ibagué era lograr la conectividad con otras ciudades y departamentos. Sin embargo, hoy en día solo prestan servicios una aerolínea en la ruta directa Bogotá – Ibagué e Ibagué- Bogotá, y está es AVIANCA. El problema de esto, es que los habitantes de nuestra región ya no tienen libertad de elección porque, al no haber competencia, no tiene distintos oferentes entre los cuales elegir, lo cual se traduce en precio mayor y/o menor calidad y/o peor servicio, es decir, un menor bienestar.

Otra de las problemáticas que se presentan como consecuencia de falta de oferentes en la prestación del servicio aéreo, son los altos precios que se tienen que pagar por la compra de un ticket aéreo contrario a lo que esperaba nuestra Región cuando se amplió la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Perales que era lograr la presencia de más aerolíneas para aumentar la oferta de tickets a precios justos, hoy en día los Tolimenses estamos pagando el recorrido más costoso del país con un corto recorrido.

COMPARATIVOS SOLO IDA		
AVIANCA	IBAGUÉ - BOGOTÁ	\$ 315.400
AVIANCA	BOGOTÁ - BARRANQUILLA	\$ 153.400,00

Por lo anterior, muchos usuarios prefieren incluso, viajar por tierra desde Ibagué hacia Bogotá, porque ni siquiera pagar las altas tarifas garantiza llegar a su destino a la hora que lo necesiten.

*[Signature]*

CONSTANCIA ✓

H.R. AQUILEO MEDINA ARTEAGA

La decisión de la aerolínea Avianca, constituida en Barranquilla el 5 de diciembre de 1919, de cambiar el horario de los vuelos diarios de Barranquilla - Miami (BAQ – MIA) en el horario de las 3:19 de la madrugada, a partir del 28 de octubre, es un irrespeto, ofensa y una decisión absurda.

Las consecuencias de esta decisión son negativas para el sector económico de la ciudad, que afecta a taxistas, quienes expresan que a esa hora las carreras no serán rentables, a los empresarios por la creciente relación de negocios entre los dos destinos, para el sector hotelero dado que dejarían de percibir noches de alojamiento, y principalmente para los viajeros que entre otras cosas verán incrementado sus riesgos de seguridad.

Insto e invito al Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Transporte – Aeronáutica Civil, Superintendencia de Puertos y Transporte, Superintendencia de Industria y comercio, para que dentro de sus competencias, observen si existen abusos de posición dominante frente a la prestación del mencionado servicio público esencial y realicen las investigaciones y sanciones a que haya lugar.

Rechazamos la decisión de Avianca, y mucho más su posición dominante y arrogante, cuando ni siquiera le ofrece a la ciudad que la vio nacer una explicación que beneficie a la ciudadanía y no solo a la operación de esta empresa en Barranquilla.

Ya es hora que la Súper Industria de Comercio, asuma la competencia sobre la Inspección, vigilancia y control de las aerolíneas que operan en Colombia, en cuanto a lo que tiene que ver con el servicio que les presta a los ciudadanos.

Cordialmente,

*Ofer*  
**CESAR AUGUSTO LODUY MALDONADO**  
 Representante a la Cámara Departamento del Atlántico

12-09-18  
 3:31 PM  
*[Signature]*

Otra situación que se presenta y tiene impactos negativos en la economía del departamento de Tolima, es la falta de acceso a nuevos mercados por parte del sector empresarial por la dificultad esbozada en el acceso y prestación del servicio aéreo. Por ello los empresarios no pueden negociar sus productos, perdiendo así la forma de competir en el mercado nacional, allí es donde los empresarios prefieren nuevos destinos como Cali y la Costa Atlántica para invertir.

No obstante, en la Sentencia T-987/12 la corte señala que El transporte público aéreo es, por mandato de la ley, un servicio público esencial, lo que significa que el mercado económico que le es propio está altamente intervenido por el Estado. Esto con el fin de asegurar la seguridad, eficiencia, calidad y acceso equitativo a las prestaciones correspondientes.

Por lo cual, se hace un llamado al Gobierno Nacional y la Aerocivil con el fin de que se comprometa a organizar una mesa de trabajo, con el fin de tratar estas problemáticas, y lograr gestionar proyectos que favorezcan la operatividad y el buen funcionamiento de esta terminal aérea clave para el desarrollo y bienestar de toda nuestra región.

*[Signature]*  
**AQUILEO MEDINA ARTEAGA**  
 Representante a la Cámara

12-09-18  
3:55 PM

CONSTANCIA

DEBATE CONTROL POLITICO 12 SEPTIEMBRE DE 2018

PLENARIA.

El Departamento del Meta está integrado por 29 municipios; su capital Villavicencio, además de ser la ciudad más grande de toda la Orinoquia y de la Amazonia, es el principal lugar de desarrollo del departamento y concentra la mitad de su población, en ella se desarrollan todas las actividades. Esta entidad territorial tiene una extensión de 85.635 kms convirtiéndose en el cuarto departamento más grande del país, con una densidad poblacional de 11 habitantes por kilómetro<sup>2</sup>.

Según datos de la ficha territorial que produce el DNP, la población está conformada por 480.668 mujeres y 480.666 hombres. El 27% de su población vive en rango de pobreza y el 8% se encuentra en pobreza extrema, datos levemente menores que los indicadores nacionales de 30% y 9% respectivamente. El coeficiente Gini, que establece los índices de desigualdad entre territorios, señala que es un departamento menos desigual que el promedio nacional con el 0.47 frente al índice nacional de 0.53. En cuanto al desempleo, el porcentaje supera los indicadores nacionales con un promedio de 10.4% frente al 9.6% del nivel nacional.

Frente a la descripción de quienes somos la población del Meta, y como es de conocimiento nacional, durante años se ha registrado contingencia por el cierre de la vía entre Bogotá y Villavicencio, ocasionada por deslizamientos por las fuertes lluvias, (que dejan más de 25.500 metros de tierra en la vía afectando más de 15 puntos de la carretera); incrementando los costos la ÚNICA aerolínea que opera en el departamento. Y, sólo mientras la contingencia de la vía es solucionada, las aerolíneas Avianca, Satena e EasyFly ampliaron su itinerario de los vuelos hacia la capital del Meta, después de reuniones constantes con la Aeronáutica Civil, en Bogotá, liderada por gobernantes y Representantes del Departamento.

Pero, de acuerdo con lo señalado inicialmente, no toda la población Metense cuenta con un flujo económico para poder acceder al transporte aéreo y máxime cuando las tarifas de tiquetes aéreos oscilan en promedio normal de \$400.000, costo de un trayecto, ida y regreso puede tener un costo de \$800.000,00.

Ahora, en época de contingencia por el cierre de la vía al llano, oscila el costo entre \$700.000,00 y \$1.000.000,00; costo tiquete, ida y regreso equivale a \$1.400.000,00 a \$2.000.000,00.; y, el tiempo aéreo es de 20 a 25 minutos. Es importante resaltar que, la aerolínea AVIANCA se comprometió a bajar el costo de los tiquetes aéreos en la contingencia; compromiso que nunca se efectuó.

En consecuencia, quiero dejar constancia en esta Plenaria que el Departamento del Meta, durante años ha asumido las tarifas de tiquetes más altos del país, con relación a tiempo de trayecto y valor de los tiquetes; aun conociendo el Gobierno Nacional la contingencia del transporte terrestre que durante años hemos tenido que soportar. Por lo que respetuosamente pido en esta Plenaria se evalúen tarifas por parte de la UNICA aerolínea que se encuentra operando en este momento y se establezcan precios razonables y más frecuencias de vuelo que permitan acceso y de esta manera se incentive a toda la población METENSE, a utilizar este medio de transporte; incrementando la oferta y la demanda.

Cordialmente,



JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

Representante a la Cámara por el Departamento del Meta  
Partido Centro Democrático

Señores: Presidente  
Secretario General  
Cámara de Representantes

De: OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA  
Representante a la Cámara por Antioquia

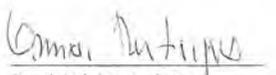
Asunto: Debate de control político sobre Hidroituango

Respetados señores, cordial saludo.

Mediante la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle que me adhiera como citante del debate de Control Político sobre Hidroituango, agendado y convocado para el próximo 19 de septiembre.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,



Omar de Jesús Restrepo Correa  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Bogotá, 12 de septiembre 2018

Señores  
MESA DIRECTIVA  
Honorable Cámara de Representantes  
Cuidad

ASUNTO: Solicitud designación como integrante de la "COMISIÓN DE PAZ"

Por medio de la presente me permito solicitarles ser incluido en la "COMISIÓN DE PAZ". La razón de la solicitud se fundamenta en haber sido Presidente de la Federación Nacional de Paz - FENALPAZ y promotor del PLEBISCITO POR LA PAZ en el departamento de Antioquia. Para mí sería satisfactorio ser integrante de esta comisión; deseo seguir invirtiendo un tiempo importante de mi gestión como congresista para asumir con seriedad y a profundidad los temas que allí se discuten.

Agradezco su valiosa gestión.

Atentamente,



LEON FREDDY MUÑOZ LOPERA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ

12-09-2018  
3:46 PM  
Freddy